

PROSPECTO DEFINITIVO. Los valores descritos en este prospecto han sido inscritos en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Dichos valores no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por la ley de otros países.

VOLKSWAGEN BANK

S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

VOLKSWAGEN BANK, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS

MONTO TOTAL AUTORIZADO CON CARÁCTER REVOLVENTE HASTA \$7,000,000,000.00 (SIETE MIL MILLONES DE PESOS 00 /100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN DÓLARES.

Cada emisión de certificados bursátiles bancarios (los “Certificados Bursátiles”, los “Certificados Bursátiles Bancarios” o los “Valores”) que se realice al amparo del programa que se describe en este Prospecto (el “Programa”) contará con sus propias características (cada una, una “Emisión”). El precio de emisión, el monto total de la emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y la forma de calcularla (en su caso), la periodicidad de pago de intereses, entre otras características de los Valores de cada Emisión, serán acordados por el Emisor (según se define más adelante) con el intermediario colocador respectivo en el momento de cada Emisión. Los Valores emitidos conforme al Programa podrán denominarse en Pesos o Dólares. Podrán realizarse una o varias Emisiones de Valores al amparo del Programa siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Valores en circulación no exceda el Monto Total Autorizado del Programa.

Emisor: Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple (el “Emisor”).

Tipo de Instrumento: Certificados Bursátiles Bancarios.

Clave de Pizarra: “VWBANK”.

Tipo de Ofertas: Los Valores emitidos al amparo del Programa se colocarán mediante oferta pública primaria nacional.

Monto Total Autorizado del Programa: Hasta \$7,000,000,000.00 (siete mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Dólares, con carácter revolvente. Mientras el Programa continúe vigente, podrán realizarse tantas Emisiones como sean determinadas por el Emisor, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Valores en circulación no exceda el Monto Total Autorizado del Programa. Tratándose de Emisiones denominadas en Dólares, el saldo principal relativo a dichas Emisiones para efectos del Monto Total Autorizado del Programa se determinará considerando la equivalencia en Pesos del Dólar en la fecha de cierre de libro.

Monto por Emisión: El monto de cada Emisión será determinado para cada Emisión y se establecerá en los Avisos y el Suplemento correspondientes. Asimismo, las Emisiones de Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del presente Programa podrán realizarse bajo la modalidad de vasos comunicantes entre las mismas.

Vigencia del Programa: 5 (cinco) años, contados a partir de la fecha en que la CNBV emitió el Oficio de Inscripción Preventiva bajo la modalidad de Programa, es decir, hasta el 9 de septiembre de 2030.

Valor Nominal de los Valores: Será determinado para cada Emisión, en el entendido que el valor nominal de cada Valor será, salvo que se establezca lo contrario, de MXN \$100.00 (cien Pesos 00/100 Moneda en Curso Legal de México), o EUA\$100.00 (cien Dólares 00/100 Moneda en Curso Legal de los Estados Unidos de América) o sus múltiplos.

Precio de Colocación: Será determinado para cada Emisión y se establecerá en los Avisos y el Suplemento correspondientes.

Denominación: Los Valores podrán denominarse en Pesos o Dólares, según se determine para cada Emisión.

Plazo: El plazo de los Valores será determinado para cada Emisión, en el entendido que podrá ser entre más de 1 (uno) y 30 (treinta) años contados a partir de la fecha de la Emisión correspondiente.

Sobreasignación: Los documentos de cada Emisión podrán contener disposiciones relativas a que el Emisor tenga el derecho, mas no la obligación, de ejercer una opción de sobreasignación para colocar Valores adicionales a los originalmente ofertados, a más tardar en la fecha de cierre de libro de la Emisión respectiva. Los términos de la sobreasignación se darán a conocer en el Aviso y Suplemento correspondientes.

Mecanismo de Asignación: Los Certificados Bursátiles Bancarios serán colocados a través de oferta pública utilizando el método de asignación directa o el método de asignación discrecional, según se designe en el Suplemento correspondiente.

Fecha de Emisión y Liquidación: La fecha de emisión y liquidación de los Valores serán determinadas para cada Emisión.

Amortización: La amortización de los Valores se llevará a cabo de la manera que se determine para cada Emisión, pudiendo amortizarse mediante un solo pago al vencimiento o mediante amortizaciones programadas.

Amortización Anticipada: Los Valores podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada, según se determine para cada Emisión.

Fuente de Pago: La fuente de pago de los Valores provendrá de las operaciones del Emisor en el curso habitual de su negocio, además, podrá provenir de financiamientos que contrate el Emisor.

Obligaciones de Dar, Hacer y No Hacer del Emisor y del Garante: Los Valores contendrán las disposiciones relativas a las obligaciones de dar, hacer y de no hacer, según sea el caso, del Emisor y del Garante, según se determine para cada Emisión.

Vencimiento Anticipado: Los Valores podrán contener disposiciones relativas a su vencimiento anticipado, según se determine para cada Emisión.

Tasa de Interés: Los Valores podrán devengar intereses desde la fecha de su emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Valores podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se fijarán para cada Emisión.

Periodicidad de Pago de Intereses: Los intereses devengados al amparo de los Valores serán pagados con la periodicidad que se establezca para cada Emisión.

Intereses Moratorios: Los Valores podrán devengar intereses moratorios en el caso de incumplimiento en el pago de principal, según se determine para cada Emisión.

Incumplimiento en el Pago de Principal e Intereses: Los Valores podrán prever que el incumplimiento en el pago de principal e intereses al amparo de los Valores sea una causa de vencimiento anticipado o tenga otras consecuencias, según se determine para cada Emisión.

Aumento en el Número de Valores correspondientes a una Emisión: El Emisor tendrá el derecho de emitir y ofrecer públicamente Valores adicionales a los Valores emitidos originalmente al amparo de una Emisión, según se describa en el título y en el suplemento respectivo.

Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses: El principal y, en su caso, los intereses devengados respecto de los Valores se pagarán, salvo que se establezca lo contrario, el día de su vencimiento, y en cada una de las fechas de pago de intereses, según sea el caso, o en caso que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, en el Día Hábil inmediato siguiente, salvo por la fecha de pago de intereses correspondiente al último período de intereses y la fecha de vencimiento aplicable, en cuyo caso, en caso de no ser un Día Hábil, se liquidarán el Día Hábil inmediato anterior, mediante transferencia electrónica de fondos a través de los sistemas del Indeval, con oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 284, piso 9, Col. Juárez, C.P. 06600, México, Ciudad de México.

Garantía: Los Valores que se emitan al amparo del Programa contarán con una garantía irrevocable e incondicional de Volkswagen Financial Services Overseas AG (el “Garante”). La garantía se constituirá a favor de los Tenedores (según se define más adelante) y estará a disposición de los mismos con el Representante Común (según se define más adelante). Para una descripción de los términos de la garantía, ver la sección “VI. El Garante y la Garantía” del presente Prospecto. El Garante es una sociedad constituida conforme a las leyes de Alemania. El negocio del Garante y las jurisdicciones que opera entre ellas Europa, están sujetos a ciertos riesgos que se describen en la sección “I. Información General - 3 Factores de Riesgo - 3.4. Factores de Riesgo Relacionados con el Garante y la Garantía”, y en particular el factor de riesgo titulado “El Garante es una sociedad extranjera cuyo negocio y activos están sujetos a diversos riesgos”. Los Valores que se emitan al amparo del Programa no contarán con garantía del IPAB (según se define más adelante).

Calificaciones: Cada Emisión será calificada por una o más agencias calificadoras debidamente autorizadas para operar en México. El nombre de las agencias calificadoras y la calificación asignada a los Valores se especificarán en el Suplemento respectivo.

Depositorio: Indeval.

l

Posibles Adquirentes: Personas físicas y morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

Restricciones de Distribución: No se tiene la intención de ofrecer, vender, distribuir o de cualquier otra manera poner en disponibilidad, directa o indirectamente, los Valores en los países que son miembros de la Unión Europea y de la Asociación Europea de Libre Comercio (el “Área Económica Europea”) o a, o para el beneficio de cualquier residente de la misma, y dichos Valores no deben ser ofrecidos, vendidos, distribuidos o de cualquier otra manera ser puestos en disponibilidad, directa o indirectamente, en el Área Económica Europea o a, o para el beneficio de cualquier residente en la misma.

Régimen Fiscal: La tasa de retención del impuesto sobre la renta aplicable respecto a los intereses pagados conforme a los Valores se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Valores deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Valores, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del Programa.

Intermediarios Colocadores: Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México y Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en el entendido que, para cualquier Emisión al amparo de este Programa, se podrá designar a otras casas de bolsa que actúen con tal carácter.

Representante Común: Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero actuará como representante común de los Tenedores, en el entendido que, para cualquier Emisión al amparo de este Programa se podrá designar a otro representante común, según sea determinado por el Emisor.

Recursos Netos: Los recursos netos que se obtengan como resultado de cada Emisión serán descritos en los Suplementos respectivos.

Factores de Riesgo: Los potenciales inversionistas deberán considerar los factores de riesgo contenidos en la sección “3. Factores de Riesgo” del presente Prospecto.

INTERMEDIARIOS COLOCADORES



Casa de Bolsa

Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA México



Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

La inscripción preventiva de los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa que se describe en este Prospecto fue autorizada por la CNBV y se encuentran inscritos preventivamente bajo el No. 3267-4.18-2025-005 en el Registro Nacional de Valores y son aptos para ser listados en el listado correspondiente de la BMV.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores tendrá efectos declarativos y no convalida los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables ni implica certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Prospecto. El contenido, exactitud, veracidad y oportunidad de la información y documentación corresponden a la exclusiva responsabilidad de las personas que la suscriben, y no implica certificación ni opinión o recomendación alguna de la Comisión, de los Intermediarios Colocadores o la BMV, sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia del Emisor o la bondad de los valores.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

El presente Prospecto podrá ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx, en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv y en la página de internet del Emisor en la dirección <https://www.vwfs.mx/vwb.html>, en el entendido que ninguna de las páginas de internet anteriores forma parte del presente Prospecto. Asimismo, el presente Prospecto se encuentra a disposición con los Intermediarios Colocadores.

Ciudad de México, 12 de septiembre de 2025.

Oficio de la CNBV para la inscripción preventiva 153/1568/2025,
de fecha 9 de septiembre de 2025.

l

ÍNDICE

I. INFORMACIÓN GENERAL	7
• GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES	7
• RESUMEN EJECUTIVO	9
• FACTORES DE RIESGO	11
• OTROS VALORES	62
• DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO	63
II. EL PROGRAMA	64
• CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	64
• DESTINO DE LOS FONDOS	73
• PLAN DE DISTRIBUCIÓN	74
• GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA	75
• ESTRUCTURA DE CAPITAL CONSIDERANDO EL PROGRAMA	76
• FUNCIONES DEL REPRESENTANTE COMÚN	77
• ASAMBLEAS DE TENEDORES	80
• NOMBRES DE PERSONAS CON PARTICIPACIÓN RELEVANTE EN EL PROGRAMA	83
III. LA EMISORA	84
• HISTORIA Y DESARROLLO DE LA EMISORA	84
• DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO	88
• Actividad Principal	93
• Canales de Distribución	94
• Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos	98
• Principales Clientes	99
• Legislación Aplicable y Situación Tributaria	100
• Recursos Humanos	114
• Desempeño Ambiental	115
• Información de Mercado	116

l

• Estructura Corporativa	122
• Descripción de los Principales Activos.....	124
• Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales	126
IV. INFORMACIÓN FINANCIERA	127
• INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA	127
• INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN	156
• INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES	157
• COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA.....	159
• Resultados de la Operación.....	159
• Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital.....	169
• Control Interno.....	175
• ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES CRÍTICAS	176
V. ADMINISTRACIÓN.....	180
• AUDITORES EXTERNOS	180
• OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS	181
• ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS	186
• ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS	212
VI. EL GARANTE Y LA GARANTÍA	214
• EL GARANTE.....	214
• LA GARANTÍA.....	222
VII. PERSONAS RESPONSABLES	224
VIII. ANEXOS	233
1. Estados financieros condensados intermedios no auditados del Emisor por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025 y 2024 acompañado del informe sobre la revisión de los mismos.	A
2. Estados financieros condensados internos no auditados del Emisor por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2024 y 2025.	B
3. Estados financieros auditados del Emisor por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024, 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.	C
4. Estados financieros del Garante para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024,	D



31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2022.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia de: (i) el reporte anual del Garante correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, el cual fue publicado el día 02 de mayo de 2023, (ii) el reporte anual del Garante correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, el cual fue publicado el día 22 de marzo de 2024, y (iii) el reporte anual del Garante correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, el cual fue publicado el día 22 de abril de 2025. Dichos reportes pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx; de la CNBV en la dirección <http://www.cnbv.gob.mx> y del Emisor en la dirección www.vwfs.com.mx.

5. Estados financieros intermedios consolidados no auditados y condensados del Garante al 30 de junio de 2025.

E

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia del reporte semestral (incluyendo los estados financieros intermedios consolidados no auditados y condensados) del Garante correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025, el cual fue publicado el día 25 de agosto de 2025. Dicho reporte puede ser consultado en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx; de la CNBV en la dirección <http://www.cnbv.gob.mx> y del Emisor en la dirección www.vwfs.com.mx.

6. Diferencias contables entre criterios de la CNBV y NIIFs (EMISOR – GARANTE).

F

7. Opinión legal.

G

8. Garantía (y su traducción al español por perito traductor autorizado).

H

9. Opinión legal relativa a la Garantía (y su traducción al español por perito traductor autorizado).

I

Los anexos anteriormente señalados forman parte integrante del presente Prospecto.

Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizado para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este Prospecto. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este Prospecto deberá entenderse como no autorizada por el Emisor y por cualquiera de Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México y Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

l

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

“Avisos”	Los avisos de colocación y avisos de oferta pública que se publiquen, en el que se detallarán los resultados y/o las principales características de cada Emisión.
“BMV”	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
“Certificados Bursátiles”, “Certificados Bursátiles Bancarios” o los “Valores”	Significan los certificados bursátiles bancarios de largo plazo a ser emitidos por la Emisora, materia del Programa.
“Circular Única”	Las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según las mismas sean modificadas.
“CNBV”	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
“Dólares” o “EUA\$”	La moneda en curso legal de los Estados Unidos de América.
“Emisión” o “Emisiones”	Cada emisión de Certificados Bursátiles Bancarios que se realice al amparo del Programa, mismas que contarán con sus propias características.
“Emisor”, “Emisora”, “Banco”, “Volkswagen Bank” o la “Compañía”	Significa Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple.
“Garante” o “VWFS Overseas AG”	Significa Volkswagen Financial Services Overseas AG (antes VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES AKTIENGESELLSCHAFT).
“Grupo VW” o “Grupo Volkswagen”	Significa el grupo de empresas consolidadas que conforman el grupo VOLKSWAGEN AKTIENGESELLSCHAFT.
“Grupo VWFS Overseas AG”	Significa el grupo de empresas consolidadas al que pertenecen tanto el Emisor como el Garante, así como sus demás filiales consolidadas.
“Indeval”	Significa el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
“LGTOC”	La Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, según ésta sea modificada, reformada o adicionada de tiempo en tiempo.
“LMV”	La Ley del Mercado de Valores, según ésta sea modificada, reformada o adicionada de tiempo en tiempo.

“NIIF”	Significa las Normas Internacionales de Información Financiera (<i>International Financial Reporting Standards</i> o IFRS por sus cifras en inglés) y exclusivamente respecto del Garante, cuando el contexto así lo requiera, significa las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) .
“Pesos” o “\$”	La moneda en curso legal de México.
“Prospecto”	El presente prospecto.
“Representante Común”	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero o cualquier otra entidad que sea designada como tal para cualquier Emisión.
“RNV”	Significa el Registro Nacional de Valores
“Suplemento”	Cualquier suplemento al presente Prospecto que se prepare con relación a, y que contenga las características correspondientes a una Emisión al amparo del Programa.
“Tenedores”	Significa las personas que de tiempo en tiempo adquieran los Certificados Bursátiles.
“Título”	Cualquier título que se prepare con relación a, y que documente los Certificados Bursátiles correspondientes a una Emisión al amparo del Programa.
“VWFSAG”	Significa Volkswagen Financial Services AG (antes Volkswagen Financial Services Europe AG).

2. RESUMEN EJECUTIVO

Este resumen no pretende contener toda la información que pueda ser relevante para tomar decisiones de inversión sobre los valores que aquí se mencionan. El resumen siguiente se encuentra elaborado conforme, y está sujeto, a la información detallada y a los estados financieros contenidos en este Prospecto. Se recomienda prestar especial atención a la sección de "Factores de Riesgo" de este Prospecto, para determinar la conveniencia de efectuar una inversión en los valores emitidos por la Emisora.

Adicionalmente, los inversionistas deberán, con relación a cada emisión, leer el aviso o el suplemento correspondiente, según sea el caso. Todas las referencias a pesos contenidas en este documento, se entienden hechas a pesos constantes al 31 de diciembre de 2024, salvo que se indique algo distinto.

2.1. Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple

La Emisora se constituyó en México en 2007, obteniendo el 17 de octubre de 2007 de la SHCP la autorización para operar como Institución de Banca Múltiple y el 25 de marzo de 2008 la autorización para iniciar operaciones (mediante oficio número 111-2/25960/2008). De conformidad con la LIC y las disposiciones emitidas por Banco de México, Volkswagen Bank está autorizada para llevar a cabo, entre otras, operaciones de recepción de depósitos, aceptación de préstamos, otorgamiento de créditos y operaciones con valores.

Desde que inició operaciones, ha funcionado bajo un modelo innovador de banco directo, sin sucursales tradicionales. El servicio se prestaba directamente al cliente mediante la transmisión de mensajes de datos vía internet o vía centro de atención telefónica a clientes, mediante los cuales el cliente podía ejecutar operaciones bancarias, realizar consultas o disponer de ciertos servicios ofrecidos por el Banco. Consistente con su modelo de banco directo, en un inicio, las operaciones de Volkswagen Bank se centraron en establecer puntos de contacto con los clientes existentes y clientes potenciales en ciertas concesionarias de automóviles de las marcas del Grupo Volkswagen situadas en distintos estados de México, principalmente en el Estado de México, Jalisco, Puebla, Nuevo León, y en la Ciudad de México. Actualmente Volkswagen Bank ya no ofrece sus productos de PRLV y DRPA al público, por lo que su modelo de captación del mencionado Banco Directo ha dejado de operar.

Información Financiera de la Emisora

Desde su constitución y hasta la fecha de este Prospecto, Volkswagen Bank ha incrementado su capital social de \$446 millones a \$1,081 millones mediante diversas aportaciones de capital realizadas por VWFS Overseas AG, lo que le ha permitido fortalecer su índice de capitalización por arriba del mínimo requerido por la legislación aplicable hasta alcanzar un índice de capitalización de 29.80%, 47.25%, y 49.60% al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, respectivamente. La fuerte estructura de capital de Volkswagen Bank derivada, entre otros, de las inversiones realizadas por VWFS Overseas AG en la sociedad y los resultados positivos de los últimos 3 años, le han permitido financiar sus operaciones, mejorar continuamente sus procesos e invertir en la calidad del servicio al cliente.

Al cierre de diciembre de 2024, 2023 y 2022 el capital contable de Volkswagen Bank se ubicó en \$3,389, \$3,073 y \$2,737 millones, respectivamente. Al 30 de junio de 2025 el capital contable de Volkswagen Bank se ubicó en \$3,608 millones de pesos. El índice de capital básico de Volkswagen Bank a esas fechas representaba 29.80%, 47.25% y 49.60% de los activos totales, respectivamente, y su índice de reservas a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 se ubicó en 2.31, 1.98 y 1.32, respectivamente.

Volkswagen Bank, financia sus operaciones mediante líneas de crédito contratadas con bancos comerciales, emisiones de certificados bursátiles bancarios y mediante captación del público a través de sus operaciones pasivas. A esta fecha la Emisora no tiene contratos de apertura de líneas de crédito ni emisiones de valores vigentes.

La estrategia general de negocio de la Emisora no ha cambiado en el último ejercicio social y durante dicho lapso y

hasta la fecha, la Emisora no ha llevado a cabo acciones como fusiones, adquisiciones o ventas de activos, cambios en la forma de administrar el negocio, cambios en los productos y servicios ofrecidos, cambios en la denominación social, concurso mercantil o quiebra, ni tampoco se ha visto involucrada en procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales que hayan tenido algún efecto significativo sobre la situación financiera de la Emisora, efecto de leyes y disposiciones gubernamentales sobre el desarrollo del negocio, y eventos de naturaleza similar.

La Emisora no ha llevado a cabo inversiones materiales ni adquirido participaciones en otras compañías durante los últimos tres ejercicios sociales ni tampoco ha recibido ofertas para tomar el control de la Emisora, ni la Emisora ha llevado a cabo ofertas para tomar el control de otras compañías.

3. FACTORES DE RIESGO

3.1. Factores de Riesgo relacionados Volkswagen Bank.

Al considerar la posible adquisición de valores, los inversionistas deben tomar en consideración, analizar y evaluar toda la información contenida en este Prospecto y, en particular, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. De materializarse los riesgos descritos a continuación, los negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas de Volkswagen Bank o de la Garante, así como su capacidad para pagar los valores, podrían verse adversamente afectados. Adicionalmente, cabe la posibilidad de que los negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas de Volkswagen Bank o de la Garante se vean afectados por otros riesgos que a la fecha del presente Prospecto se desconocen o que actualmente no se consideran significativos.

Información sobre proyecciones y riesgos asociados

La información que no tiene el carácter de información histórica que se incluye en este Prospecto, refleja las perspectivas de Volkswagen Bank con relación a los acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones “cree”, “espera”, “estima”, “considera”, “planea”, “busca” y otras expresiones similares, indican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, los inversionistas deberán tomar en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Prospecto y, en su caso, en el suplemento respectivo. Dichos factores de riesgo, proyecciones y estimaciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados.

El presente Prospecto incluye ciertas declaraciones sobre el futuro. Estas declaraciones aparecen en diferentes partes del Prospecto y se refieren a la intención, la opinión o las expectativas actuales con respecto a los planes futuros y a las tendencias económicas y del mercado que afecten la situación financiera y los resultados de las operaciones de Volkswagen Bank. Estas declaraciones no deben ser interpretadas como una garantía de rendimiento futuro e implican riesgos e incertidumbre, y los resultados reales pueden diferir de aquellos expresados en tales declaraciones por distintos factores. La información contenida en el Informe, incluyendo, entre otras, las secciones “Factores de riesgo” y “Comentarios y análisis de la Administración sobre los resultados de operación y situación financiera de Volkswagen Bank”, identifican algunas circunstancias importantes que podrían causar tales diferencias. Se advierte a los tenedores que tomen estas declaraciones de expectativas con las reservas del caso, ya que sólo se fundamentan en lo ocurrido hasta la fecha del presente Prospecto. Volkswagen Bank no está obligado a divulgar públicamente el resultado de la revisión de las declaraciones de expectativas para reflejar sucesos o circunstancias posteriores a la fecha de este Prospecto, excepto por los eventos relevantes y la información periódica, que está obligado a divulgar al mercado conforme a las disposiciones legales aplicables.

Administración de riesgos

El Banco cuenta con un área dedicada a la evaluación y administración de riesgos, denominada Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) misma que cuenta con las funciones para identificar, medir, vigilar, mitigar, controlar, informar y revelar los diferentes tipos de riesgo a los cuales está sujeta la Emisora dentro del marco normativo local (CNBV).

La administración del riesgo consiste en realizar un conjunto de actividades de evaluación que tienen como fin último anticiparse a la ocurrencia de eventos adversos, ya sea mediante la creación de reservas y/o mediante la aplicación de las estrategias de mitigación más adecuadas, así como la integración de la cultura del riesgo en la operación diaria.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se entiende como la posible pérdida que enfrenta el Banco al momento de efectuar una operación de

crédito. Al medir el riesgo de crédito se está estimando la pérdida asociada con la operación que puede ser originada por cambios en la calidad del acreditado o bien por la posibilidad de que el acreditado no cumpla con sus obligaciones de pago y esto resulte en un incumplimiento.

El riesgo crediticio está definido por la salud crediticia de los clientes o contrapartes y por las garantías que estos otorguen para mitigar el riesgo de su operación.

Para medir el riesgo de crédito, se debe considerar tanto el comportamiento de los créditos individualmente, como el de la cartera en su conjunto, tomando en cuenta las relaciones que existen entre la salud de los acreditados que la forman y el impacto de los factores externos en la calidad del portafolio. Este método atiende la regulación en materia de reservas crediticias; también bajo este esquema el Banco identifica, mide y toma acciones para mitigar el riesgo de crédito en sus dos enfoques:

Riesgo de crédito individual: mediante un proceso de selección que considera una herramienta de originación de crédito con un sistema paramétrico (scoring), así como con la medición de capacidad de pago del acreditado, ambos parámetros son validados semestralmente por el Comité de Riesgos.

Riesgo de crédito del portafolio: mediante un proceso de seguimiento del conjunto de créditos individuales que conforman el portafolio, así como el monitoreo y estrategias de su diversificación y la medición de la pérdida esperada (Probabilidad de Default x Severidad de la Pérdida x Exposición) y pérdida no esperada (considerando un nivel de confianza acorde con Basilea de 99.9%).

El nivel de exposición de portafolio al cierre de junio de 2025, y al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 así como la estimación preventiva para riesgos crediticios, la pérdida esperada y no esperada asociado son los siguientes:

	Junio 2025	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Nivel de exposición*	\$6,850	\$6,033	\$3,528	\$2,859
Estimación para riesgos crediticios*	\$190	\$142	\$108	\$150
Pérdida esperada *	167	\$80	\$91	\$126
Pérdida no esperada*	\$262	\$232	\$130	\$103

*cifras en millones de pesos

De acuerdo con las disposiciones emitidas por la CNBV, en la metodología de pérdida esperada se incorpora información sobre el comportamiento del acreditado en el sector financiero para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento, asimismo se parametrizó el cálculo de la severidad de la pérdida en relación al número de atrasos del cliente.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se origina por las fluctuaciones de precios asociados al valor de activos y/o pasivos del Banco.

Los principales factores que inciden en el riesgo de mercado son las tasas de interés, tipos de cambio, inflación, etc. Los cambios en dichos factores originan la volatilidad del valor en los instrumentos y operaciones vinculados a ellos.

Para medir, evaluar y dar seguimiento al riesgo ocasionado por los efectos de mercado, la UAIR utiliza un sistema de medición basado en las características financieras de cada uno de los instrumentos, los factores de riesgo asociado a éstos y sus vencimientos. Es importante recalcar que el apetito de riesgo de mercado en la Emisora limita las operaciones a contrapartes con alta calificación crediticia.



El Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés) es la medida estadística-financiera con la que el Banco estima la pérdida máxima que podría registrar su portafolio en un intervalo de tiempo y con un cierto nivel de confianza. El Banco calcula diariamente el VaR mediante el método paramétrico, utilizando los siguientes criterios: un horizonte de tiempo de 1 día, un intervalo de confianza del 95% y 365 días de historia.

La información de los factores de riesgos es actualizada diariamente y reportada de acuerdo a la periodicidad establecida por las autoridades; asimismo se realizan pruebas de estrés y retrospectivas para validar su vigencia tal y como lo requieren las sanas prácticas de administración de riesgo.

Al 31 de diciembre 2024, 2023 y 2022 la exposición a riesgo y nivel de VaR en cada una de las modalidades descritas anteriormente ascienden a:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Exposición *	\$187	\$140	\$160
VaR paramétrico*	\$0.0003	\$0.0004	\$0.03

*cifras en millones de pesos

Al 30 de junio de 2025 y 2024 la exposición a riesgo y nivel de VaR en cada una de las modalidades descritas anteriormente ascienden a:

	Junio 2025	Junio 2024
Exposición *	\$130	\$141
VaR paramétrico*	\$0.0004	\$0.0002

*cifras en millones de pesos

Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez es la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

A través de un órgano colegiado (Comité de Assets and Liabilities Management - ALM) que sesiona de forma mensual, el Banco analiza y toma las decisiones que le permiten administrar de manera óptima el descalce entre activos y pasivos respetando el apetito de riesgo del Banco.

El principal indicador para el análisis del riesgo de liquidez en el Banco, es el equilibrio entre los activos y pasivos que son sensibles a las tasas de interés. Adicionalmente, el análisis de brechas incluye la evaluación de los flujos de vencimiento de activos y pasivos. En este sentido, se cuenta con indicadores de calce por plazo y tasa que, al cierre de 2024, 2023 y 2022 cumplieron con el límite establecido por Casa Matriz. A continuación, se presenta el descalce entre activos y pasivos promedio para los años 2024, 2023 y 2022:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Descalce entre activos y pasivos promedio	70.61%	59.3%	69.9%

A continuación, se presenta el descalce entre activos y pasivos promedio para el periodo de 3 meses concluido el 30 de junio de 2025 y 2024:

	Junio 2025	Junio 2024
Descalce entre activos y pasivos promedio	21%	14%

Adicionalmente, en el mismo Comité se da seguimiento mensual al coeficiente de cobertura de liquidez requerido por la CNBV, para asegurarse que la Emisora es capaz de hacer frente a sus salidas netas ponderadas de efectivo en los siguientes 30 días. El coeficiente de cobertura de liquidez al 31 de diciembre es de:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Coeficiente de cobertura de liquidez promedio	318%	337%	1,447.0%

El coeficiente de cobertura de liquidez al 30 de junio de 2025 es 384%.

Riesgo operacional (incluyendo riesgos legal y tecnológico)

El riesgo operacional se define y entiende en la Emisora como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende los riesgos tecnológico y legal.

En Volkswagen Bank la administración del riesgo operacional (incluyendo tecnológico y legal) tiene como objetivo fundamental el identificar, evaluar, controlar, dar tratamiento y comunicar los riesgos operacionales, legales y tecnológicos a los que está expuesta la Emisora, así como la creación de una cultura de control.

Se cuenta con un manual de riesgos que incluye la administración de riesgo operacional aprobado por el Comité de Riesgos. Este incluye los lineamientos, políticas, procedimientos y metodologías relacionados a la identificación, evaluación, control, tratamiento y reporte de riesgos.

Volkswagen Bank ha designado dentro de todos los procesos de la Emisora usuarios denominados “key users”. Estas figuras, dentro del Banco funcionan como responsables de evaluar el riesgo operacional dentro de los procesos y son responsables de identificar, evaluar y reportar directamente a la UAIR los riesgos operacionales, tecnológicos y legales potenciales, para lo cual se apoyarán de los colaboradores; asimismo recibirán los reportes de los eventos de pérdida que se han presentado por riesgo operacional que pueden y/o han impactado en su operación.

En ese sentido, se lleva a cabo un programa anual de capacitación a los “key users” en materia de riesgo operacional, esto con la finalidad de que cuenten con la información en cuanto a las políticas, procedimientos y metodologías utilizadas para la correcta administración de riesgos operacionales, legales y tecnológicos.

Volkswagen Bank como parte de la administración de riesgo operacional, tecnológico y legal, lleva a cabo lo siguiente:

- Ha diseñado un proceso de gestión de riesgos operacionales, tecnológicos y legales,

denominado Modelo de Administración de Riesgo Operacional (MARO), el cual se encuentra alineado a prácticas del sector, como principal objetivo del modelo de gestión de riesgo operacional se encuentra identificar, evaluar, controlar, dar tratamiento y comunicar los riesgos operacionales (legales y tecnológicos) a los que está expuesta la Emisora, así como la creación de una cultura de control.

- Para llevar a cabo la administración de riesgo operacional, legal y tecnológico, la Emisora ha establecido las denominadas tres líneas de defensa principales, la primera línea de defensa está conformada por los dueños de procesos, quienes se encargan de llevar a cabo la gestión diaria de los riesgos operacionales inmersos en sus procesos junto con las funciones de tecnología y legal, así mismo se ha definido en la segunda línea de defensa a las áreas de Control Interno, la UAIR y la función del Information Security Officer (LISO), quienes son los encargados de proveer las metodologías para la gestión de riesgos operacionales y la mejora continua de controles. La tercera línea de defensa está conformada por el área de Auditoría Interna quien es la encargada de verificar la alineación de la Emisora con el MARO. Existe una comunicación continua entre la UAIR, Control Interno, LISO y Auditoría Interna.
- Dentro del Comité de Riesgos se presentan los riesgos críticos identificados, así como las acciones que se han establecido para mitigar los riesgos críticos identificados. Asimismo, se presenta el comportamiento de los indicadores de riesgos y si estos se encuentran dentro de los niveles de tolerancia al riesgo establecidos.
- Los “key users” son colaboradores asignados responsables de reportar cualquier cambio en sus procesos, sistemas, colaboradores, etc. y aquellos riesgos operacionales que surjan de dichos cambios.
- El MARO ha sido implementado a través de los procesos “core”, lo que le permite a la Emisora identificar los riesgos operacionales potenciales a los que se encuentra expuesta, los cuales son concentrados por la UAIR y a su vez informados al Comité de Riesgos.
- La UAIR y las áreas de negocio realizan sesiones o talleres a demanda para identificar y evaluar los riesgos operacionales, legales y tecnológicos a los que está expuesta la Emisora. Estos riesgos y sus respectivos controles se documentan en matrices de riesgos y controles.
- Se evalúan e informan las consecuencias que sobre el negocio generarían la materialización de los riesgos identificados a los responsables de las áreas implicadas; cada área debe ser consciente de sus riesgos, así como identificarlos y comunicarlos a la UAIR quien a su vez lo debe comunicar al Comité de Riesgos.
- Dentro del Comité de Riesgos, se analizan los posibles impactos y si se requieren planes de remediación adicionales para mitigar los riesgos identificados y clasificados como críticos.
- Se mantiene una base de datos histórica que contiene el registro sistemático de los diferentes eventos de pérdida y su impacto en la información financiera, mismos que quedan registrados en el sistema de riesgo operacional. Esto incluye pérdidas relacionadas a riesgo tecnológico, legal y operacional.
- La UAIR es responsable de realizar una conciliación mensual entre los registros contables y la base de eventos de pérdida para corroborar la información relacionada a pérdidas por

riesgo operacional (incluido tecnológico y legal).

- El nivel de tolerancia establecido por el Grupo VW sobre la gestión de riesgo operacional para Volkswagen Bank al cierre de 2024 fue de \$82.8 millones de pesos.
- Se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (Business Continuity Plan - BCP por sus siglas en inglés), de igual modo se cuenta con un Plan de Recuperación de Desastres (Disaster and Recovery Plan - DRP por sus siglas en inglés), con estos procedimientos se tiene cubierto el respaldo de la información, de la operación principal de la Emisora y la recuperación de sus principales procesos críticos.
- Para el cálculo del requerimiento de capital, se toman las reglas de capitalización establecidas por la CNBV en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, en las cuales se establece el uso de un modelo básico, mismo que es calculado y reportado periódicamente a la autoridad.
- Se cuenta con políticas y procedimientos orientados a minimizar los impactos negativos por la materialización de riesgos tecnológicos.

Riesgo tecnológico

Entendido como la pérdida potencial por daños o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la presentación de los servicios de la Emisora con sus clientes.

Se cuenta con políticas y procedimientos orientados a minimizar los impactos negativos por la materialización de riesgos tecnológicos como:

- Diariamente se realiza una copia de todas las operaciones y transacciones concertadas. Se mantienen en resguardo copias de seguridad de los procesos realizados.
- Políticas de contingencias en caso de: fallas en comunicaciones, actos de vandalismo, desastres naturales, entre otros.
- Los riesgos tecnológicos detectados durante los talleres de identificación de riesgos operacionales son reportados al área de Tecnología de la Información (TI) con el objetivo de darles seguimiento y resolverlos.

Riesgo legal

La Emisora ha implementado políticas y procedimientos para minimizar el riesgo legal, los cuales consideran lo siguiente:

- Revisión de los procesos jurídicos por el área de Legal y Compliance.
- Elaboración de reportes de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables a la Emisora; dichos reportes se elaboran de manera trimestral.
- Se consolidan en una base todos procesos judiciales donde la Emisora es actora o demandada. Esto a su vez se envía a la UAIR para que concentre las pérdidas materializadas por riesgo legal.
- Diariamente, el área de Legal y Compliance revisa el Diario Oficial de la Federación para conocer las nuevas regulaciones aplicables a la Emisora y las comunica a las áreas responsables para alinear la operación del Banco y evitar estar incumplimiento.
- Se cuenta con una reserva previamente definida por las áreas responsables y autorizada por el Consejo de Administración para poder hacer frente a cualquier situación legal adversa que la

Emisora enfrente.

De acuerdo al cierre de 2024, 2023 y 2022, a continuación, se presenta el promedio a la exposición al riesgo:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Gasto promedio eventos materializados (millones de pesos)	\$1.8	\$0	\$0.3
Número de eventos	4	0	11

Al cierre de junio de 2025 se presenta el promedio a la exposición al riesgo a continuación:

	Junio 2025	Junio 2024
Gasto promedio eventos materializados (millones de pesos)	\$0.71	\$1.77
Número de eventos	8	2

La metodología para determinar el importe promedio de los eventos materializados considera todos aquellos eventos de riesgo operacional que tuvieron una afectación en las cuentas del estado de resultados, ya sea como ingreso o gasto, así como de aquellos que se registraron en alguna cuenta de balance como aplicación de provisiones o estimaciones. Por lo anterior, al cierre de 2024, 2023 y 2022 el resultado de dichos promedios se trató de un gasto.

3.2. Factores de riesgo relacionados con México

Negocio, condición financiera, resultados de operaciones y perspectivas podrían verse afectados por condiciones económicas adversas en México.

Volkswagen Bank una sociedad constituida en México y realiza todas sus operaciones en México, por lo que afecta el desempeño de la economía mexicana. En consecuencia, su negocio, condición financiera, resultados de operaciones y perspectivas podrían verse afectados por la condición general de la economía mexicana, la depreciación del Peso frente al dólar, la inestabilidad en los precios, la inflación, el nivel y volatilidad de las tasas de interés, la regulación, los impuestos, el aumento en las tasas de criminalidad y otros factores políticos, sociales y económicos en, o que afecten a México, y sobre los cuales Volkswagen Bank no tiene control alguno. En el pasado, México ha sufrido periodos prolongados de condiciones económicas adversas, crisis y periodos de deterioro económico que han tenido un impacto negativo en el negocio. Volkswagen Bank no puede asegurar que dichas condiciones no se repetirán en el futuro o que, de repetirse, dichas condiciones no tendrán un efecto adverso en el negocio, condición financiera, resultados de operaciones y perspectivas.

Una disminución en la tasa de crecimiento de la economía mexicana, periodos de crecimiento negativos o un aumento en la inflación o tasas de interés podrían resultar en la disminución en la demanda por los servicios y productos de Volkswagen Bank, la disminución en el valor real de sus servicios y productos o un cambio a servicios y productos de menor margen. Debido a que un alto porcentaje de los costos y gastos son fijos, Volkswagen Bank podría no ser capaz de reducirlos ante la existencia de cualquiera de estas circunstancias y, en consecuencia, sus márgenes de utilidades podrían verse afectados en forma adversa.

Las condiciones económicas, políticas y sociales pueden afectar adversamente al negocio.

Volkswagen Bank es una sociedad constituida conforme a las leyes de México y, a esta fecha, todos sus activos y operaciones están localizados en esta jurisdicción. Como resultado, se encuentra sujeta a riesgos políticos, económicos, legales y reglamentarios específicos para México, incluyendo las condiciones generales de la economía mexicana, la devaluación del Peso en comparación con el Dólar de los Estados Unidos, inflación, variaciones en las tasas de interés, reglamentos, impuestos, expropiación, inestabilidad social y política, falta de desarrollo social y económico. Muchos países de Latinoamérica, incluyendo a México, han sufrido significativas crisis económicas, políticas y sociales en el pasado, y estos eventos pueden ocurrir de nuevo. La inestabilidad en la región ha sido producida por muchos factores diferentes, incluyendo:

- i. influencia gubernamental significativa sobre la economía;
- ii. fluctuaciones sustanciales en el crecimiento económico;
- iii. altos niveles de inflación;
- iv. cambios en los valores de la moneda;
- v. control de cambio o restricciones en la expatriación de ganancias;
- vi. altas tasas de interés domésticas;
- vii. control de salarios y de precios;
- viii. cambios en la legislación ambiental y su ejecución, así como la presión de grupos ambientalistas;
- ix. el no contar con un suministro de agua;
- x. cambios en las políticas económicas o fiscales gubernamentales;
- xi. imposición de barreras comerciales;
- xii. cambios inesperados en la reglamentación;
- xiii. tasas de delincuencia; e
- xiv. inestabilidad política, social y económica general.

No es posible garantizar que el desarrollo futuro del entorno económico, político o social mexicano, sobre el cual no puede ejercerse control alguno, no tendrá un efecto material adverso en el negocio, en los resultados de las

operaciones, o en la condición financiera de Volkswagen Bank.

Los eventos políticos en México podrían afectar adversamente las operaciones de Volkswagen Bank.

Las acciones y políticas del Gobierno Federal respecto de la economía, la regulación del medio ambiente y el contexto social y político, las empresas de participación estatal o controladas por el gobierno, instituciones financieras gubernamentales o reguladas por el gobierno podrían tener un impacto importante en las empresas del sector privado en general y en Volkswagen Bank en particular, así como en las condiciones de los mercados de capitales, y los precios y retornos de los valores que cotizan en las bolsas de valores de México. Dichas acciones incluyen aumentos en las tasas de interés, cambios en las políticas fiscales, control de precios, devaluación de la moneda, control de capitales, límites a las importaciones, entre otras. El negocio, condición financiera, resultados de las operaciones y distribuciones podrían verse afectados en forma adversa por cambios en las políticas o regulaciones gubernamentales que afectan la administración, operaciones y el régimen fiscal de Volkswagen Bank.

Volkswagen Bank no puede asegurar que los cambios en las políticas del Gobierno Federal no afectarán adversamente su negocio, condición financiera y sus resultados de operaciones. La legislación fiscal, particularmente, en México está sujeta a cambios constantes y no se tiene seguridad de que el Gobierno Federal propondrá y aprobará reformas a la misma o a cualquiera de sus políticas en materia política, social, económica, cuyas reformas o cambios podrían tener un efecto adverso en su negocio, resultados de operaciones, así como en su condición financiera y perspectivas. Por lo tanto, Volkswagen Bank no puede asegurar que el desempeño político futuro en México, sobre el cual no tiene control alguno, no tendrá un impacto desfavorable en su negocio, condición financiera o en sus resultados de operaciones y perspectivas.

La fluctuación en el tipo de cambio del Peso frente al dólar y otras monedas podría afectar a Volkswagen Bank en forma adversa.

Aun cuando la mayoría de los gastos y deuda de Volkswagen Bank están denominadas en Pesos, en el futuro podría incurrir en deuda o contratar la prestación de bienes y servicios denominados en dólares o en otras divisas distintas del Peso. Una apreciación del dólar o de cualquier otra divisa que Volkswagen Bank decida usar para operar frente al Peso mexicano, podría resultar en un aumento en ciertos de sus gastos y por lo tanto afectar en forma adversa sus resultados y condición financiera.

Una devaluación o apreciación importante del Peso podría también resultar en una intervención del gobierno, como ha ocurrido en otros países, o en interrupciones en el mercado de divisas. Aún y cuando actualmente el Gobierno Federal no limita, y por muchos años no ha limitado, el derecho o la capacidad de los mexicanos o las personas extranjeras, físicas o morales, para convertir Pesos en dólares o para transferir otras monedas al extranjero, en el futuro el Gobierno Federal podría implementar políticas restrictivas de control cambiario. Por lo tanto, las fluctuaciones en el valor del Peso frente al dólar podrían tener un efecto adverso en el negocio, condición financiera, así como en resultados de operaciones y perspectivas de Volkswagen Bank.

La tasa de inflación en México, junto con las medidas gubernamentales para frenar la inflación, podría tener un efecto adverso en Volkswagen Bank.

Las altas tasas de inflación pueden afectar adversamente el negocio, condición financiera y resultados de operaciones de Volkswagen Bank.

Altos niveles de inflación como los que se han observado recientemente podrían afectar de manera adversa las operaciones y desempeño financiero de Volkswagen Bank. Un incremento sustancial en las tasas de inflación podría afectar adversamente las condiciones macroeconómicas y resultar en desempleo lo que llevaría a una crisis económica que podría afectar significativamente el poder adquisitivo de los clientes.

El gobierno mexicano ha ejercido, y continúa ejerciendo influencia significativa sobre la economía mexicana. Los cambios en las políticas gubernamentales mexicanas podrían afectar negativamente el negocio, condición financiera, resultados de operaciones y perspectivas de Volkswagen Bank.

El gobierno federal mexicano ha ejercido, y continúa ejerciendo, influencia significativa sobre la economía mexicana. En consecuencia, las acciones y políticas gubernamentales federales mexicanas en empresas estatales, financiadas o con influencia gubernamental podrían tener un impacto significativo sobre entidades del sector privado en general y sobre Volkswagen Bank en particular, así como sobre las condiciones del mercado, precios y retornos en valores mexicanos. En el pasado, el gobierno mexicano ha intervenido en la economía nacional y ocasionalmente ha efectuado cambios significativos en las políticas y reglamentos, lo cual podría suceder en el futuro. Estas acciones para controlar la inflación y otras reglamentaciones y políticas han involucrado, entre otras medidas, aumentos en tasas de interés, cambios en políticas fiscales, controles de precios, devaluaciones de la moneda, controles de capital, límites a importaciones y otras acciones. El negocio, condición financiera y resultados de operación de Volkswagen Bank se pueden ver afectados negativamente por los cambios en las políticas o reglamentaciones gubernamentales que involucren o afecten su patrimonio, administración, operaciones y régimen impositivo. No es posible garantizar que los cambios en las políticas gubernamentales federales no afectarán negativamente el negocio, condición financiera, resultados de operación y perspectivas de Volkswagen Bank. La legislación fiscal en México está sujeta a cambios constantes y no se puede garantizar que el gobierno mexicano no realice cambios a esta o a cualquiera de sus políticas existentes en el ámbito político, social, económico u otro, mismos que pudieran tener un efecto material adverso sobre su negocio, resultados de operación, o condición financiera.

Adicionalmente, la implementación de reformas puede llevar a cambios significativos en las políticas gubernamentales que, a cambio, contribuyan a la incertidumbre económica y a mayor volatilidad en los mercados de capitales mexicanos y de los valores emitidos por compañías mexicanas.

La violencia en México ha impactado negativamente, y puede continuar impactando negativamente, a la economía mexicana y puede tener un efecto material adverso sobre Volkswagen Bank.

En los últimos años, el aumento de la violencia en México relacionada con el tráfico ilegal de drogas, particularmente en los estados del norte, ha impactado adversamente la economía de México en general. Asimismo, la inestabilidad social en México y acontecimientos sociales o políticos adversos en o afectando a México pudieran tener un efecto material adverso sobre Volkswagen Bank, incluyendo su capacidad para operar el negocio, proveer servicios y obtener financiamiento. Volkswagen Bank no puede asegurar que los niveles de crímenes con violencia en México, sobre los cuales no tiene ningún control, no aumentarán o disminuirán. Un aumento en los crímenes con violencia pudiera tener un efecto material adverso en la condición financiera, así como en resultados de operación y flujos de efectivo de Volkswagen Bank.

Dado que todas las operaciones de Volkswagen Bank se basan en México, los acontecimientos económicos en México pueden afectar negativamente al negocio y a los resultados de sus operaciones.

Actualmente, todas las operaciones y todos los clientes de Volkswagen Bank se encuentran en México. En consecuencia, su capacidad para obtener ingresos, situación financiera y los resultados de sus operaciones dependen sustancialmente de las condiciones económicas predominantes en México. En consecuencia, el negocio puede verse afectado significativamente por el estado general de la economía mexicana, por la depreciación del peso mexicano, por la inflación y los altos tipos de interés en México, o por acontecimientos políticos en México. Los descensos en el crecimiento, las altas tasas de inflación y los altos tipos de interés en México tienen un efecto generalmente adverso en las operaciones de Volkswagen Bank. Si la inflación en México aumenta mientras el crecimiento económico se ralentiza, el negocio, resultados de operaciones y situación financiera se verán afectados. El gobierno mexicano puede adoptar políticas, cambios en la legislación y medidas drásticas para intentar controlar y reducir la inflación, como el control de precios y la restricción de la oferta de productos, lo que puede tener un

efecto significativo en las empresas privadas mexicanas, en las cadenas de suministro y, en última instancia, en los márgenes. Además, los altos tipos de interés y la inestabilidad económica podrían aumentar los costes de financiamiento.

En los últimos años, la calificación de la deuda soberana de México ha estado sujeta a revisiones a la baja y a perspectivas negativas por parte de las principales agencias calificadoras, como resultado de la evaluación de dichas agencias sobre la capacidad financiera general del gobierno de México para pagar sus obligaciones y su capacidad para cumplir con sus compromisos financieros a su vencimiento. Los factores que han influido históricamente en dicha calificación han sido, entre otros, la preocupación por la presión del gasto público, los ciclos electorales, las tensiones comerciales, la capacidad de Petróleos Mexicanos ("PEMEX") para cumplir con sus obligaciones y el apoyo del gobierno mexicano a PEMEX y las perspectivas macroeconómicas generales y, más recientemente, los riesgos de revisión constitucional que socavan los controles y equilibrios del sistema judicial del país. No se puede asegurar que las agencias calificadoras no anuncien nuevas rebajas de la calificación de México y/o de PEMEX en el futuro. Estas rebajas podrían afectar negativamente a la economía mexicana y, en consecuencia, a la actividad, situación financiera y perspectivas de Volkswagen Bank. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía ("INEGI"), para el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el PIB real aumentó 3.1%, para el año terminado el 31 de diciembre de 2023, el PIB real aumentó 3.3%, y para el año terminado el 31 de diciembre de 2024, el PIB real aumentó 1.2%. En caso de que la economía mexicana experimente un deterioro en el crecimiento del PIB o de condiciones económicas tales como inflación, incremento en las tasas de interés, baja en la calificación de la deuda soberana, entre otros factores, las actividades, situación financiera, resultados de operación, flujos de efectivo y/o perspectivas de la Emisora, podrían verse afectados de manera adversa y significativa.

Los acontecimientos en otros países podrían afectar materialmente a la economía mexicana y, a su vez, al negocio, situación financiera y resultados de operaciones de Volkswagen Bank.

La economía de México es vulnerable a las recesiones de los mercados mundiales y a las desaceleraciones económicas. El entorno macroeconómico en el que opera Volkswagen Bank está fuera de su control, y el entorno económico futuro puede seguir siendo menos favorable que en los últimos años. No hay garantías de que se produzca una fuerte recuperación económica ni de que las condiciones económicas actuales vayan a mejorar. Los riesgos asociados con los cambios actuales y potenciales en la economía mexicana son significativos y podrían tener un efecto material adverso en el negocio y resultados de operación.

Los precios de mercado de los valores emitidos por empresas con operaciones en México se ven afectados en diversos grados por la situación económica y de mercado en otros lugares del mundo, incluyendo Estados Unidos, China, el resto de América Latina y otros países con mercados emergentes. Por lo tanto, la reacción de los inversionistas a los acontecimientos en cualquiera de estos países podría tener un efecto adverso en el precio de mercado de los valores emitidos por empresas con operaciones en México. Las crisis económicas pasadas ocurridas en Estados Unidos, China o en países con mercados emergentes podrían causar una disminución en los niveles de interés en los valores emitidos por empresas con operaciones en México.

En el pasado, el surgimiento de condiciones económicas adversas en otros países emergentes ha provocado fuga de capitales y, en consecuencia, disminuciones en el valor de las inversiones extranjeras en México. La crisis financiera que se suscitó en Estados Unidos durante el tercer trimestre de 2008, desató una recesión global que afectó directa e indirectamente a la economía y a los mercados bursátiles mexicanos y provocó, entre otras cosas, fluctuaciones en los precios de compra venta de valores emitidos por empresas que cotizan en bolsa, escasez de crédito, recortes presupuestales, desaceleración económica, volatilidad en los tipos de cambio y presiones inflacionarias. Asimismo, como consecuencia de la pandemia de COVID-19, la economía mundial, incluida la de México, se vio material y negativamente afectada por una importante falta de liquidez, perturbaciones en los mercados de crédito, reducción de la actividad empresarial, aumento del desempleo, cambios en los tipos de interés y deterioro de la confianza de los consumidores, lo que afectó a los clientes.

Los problemas financieros o un aumento del riesgo relacionado con la inversión en economías emergentes o la percepción de riesgo podrían limitar la inversión extranjera en México y afectar negativamente a la economía mexicana. México ha experimentado históricamente periodos desiguales de crecimiento económico y no puede asegurarse que el entorno empresarial general en el que opera Volkswagen Bank vaya a mejorar, por lo que no se puede predecir el impacto que cualquier futura recesión económica podría tener en los resultados de situación financiera de Volkswagen Bank. Sin embargo, la demanda de los consumidores generalmente disminuye durante las recesiones económicas, lo que afectará negativamente al negocio y a los resultados de las operaciones de Volkswagen Bank.

Las fluctuaciones de la economía estadounidense pueden afectar negativamente a la economía de México y al negocio.

Estados Unidos es el país con mayor participación en el comercio con México. En consecuencia, la economía de Estados Unidos influye en gran medida en la economía mexicana y, por lo tanto, el deterioro de la economía de Estados Unidos, cualquier modificación o terminación del USMCA, las reclamaciones en virtud del mismo u otros eventos relacionados pueden afectar a la economía de México. Las condiciones económicas en México se han vuelto cada vez más correlacionadas con las condiciones económicas en los Estados Unidos como resultado del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y, posteriormente, el USMCA, que ha inducido una mayor actividad económica entre los dos países y ha aumentado las remesas de fondos de los inmigrantes mexicanos que trabajan en los Estados Unidos a los residentes mexicanos. En términos anuales, en 2024, aproximadamente el 84% de las exportaciones totales de México fueron adquiridas por Estados Unidos, el país con mayor participación en el comercio con México.

Asimismo, cualquier acción tomada por las nuevas administraciones de Estados Unidos o México, incluyendo cambios al USMCA, aranceles y/u otras políticas del gobierno de Estados Unidos u órdenes ejecutivas que puedan ser adoptadas o emitidas por la administración de Estados Unidos, podrían tener un impacto negativo en la economía mexicana, tales como reducciones en los niveles de remesas, reducción de la actividad comercial o del comercio bilateral o disminución de la inversión extranjera directa en México. En particular, las acciones emprendidas por la nueva administración federal estadounidense que tomó posesión en enero de 2025 podrían generar incertidumbre en los mercados financieros y económicos globales. El alcance total de las acciones que la nueva administración federal de Estados Unidos implementará es actualmente incierto, y si se implementan, cómo estas acciones pueden impactar el mercado en México. Cualquier acción tomada por la nueva administración estadounidense puede tener un impacto negativo en la economía de Estados Unidos, o indirectamente en la economía mexicana, y en el negocio, situación financiera y resultados de operación de Volkswagen Bank.

Además, el aumento o la percepción de un mayor proteccionismo económico en Estados Unidos, México y otros países podría potencialmente conducir a menores niveles de comercio e inversión y de crecimiento económico, lo que podría tener un impacto negativo similar en la economía mexicana. Estas consecuencias económicas y políticas podrían afectar negativamente al negocio, resultados operativos y situación financiera de Volkswagen Bank.

No se puede garantizar que los acontecimientos que se produzcan en Estados Unidos o en otros países no afecten de forma material y adversa a Volkswagen Bank.

La situación política en México podría afectar negativamente los resultados operativos de Volkswagen Bank.

En México, la inestabilidad política ha sido un factor determinante en la inversión empresarial y las condiciones económicas. Cambios significativos en las leyes, políticas públicas y/o regulaciones o el uso de consultas populares podrían afectar la situación política y económica de México, lo cual podría, a su vez, afectar adversamente al negocio. Cualquier cambio en las actuales políticas de protección al consumidor o de regulación exterior podría tener un efecto significativo en los proveedores mexicanos de servicios al consumidor, incluido Volkswagen Bank, en las variaciones de los tipos de interés, en la demanda de sus productos y servicios, en las condiciones del

mercado y en los precios y rendimientos de los valores mexicanos.

Los acontecimientos políticos en México pueden afectar significativamente a las operaciones comerciales de Volkswagen Bank. En junio de 2024, México celebró elecciones presidenciales, federales y locales. Claudia Sheinbaum ganó la presidencia y su partido político, Movimiento Regeneración Nacional, obtuvo una mayoría cualificada tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, así como en la mayoría de las elecciones locales. Esta mayoría podría permitir al partido realizar cambios en leyes, políticas y reglamentos, incluso mediante reformas constitucionales. De conformidad con las recientes reformas constitucionales, los presidentes mexicanos, que anteriormente tenían un mandato de seis años, ahora también están sujetos a una revocación de mandato en el tercer año de su mandato, lo que podría conducir a su destitución. Cualquier revocación del mandato de un presidente y las elecciones subsiguientes podrían crear inestabilidad política que podría tener un efecto adverso significativo en la confianza de los inversores en México, la economía mexicana, los tipos de cambio y el comercio, lo que a su vez podría afectar negativamente al negocio.

En general, se espera que la Sra. Sheinbaum continúe con la agenda política y económica de su predecesor y que el gobierno federal mexicano realice cada vez más cambios significativos en las políticas, leyes y reglamentos, incluidas las reformas a la Constitución mexicana. En el segundo semestre de 2024, una serie de reformas constitucionales aprobadas por el Congreso mexicano han suscitado inquietud sobre la independencia judicial y el Estado de Derecho en México. Entre estas reformas se encuentra una reforma judicial que requiere que todos los jueces, incluidos los de la Suprema Corte, sean elegidos por voto popular. Además, se introdujeron cambios para impedir cualquier impugnación de las reformas constitucionales, otorgando de hecho a estas reformas inmunidad frente a la revisión judicial. Además, estas reformas constitucionales incluyeron la disolución de ciertos organismos reguladores independientes en México, consolidando sus funciones bajo agencias del gobierno federal.

No podemos predecir si los posibles cambios en la política gubernamental y económica mexicana podrían afectar negativamente a las condiciones económicas de México o al sector en el que opera Volkswagen Bank, ni se puede ofrecer ninguna garantía de que los acontecimientos políticos en México o la inestabilidad económica, social y política resultante no tendrán un efecto adverso en el negocio, resultados de operaciones, o en la situación financiera y perspectivas de Volkswagen Bank.

La fluctuación del peso mexicano en relación con el dólar estadounidense podría afectar negativamente a Volkswagen Bank en su situación financiera, su capacidad de pago de obligaciones y sus resultados de las operaciones.

El tipo de cambio del peso mexicano fluctúa en relación con el dólar estadounidense y dichas fluctuaciones pueden, de vez en cuando, tener un efecto material adverso en los beneficios, activos, valoración de pasivos y flujos de efectivo. Una devaluación o depreciación significativa del peso mexicano frente al dólar estadounidense puede provocar perturbaciones en los mercados internacionales de divisas y limitar la capacidad de Volkswagen Bank de transferir o convertir pesos mexicanos en dólares estadounidenses y otras divisas para efectuar puntualmente los pagos de sus obligaciones denominadas en dólares estadounidenses.

El peso mexicano es una moneda de libre flotación y, como tal, experimenta fluctuaciones cambiarias en relación con el dólar estadounidense a lo largo del tiempo. Según el Banco de México, durante 2025, el peso mexicano se ha depreciado significativamente frente al dólar estadounidense en comparación con 2024; al 31 de diciembre de 2024, el peso mexicano se había depreciado un 23% en comparación con el 31 de diciembre de 2023; al 31 de diciembre de 2023, el peso mexicano se había apreciado frente al dólar estadounidense un 13% en comparación con el 31 de diciembre de 2022; y al 31 de diciembre de 2022, el peso mexicano se había depreciado un 7% en comparación con el 31 de diciembre de 2021. Aunque el gobierno mexicano no restringe actualmente, y desde 1982 no ha restringido, el derecho o la capacidad de las personas o entidades mexicanas o extranjeras para convertir pesos mexicanos en dólares estadounidenses o para transferir otras divisas fuera de México, el gobierno mexicano podría imponer políticas restrictivas de tipo de cambio o controles de cambio en el futuro, como lo ha hecho en el

pasado. Las fluctuaciones monetarias pueden tener un efecto adverso en la posición financiera, resultados y flujos de efectivo en periodos futuros de Volkswagen Bank. Cuando los mercados financieros son volátiles, como lo han sido en los últimos periodos, los resultados pueden verse sustancialmente afectados por las variaciones de los tipos de cambio y de los precios de las materias primas y, en menor medida, de los tipos de interés. Estos efectos incluyen las ganancias y pérdidas por tipo de cambio de los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses, las ganancias y pérdidas por valor razonable de los instrumentos financieros derivados, los precios de las materias primas y las variaciones de los ingresos y gastos por intereses. Estos efectos pueden ser mucho más volátiles que el rendimiento operativo y los flujos de efectivo operativos de Volkswagen Bank.

El gobierno mexicano ejerce una influencia significativa sobre la economía, y Volkswagen Bank enfrenta un riesgo de que cambien las leyes.

El gobierno mexicano ha tratado y trata cada vez más de ejercer una influencia adicional sobre la economía mexicana. Las políticas aplicadas por el gobierno mexicano, los cambios en la legislación y las reformas estructurales pueden tener un efecto significativo sobre las empresas privadas, los activos y los valores mexicanos. En el pasado, ningún partido tenía mayoría en el Congreso mexicano, y la oposición parlamentaria obstaculizaba la aprobación de leyes y reformas. A la fecha de este Prospecto, el partido político del presidente y sus aliados tienen una mayoría cualificada en la Cámara de Diputados y el Senado y una fuerte influencia en varias legislaturas locales. La mayor influencia del poder ejecutivo aumenta el riesgo de cambios inesperados en la legislación y la política.

Los riesgos de seguridad en México podrían aumentar, lo que podría afectar negativamente los resultados de Volkswagen Bank.

México sigue experimentando altos niveles de violencia y delincuencia debido, entre otros factores, a las actividades del crimen organizado. A pesar de las medidas adoptadas por el gobierno mexicano, la delincuencia organizada (especialmente la relacionada con el narcotráfico) sigue existiendo y operando en México. Estas actividades, su posible escalada y la violencia asociada a ellas han tenido y pueden tener un impacto negativo en la economía mexicana o en las operaciones en el futuro de Volkswagen Bank. La presencia de violencia entre los cárteles de la droga, y entre éstos y las fuerzas armadas mexicanas, o un aumento de otros tipos de delincuencia, suponen un riesgo para el negocio, y podrían afectar negativamente a la continuidad del mismo.

Los altos índices de delincuencia en todo México podrían afectar negativamente las ventas y operaciones. Tanto Volkswagen Bank como su personal están expuestos a amenazas a la seguridad, tales como robo, asalto o destrucción de la propiedad.

Los cambios en la política comercial mundial podrían afectar negativamente al negocio.

Los líderes políticos de Estados Unidos y de otros países han sido elegidos con plataformas proteccionistas, lo que ha alimentado las dudas sobre el futuro del libre comercio mundial. El gobierno de Estados Unidos ha manifestado su intención de modificar su enfoque de la política comercial internacional y, en algunos casos, de renegociar, o potencialmente rescindir, determinados acuerdos y tratados comerciales bilaterales o multilaterales vigentes con países extranjeros, y ha hecho propuestas y tomado medidas al respecto. Además, el gobierno de Estados Unidos ha impuesto recientemente aranceles a determinados productos extranjeros, incluidos el acero y el aluminio, y ha manifestado su voluntad de imponer aranceles a las importaciones de otros productos, incluido un arancel del 25% a todas las importaciones procedentes de México. Algunos gobiernos extranjeros, entre ellos China, han establecido aranceles de represalia sobre determinados productos estadounidenses y han manifestado su voluntad de imponer aranceles adicionales a productos estadounidenses. Otros países, entre ellos México, han amenazado con imponer aranceles de represalia a determinados productos estadounidenses. La interrupción del comercio mundial, la introducción significativa de barreras comerciales y las fricciones comerciales bilaterales, junto con cualquier futura desaceleración de la economía mundial derivada de ello, podrían afectar negativamente los resultados

financieros de Volkswagen Bank. En particular, Estados Unidos, México y Canadá renegociaron el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Bajo el sucesor USMCA, varias disposiciones fueron renegociadas y el grado en que afectarán a la economía mexicana es aún incierto. No se puede asegurar que el USMCA no se renegociará, o que sus términos seguirán impulsando el crecimiento en México, o que las relaciones comerciales entre Estados Unidos y México no se deteriorarán dando lugar a una mayor imposición de barreras comerciales. Cualquier disputa comercial entre Estados Unidos y México puede tener efectos negativos en la economía mexicana, el tipo de cambio, la inflación y las perspectivas económicas, lo que a su vez afectará negativamente al negocio y resultados de operación de Volkswagen Bank.

Ciertas tasas de inflación elevadas pueden afectar negativamente a la situación financiera y a los resultados de las operaciones de Volkswagen Bank.

La tasa de inflación actual en México es superior a las tasas de inflación de sus socios comerciales más importantes, incluidos Estados Unidos y Canadá. Unas tasas de inflación elevadas podrían afectar negativamente la situación empresarial y financiera de Volkswagen Bank, así como sus resultados de explotación. México tiene una historia de altos niveles de inflación y puede experimentar una alta inflación en el futuro. Históricamente, la inflación en México ha dado lugar a tipos de interés más altos, a la depreciación del peso mexicano y a la imposición de importantes controles gubernamentales sobre los precios. La tasa anual de inflación de los últimos tres años, medida por los cambios en el Índice Nacional de Precios al Consumidor y publicada por el Banco de México, fue del 7,9% en 2022, del 4,66% en 2023 y del 4.21% en 2024. Si México experimenta altos niveles de inflación como lo ha hecho en el pasado, éstos podrían afectar negativamente las operaciones y el desempeño financiero de Volkswagen Bank.

Además, los acontecimientos geopolíticos, como el conflicto entre Rusia y Ucrania, y las interrupciones de la cadena de suministro mundial siguen aumentando la incertidumbre en las perspectivas de la actividad económica a corto y largo plazo, incluyendo si la inflación continuará, durante cuánto tiempo y a qué ritmo. Los aumentos de la inflación elevan los costes de materias primas, mano de obra, materiales y servicios y otros costes necesarios para el crecimiento y el funcionamiento del negocio, y la imposibilidad de garantizarlos en condiciones razonables puede afectar negativamente la situación financiera de Volkswagen Bank. Además, los aumentos de la inflación, junto con los acontecimientos geopolíticos y las interrupciones de la cadena de suministro mundial, han causado, y pueden causar en el futuro, incertidumbre económica mundial e incertidumbre sobre el entorno de los tipos de interés, lo que puede hacer que resulte más difícil o costoso conseguir financiamiento adicional. La incapacidad para responder adecuadamente a estos riesgos podría tener un impacto material adverso en la situación financiera, los resultados de las operaciones o los flujos de efectivo de Volkswagen Bank.

El nivel de operaciones de Volkswagen Bank depende del comportamiento del mercado automotriz en México, por lo que afectaciones a dicho mercado podrían afectar los resultados de operación y la condición financiera de Volkswagen Bank.

La producción de autos en México, la mayor industria del país, repuntó un 9.7% anual en 2024, moderando su crecimiento, ya que un año antes el repunte fue de 24.5%.

Sin embargo, históricamente el mercado automotriz ha sido uno de los sectores mayormente afectados por las crisis económicas. Tomando en consideración que los activos de Volkswagen Bank consisten en créditos otorgados para adquirir automóviles o están relacionados con la industria automotriz, una disminución en las ventas del sector automotriz podría afectar el crecimiento, la condición financiera o los resultados operativos de Volkswagen Bank, así como su capacidad para pagar los valores.

3.3. Factores de riesgo relacionados con los Valores

Mercado limitado para los Valores.

El mercado de Valores de Volkswagen Bank se encuentra limitado a la emisión de bonos en el mercado de capitales y la contratación de swaps de tasas de interés para la cobertura de los bonos antes mencionados.

No se puede asegurar que exista mercado secundario para los Valores y no pueden tampoco estimarse las condiciones que puedan afectar al mercado de los Valores en el futuro, ni la capacidad, ni condiciones en las cuales los tenedores puedan, en su caso, enajenar los Valores en el futuro. Los Valores pueden en el futuro enajenarse a precios inferiores o superiores al precio al que fueron emitidos inicialmente dependiendo de diversos factores, incluyendo, entre otros, la situación financiera de Volkswagen Bank, el comportamiento de las tasas de interés, la estructura del valor específico y la situación política y económica de México.

Los tenedores de los Valores no tendrán prelación alguna en caso de concurso mercantil de Volkswagen Bank.

Los tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia, en igualdad de condiciones con todos los demás acreedores comunes de Volkswagen Bank. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra de la Emisora, ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos en favor de los trabajadores, los créditos en favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos garantizados (en su caso), los créditos fiscales y los créditos a favor de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de acreedores comunes, incluyendo los créditos resultantes de los Valores. Así mismo, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra de la Emisora, los créditos garantizados (en su caso) tendrán preferencia (incluso con respecto a los tenedores) hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía.

Los Valores no se encuentran respaldados por el IPAB.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 y 10 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, los Valores emitidos no se encuentran entre las obligaciones garantizadas por el IPAB. En virtud de lo anterior, los tenedores no tendrán recurso alguno en contra del IPAB en el caso que exista un incumplimiento en el pago de Valores emitidos como negociables o al portador por la Emisora.

El valor de mercado de los certificados bursátiles puede verse afectado por diversas razones.

El valor de mercado de los Valores pudiera verse afectado por diferentes factores independientes de la capacidad crediticia de Volkswagen Bank, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa:

- El valor y la volatilidad de los certificados bursátiles;
- La situación del mercado bursátil en México, en general, en un momento determinado;
- Intereses del mercado y tasas de rendimiento;
- La liquidez de los Valores y el número de inversionistas que sean titulares de los mismos; y
- El tiempo restante para la fecha de pago o la fecha de vencimiento de los Valores.

Adicionalmente, el valor de los certificados bursátiles depende de un número de factores interrelacionados, incluyendo eventos económicos, financieros y políticos en una o más jurisdicciones, incluyendo aquellos que afectan los mercados de capitales o de dinero en general y los tipos de cambio conforme a los cuales algunos valores pudieran ser objeto de intermediación. El precio conforme al cual el tenedor podrá vender el valor correspondiente antes de la fecha de vencimiento, podrá ser a descuento, el cual podrá ser sustancialmente inferior al valor al que originalmente fueron emitidos los Valores, si en ese momento, el precio de los Valores está por

debajo, igual o no lo suficientemente por encima del precio de mercado en la fecha de emisión correspondiente de los Valores. El valor histórico de mercado de los certificados bursátiles no deberá ser considerado como un indicador de dicho valor y el posible comportamiento en el futuro de cualquiera de los Valores.

Los niveles de apalancamiento de Volkswagen Bank y las características de sus pasivos podrían resultar en una afectación a su situación financiera y su capacidad de pagar los Valores.

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 Volkswagen Bank contaba con pasivos por un monto total de \$4,133, \$1,092 y \$514 millones, respectivamente. Al 30 de junio de 2025, Volkswagen Bank contaba con pasivos por un monto total de \$4,317 millones de pesos.

Si hubiere circunstancias económicas desfavorables y extremas que afectaren los activos de Volkswagen Bank, dichas circunstancias podrían resultar en un impedimento en la capacidad de Volkswagen Bank de pagar sus pasivos al vencimiento, incluyendo sus obligaciones respecto de los Valores. En el supuesto que la tasa a la que generan rendimientos los activos de Volkswagen Bank sea menor que la tasa a la que generan costos sus pasivos, el margen financiero podría disminuir o podría sufrir pérdidas en sus operaciones de financiamiento.

Volkswagen Bank considera que la estructura de sus activos y pasivos en cuanto a vencimiento se mantiene en un nivel óptimo permitiéndole generar ingresos derivados de las diferencias de tasas activas y pasivas monitoreando continuamente los riesgos de mercado y liquidez implícitos.

Los niveles de reservas crediticias de Volkswagen Bank pueden resultar insuficientes para hacer frente a posibles contingencias, lo que podría afectar de manera negativa el negocio y resultados de operación de Volkswagen Bank.

Volkswagen Bank crea y mantiene reservas determinadas mediante el método señalado por la CNBV en la Circular Única de Bancos. Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 las reservas preventivas para riesgos crediticios de Volkswagen Bank ascendían a \$142, \$108 y \$150, respectivamente. Al 30 de junio de 2025, las reservas preventivas para riesgos crediticios de Volkswagen Bank ascendían a \$190.

Los niveles actuales de reservas preventivas de Volkswagen Bank son suficientes para contrarrestar pérdidas derivadas de los incumplimientos de sus clientes, las reservas se mantendrán en el futuro de conformidad con las políticas internas (según las mismas puedan variar en el futuro) o los requisitos regulatorios, en caso que dichas reservas sean insuficientes, los resultados operativos y financieros de Volkswagen Bank podrían verse afectados.

El incremento en la competencia podría afectar de manera negativa el negocio y resultados de operación de Volkswagen Bank.

Las operaciones de Volkswagen Bank se concentran principalmente en dos sectores, banca tradicional y financiamiento, destinados a la adquisición de automóviles de las marcas del Grupo VW. La gran mayoría de las ventas de automóviles en México se llevan a cabo a través de tres medios: i) al contado, ii) con financiamiento, o iii) a través de sistemas de autofinanciamiento.

En el área de financiamiento de ventas al menudeo, participan tanto empresas afiliadas a las armadoras de automóviles y camiones, incluyendo las entidades financieras de empresas como Ford, General Motors, Nissan y Toyota, así como instituciones de banca múltiple, tales como Banamex, HSBC, Scotiabank y BBVA, entre otros.

El aumento en la participación de los bancos comerciales, de las empresas de autofinanciamiento, así como de la incursión de las empresas financieras de las armadoras distintas a VW en el sector de financiamiento automotriz, tendría como resultado una mayor competencia para Volkswagen Bank y, por ende, sus resultados de operación y condición financiera se verían afectados.

Adicionalmente, se puede observar que los competidores (bancos comerciales y empresas de autofinanciamiento) tienen una ventaja competitiva significativa frente a Volkswagen Bank, dicha ventaja recae en que mientras las operaciones de la Emisora se concentran en el otorgamiento de financiamientos de recursos destinados a la compra de automóviles de las concesionarias del Grupo VW, los competidores tienen una mayor diversificación de marcas y productos a ofrecer.

Derivado de lo anterior, dicha diversificación en sus operaciones y fuentes de sus ingresos otorga a los competidores de la Emisora una cobertura natural frente a hechos o circunstancias que afecten las ventas de una marca exclusiva de automóviles o de la industria automotriz en general. Cualquiera de dichos hechos podría tener un efecto adverso y significativo en los resultados de operación y condición financiera de la Emisora.

La ejecución de las garantías que garantizan los financiamientos otorgados por Volkswagen Bank podría ser difícil o tardada.

Los créditos otorgados por Volkswagen Bank prevén que los mismos se encuentran garantizados por los vehículos financiados. Las garantías respectivas se otorgan conforme a los correspondientes contratos de crédito. La constitución o perfeccionamiento de dichas garantías podría ser cuestionada por los clientes de acuerdo con sus términos. En el caso que dichas garantías no sean ejecutables, los procesos de recuperación de cartera vencida de Volkswagen Bank tendrían que prever formas alternativas de recuperación, lo que podría generar afectaciones a sus niveles de recuperación de cartera morosa.

Adicionalmente, los procesos judiciales de recuperación pueden ser tardados, por lo que un retraso en la cobranza de créditos morosos por ineficiencias en dichos procesos judiciales, podría afectar la liquidez de Volkswagen Bank lo que tendría un efecto adverso en sus resultados de operación y por ende en su condición financiera.

El incremento en los requerimientos de capitalización, de reservas, de cuotas u otros similares podría afectar los resultados operativos de Volkswagen Bank.

Volkswagen Bank es una institución financiera altamente regulada y sujeta a la supervisión de las autoridades financieras mexicanas (incluyendo a la SHCP y la CNBV). La reglamentación de las instituciones de banca múltiple incluye regulación relativa a requisitos de capitalización y a la creación de reservas. Actualmente, Volkswagen Bank se encuentra en cumplimiento con dichos requisitos y cuenta con niveles adecuados de capital y reservas.

Una modificación en la política gubernamental aplicable a todas las instituciones de banca múltiple que resulte en cambios para incrementar los niveles de capitalización, las reservas, o los montos pagaderos, podría afectar los resultados operativos y posición financiera. Igualmente, la falta de cumplimiento con los requerimientos de capitalización tendría consecuencias como imposición de multas, obligaciones de realizar aportaciones de capital adicional, prohibiciones en el pago de dividendos o de bonos u otras medidas impuestas por la CNBV, que podrían limitar las operaciones de la Emisora, su continuidad como institución financiera o su situación financiera.

A partir de 2013 se llevó a cabo la implementación en México de las nuevas reglas de capitalización recomendadas por el Banco de Pagos Internacionales (conocidas como Basilea III), con lo que se realizaron cambios en la determinación del capital mínimo. Volkswagen Bank ha contado con un índice de capitalización por encima del mínimo, que al 31 de diciembre de 2024 (29.80%) fue superior al requerimiento regulatorio de 12.5%.

Volkswagen Bank debe mantener al día sus sistemas de administración de riesgos, de lo contrario sus operaciones y negocios podrían verse afectados.

El riesgo de crédito es uno de los principales riesgos que afecta a la Emisora. Si no se mantienen los sistemas de

administración de riesgos en niveles de funcionamiento adecuados, con toda la información necesaria y actualizada, debido a deficiencias técnicas o por falta de inversión en dichos sistemas, los funcionarios de Volkswagen Bank podrían no realizar análisis cualitativos y cuantitativos adecuados, lo que podría resultar en pérdidas y afectar en forma significativa sus resultados, su situación financiera y operaciones, así como su viabilidad futura.

Volkswagen Bank paga al IPAB cuotas ordinarias y extraordinarias, su incremento podría afectar los resultados operativos y situación financiera de Volkswagen Bank.

Si el monto de las cuotas ordinarias se incrementara, se impusieran cuotas extraordinarias o se modificaran los pasivos respecto de los cuales se imponen cuotas, podría estar obligada a hacer pagos adicionales al IPAB, lo que afectaría su situación financiera y resultados de operación.

La revocación de la autorización para operar como institución de banca múltiple afectaría los resultados operativos y la situación financiera de Volkswagen Bank.

Volkswagen Bank opera con base en una autorización otorgada por la SHCP en los términos de la LIC.

En el supuesto que la SHCP revocare la autorización otorgada a la Emisora de conformidad con términos de la LIC, por cualquier razón (incluyendo razones atribuibles a Volkswagen Bank), no sería posible que éste continuara operando su negocio y podría ser necesario iniciar un procedimiento de liquidación y disolución.

La modificación de la reglamentación aplicable a las operaciones de Volkswagen Bank podría afectar sus resultados operativos y situación financiera.

Además de la regulación aplicable a los niveles de capitalización y reservas, Volkswagen Bank está sujeto a un importante número de normas que regulan su actividad bancaria. Algunas de las más relevantes de dichas normas se explican en la sección “La Emisora - Descripción del negocio – Actividad Principal – Canales de distribución - Patentes, licencias, marcas y otros contratos - Principales clientes - Legislación aplicable y situación tributaria” del presente Prospecto.

Cualquier modificación a dicha reglamentación que tenga como consecuencia limitar o restringir sus operaciones, o que en su caso dificulten u obstaculicen el desarrollo de su negocio, podría tener un efecto adverso y significativo en sus resultados de operación o situación financiera.

Volkswagen Bank realiza operaciones con partes relacionadas dando lugar a posibles conflictos de intereses.

Volkswagen Bank realiza operaciones de financiamiento (tanto activas como pasivas) con empresas afiliadas al Grupo VW, dando lugar a posibles conflictos de intereses. Una descripción de dichas operaciones se incluye en la sección “Administración – Auditores externos de la administración - Operaciones con personas relacionadas y conflictos de Interés.” del presente Prospecto.

La Emisora podrá llevar a cabo emisiones en Dólares, es responsabilidad de los Tenedores de hacer los arreglos necesarios para entregar y recibir dichas cantidades.

En caso de que el Emisor lleve a cabo emisiones en Dólares, el pago de las cantidades adeudadas bajo los Certificados Bursátiles por concepto de principal e intereses será realizado en dicha divisa. Los Tenedores deberán abrir y mantener las cuentas bancarias o de custodia necesarias denominadas en Dólares para recibir depósitos bancarios denominados y pagaderos en moneda extranjera o cualquier otro medio que permita a dichos Tenedores recibir Dólares bajo los Certificados Bursátiles. En caso de que los Tenedores no mantengan una cuenta que le permita recibir Dólares al momento de recibir pagos bajo los Certificados Bursátiles o que los Tenedores decidan recibir las cantidades adeudadas bajo los Certificados Bursátiles en Pesos, los Tenedores serán responsables de

consultar con su custodio sobre la posibilidad de recibir Pesos y en su caso, asumirán el riesgo de recibir el monto equivalente en Pesos al tipo de cambio que la institución bancaria o custodio determine al momento de que la Emisora realice el pago. La Emisora no será responsable de dichas conversiones y no tendrá obligación alguna de compensar a los Tenedores por cualquier variación entre el monto adeudado bajo los Certificados Bursátiles denominados en Dólares y las cantidades que los Tenedores reciban en Pesos.

3.4. Factores de Riesgo relacionados con el Garante y la Garantía.

El Garante es una sociedad extranjera cuyo negocio y activos están sujetos a diversos riesgos.

El Garante es una sociedad constituida conforme a las leyes de Alemania. El negocio del Garante y las jurisdicciones en las que opera se describen en la sección “VI. EL GARANTE Y LA GARANTÍA” del presente Prospecto.

El negocio y la situación financiera y operativa del Garante se encuentran sujetos a diversos riesgos, incluyendo riesgos relacionados con las características de su condición financiera, la naturaleza de sus operaciones y los mercados en los que opera. La actualización de cualquiera de dichos riesgos podría afectar su liquidez, situación financiera o resultados de operación y, en consecuencia, afectar su capacidad para pagar cualquier reclamación derivada de la Garantía.

La Garantía de los certificados bursátiles se encuentra regulada por leyes extranjeras y su ejecución debe realizarse en tribunales extranjeros.

La Garantía que ha otorgado el Garante, se constituye mediante un instrumento denominado “*Guarantee*”, el cual estará regido por la ley de la República Federal de Alemania. Conforme a dicho instrumento, el Garante se somete a la jurisdicción de los tribunales ubicados en Braunschweig, República Federal de Alemania; por consiguiente, cualquier procedimiento legal relacionado con la ejecución de dicha garantía deberá iniciarse ante dichos tribunales y siguiendo las normas sustantivas y procesales de la República Federal de Alemania.

En el supuesto que el garante no realice los pagos que le sean requeridos conforme a los términos de la Garantía, los inversionistas podrán demandar el pago respectivo ejerciendo las acciones aplicables bajo las leyes de la República Federal de Alemania ante los tribunales ubicados en la ciudad de Braunschweig.

Asimismo, la mayoría de los activos y negocios del Garante se encuentran ubicados fuera de Europa, por lo que, en su caso, cualquier ejecución de los bienes respectivos debería de realizarse en las mencionadas jurisdicciones y conforme a las reglas procesales correspondientes.

De igual manera, en caso de insolvencia o quiebra del Garante, las reclamaciones de los inversionistas conforme a la Garantía estarán sujetas a la preferencia que establezcan las leyes aplicables de la República Federal de Alemania.

Los Certificados Bursátiles emitidos por el Emisor no se ven directamente afectados por la reorganización del Grupo VWFS Overseas AG y del Grupo VWFSAG, completada el 1 de julio de 2024. El Garante, en dicha calidad, seguirá garantizando de forma incondicional e irrevocable a cada uno de los Tenedores el pago de todas las cantidades adeudadas en virtud de los Certificados Bursátiles, en los términos de la garantía otorgada el 11 de agosto de 2025.

A fin de evaluar la situación financiera del garante tras la reorganización, se recomienda a los Tenedores que consulten la documentación relativa a la reorganización incluida en el informe anual de VWFS Overseas AG correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

3.5. Factores de Riesgo relacionados con el Grupo VWFS Overseas AG

1. Riesgos relacionados con las actividades comerciales específicas de VWFS Overseas AG y su modelo de negocio

Riesgo de incumplimiento de la contraparte

El Grupo VWFS Overseas AG está expuesto al riesgo de que sus clientes u otras contrapartes contractuales incumplan sus obligaciones o que la calidad crediticia de sus clientes u otras contrapartes contractuales se deteriore.

El riesgo de incumplimiento de la contraparte del Grupo VWFS Overseas AG, se define como la posible desviación negativa del resultado real del riesgo de contraparte con respecto al mismo. Esto incluye, entre otros, el riesgo de incumplimiento de los pagos de arrendamiento, así como de los reembolsos y pagos de intereses de los contratos de financiación. La desviación en el resultado se produce cuando la pérdida real supera la pérdida esperada debido a cambios en las calificaciones crediticias o a pérdidas crediticias. Dentro del tipo de riesgo “riesgo de incumplimiento de la contraparte”, el Grupo VWFS Overseas AG distingue entre riesgo de crédito (incluido el riesgo de crédito de préstamos entre empresas del mismo grupo), riesgo de accionistas y riesgos de empresas conjuntas, adquisiciones y participaciones en empresas, riesgo de contraparte/riesgo de emisor y riesgo del país.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de pérdida por incumplimientos en las operaciones con clientes, por ejemplo, debido al incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de un deudor o arrendatario. El incumplimiento depende de la incapacidad o la falta de voluntad del deudor o arrendatario para efectuar los pagos. Esto incluye situaciones en las que la parte contratante efectúa los pagos con retraso, solo parcialmente o no los efectúa en absoluto.

Los riesgos de crédito, incluidos los riesgos de incumplimiento de la contraparte relacionados con contratos de arrendamiento, representan, con diferencia, el componente más importante de las posiciones de riesgo del Grupo VWFS Overseas AG entre los riesgos de incumplimiento de la contraparte. Se derivan principalmente de las actividades de financiación y arrendamiento en el negocio automovilístico cautivo.

La calidad del riesgo de crédito se ve influida, entre otros factores, por la solidez financiera de los clientes, la calidad de las garantías, la demanda global de vehículos y las condiciones macroeconómicas generales. La demanda de vehículos puede verse influida por diversas circunstancias externas y, por lo tanto, tener un impacto en la solvencia de los clientes, incluidos los clientes minoristas, los concesionarios y los clientes de flotas. Por ejemplo, la reticencia de los clientes a comprar vehículos debido a circunstancias externas (por ejemplo, condiciones macroeconómicas, inflación, reducción de la jornada laboral) podría afectar a la demanda de vehículos y provocar una disminución de la misma. Además, una disminución de la demanda de vehículos también podría afectar a los concesionarios y, en un primer momento, provocar un aumento de la utilización de las líneas de crédito del negocio de concesionarios en este contexto y, posteriormente, causar dificultades financieras a los concesionarios e incluso provocar el incumplimiento de sus obligaciones.

Para evaluar el nivel de riesgo crediticio, el Grupo VWFS Overseas AG utiliza sistemas de calificación y puntuación que proporcionan a los departamentos pertinentes una base objetiva para evaluar un posible préstamo o arrendamiento. Estas evaluaciones tienen en cuenta tanto factores cuantitativos (principalmente datos de los estados financieros anuales) como cualitativos (como las perspectivas de crecimiento futuro del negocio, la calidad de la

gestión y el historial de pagos del cliente correspondiente). Aunque el Grupo VWFS Overseas AG valida periódicamente los parámetros y modelos, no se puede garantizar que las probabilidades calculadas reflejen con exactitud la evolución futura. Si, por ejemplo, una recesión económica provocara un aumento de la incapacidad o la falta de voluntad de los deudores o arrendatarios para pagar sus deudas, se necesitarían mayores amortizaciones y provisiones para pérdidas, lo que a su vez podría afectar negativamente a los resultados de explotación del Grupo VWFS Overseas AG.

El Grupo VWFS Overseas AG ha implementado procedimientos detallados para ponerse en contacto con los clientes morosos con el fin de cobrarles, organizar la recuperación de los vehículos no pagados y vender los vehículos recuperados. Sin embargo, sigue existiendo el riesgo de que los procedimientos de evaluación, la supervisión del riesgo de crédito, el mantenimiento de los registros de las cuentas de los clientes y las políticas de recuperación del Grupo VWFS Overseas AG no sean suficientes para evitar efectos negativos para el Grupo VWFS Overseas AG.

Podrían surgir riesgos de crédito adicionales si el Consejo de Administración del Grupo VWFS Overseas AG decidiera adoptar una tolerancia al riesgo más agresiva. Por ejemplo, la política de aceptación de contratos de préstamo y arrendamiento podría ajustarse a un enfoque más arriesgado. Esto podría dar lugar a una situación en la que el riesgo de crédito aumentara, pero los ingresos previstos de las actividades adicionales no compensaran los costos adicionales relacionados con el riesgo. Como consecuencia, los resultados operativos del Grupo VWFS Overseas AG podrían verse afectados negativamente.

El riesgo de crédito derivado de préstamos entre empresas del mismo grupo surge de los préstamos concedidos por empresas del Grupo VWFS Overseas AG totalmente consolidadas a empresas que forman parte del Grupo VW, pero que no están totalmente consolidadas dentro del Grupo VWFS Overseas AG.

El riesgo representa la pérdida potencial derivada de las exposiciones, incluida la financiación, en caso de quiebra de dichas sociedades, que surge cuando las transacciones con estas sociedades no se reducen o se interrumpen antes del incumplimiento. Si este riesgo se materializara, podría tener un efecto adverso significativo en la situación financiera del Grupo VWFS Overseas AG.

Riesgo de los accionistas y riesgos derivados de empresas conjuntas, adquisiciones y participaciones en empresas

Los riesgos de los accionistas se derivan de aportaciones de capital u otros créditos similares en riesgo al capital social (por ejemplo, aportaciones no reveladas). Comprenden riesgos económicos, legales, de gestión, de integración y de reputación que pueden provocar pérdidas con efectos negativos en el valor contable de la inversión en capital.

Para alcanzar sus propios objetivos corporativos, el Grupo VWFS Overseas AG realiza inversiones en el capital de otras empresas, principalmente con la intención de mantener dicha inversión a largo plazo. La integración de los negocios adquiridos podría causar dificultades en la adaptación de la cultura empresarial y los sistemas de gestión de riesgos. Además, la dotación de personal adecuada y la gestión de las operaciones en los negocios adquiridos o en las entidades de nueva creación podrían resultar problemáticas. La implementación exitosa de una nueva participación también podría verse comprometida o perjudicada por el incumplimiento de un contrato por parte de un socio o por otros acontecimientos imprevistos.

Las empresas objetivo pueden estar ubicadas en países en los que las condiciones jurídicas, económicas, políticas y culturales subyacentes no se corresponden con las habituales en Latinoamérica, o tener otras peculiaridades

nacionales con las que el Grupo VWFS Overseas AG no está familiarizado. Además, en muchos países y regiones, las adquisiciones previstas están sujetas a la revisión de las autoridades de competencia y reguladoras, lo que puede impedir una transacción prevista.

Si el Grupo VWFS Overseas AG decidiera desprenderse de sus participaciones o retirarse de una empresa conjunta (*joint venture*), esto podría no ser posible por diversas razones. Podría darse el caso de que no se encontrara ningún comprador a un precio aceptable o que ningún comprador estuviera interesado, o que un socio del *joint venture* emprendiera acciones legales contra la posible venta.

El riesgo de los accionistas puede dar lugar a una pérdida de valor de mercado o incluso a la pérdida de una inversión en capital, lo que podría tener un efecto adverso significativo en el patrimonio neto, la situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo VWFS Overseas AG.

Riesgo de contraparte / riesgo del emisor

El riesgo de contraparte surge principalmente de los depósitos interbancarios a un día y a plazo, la realización de operaciones con derivados con instituciones financieras (por ejemplo, para gestionar el riesgo de tipo de interés y la exposición al riesgo de tipo de cambio), así como de la adquisición de participaciones en fondos de pensiones de los empleados. Los riesgos del Emisor surgen de la compra de bonos del Estado.

Si se materializan los riesgos de contraparte o los riesgos de emisor, ya sea por incumplimientos o por el deterioro de la solvencia de las contrapartes contractuales del Grupo VWFS Overseas AG o de los emisores de valores en los que el Grupo VWFS Overseas AG pueda invertir, esto podría tener un efecto adverso significativo en el patrimonio neto, la situación financiera y los resultados operativos del Grupo VWFS Overseas AG. Esto incluye situaciones en las que las contrapartes contractuales o los emisores de valores efectúan pagos con retraso o de forma incompleta.

Riesgo del país

El riesgo del país comprende los riesgos en el comercio internacional que no se derivan de la propia parte contratante, sino de su ubicación en el extranjero. La evolución política o económica, así como las dificultades del sistema financiero en general de un país, pueden afectar los servicios transfronterizos de capital, como las restricciones a las transferencias inducidas por medidas oficiales en un país extranjero, como los controles de capital.

El riesgo del país se analiza y se toma en cuenta por el Grupo VWFS Overseas AG, especialmente en lo que respecta a la refinanciación y las participaciones en empresas extranjeras, así como en lo que respecta a los préstamos a clientes.

Riesgo de valor residual

Una disminución de los valores residuales o de los ingresos por la venta de vehículos devueltos podría tener un efecto adverso significativo en la actividad, la situación financiera y los resultados del Grupo VWFS Overseas AG.

Como arrendador en contratos de arrendamiento, incluidos los contratos de financiación con una cuota final y una opción de devolución para el cliente, el Grupo VWFS Overseas AG asume generalmente el riesgo de que el valor de mercado de los vehículos vendidos al final del plazo sea inferior al valor residual contractual en el momento de la celebración del contrato (el denominado riesgo de valor residual). El Grupo VWFS Overseas AG toma en cuenta estas diferencias al constituir provisiones para la cartera existente y al determinar los valores residuales

contractuales para nuevos negocios.

El Grupo VWFS Overseas AG distingue entre riesgos de valor residual directos e indirectos. Si el Grupo VWFS Overseas AG asume el riesgo de valor residual, se denomina riesgo de valor residual directo. El riesgo de valor residual es indirecto cuando dicho riesgo se ha transferido a un tercero (por ejemplo, un concesionario) sobre la base de una garantía de valor residual. Cuando los concesionarios actúan como garantes del valor residual, el Grupo VWFS Overseas AG está expuesto al riesgo de crédito de contraparte si el concesionario está financiado por el Grupo VWFS Overseas AG. Si el garante del valor residual incumple, el vehículo y también el riesgo de valor residual pasan al Grupo VWFS Overseas AG.

El riesgo del valor residual podría verse influido por muchos factores externos diferentes. Por ejemplo, una disminución del valor residual de los vehículos usados podría deberse a iniciativas para promover la venta de vehículos nuevos, como se puso de manifiesto durante la crisis financiera y económica mundial, cuando los gobiernos (por ejemplo, con primas por desguace) y los fabricantes de automóviles ofrecieron programas de incentivos. Todos los factores mencionados dan lugar a un aumento de las provisiones para el riesgo de valor residual. No se puede descartar que en el futuro se produzca una situación similar debido a un nuevo deterioro del entorno macroeconómico.

Además, un cambio adverso en la confianza y las preferencias de los consumidores podría dar lugar a mayores riesgos de valor residual para el Grupo VWFS Overseas AG. Los clientes determinan la demanda y, por lo tanto, los precios de los vehículos usados. Si los clientes se abstienen de comprar vehículos del Grupo VW, por ejemplo, debido a la mala imagen o al diseño poco atractivo de dichos vehículos, esto podría tener un impacto negativo en los valores residuales.

Además, los cambios en las condiciones económicas, las políticas gubernamentales, los tipos de cambio, los programas de marketing, la calidad real o percibida, la seguridad o la fiabilidad de los vehículos o los precios de la gasolina también podrían influir en el riesgo del valor residual.

Por ejemplo, los debates públicos sobre posibles medidas políticas en el sentido de prohibiciones de circulación para determinados tipos de vehículos (por ejemplo, los diésel) podrían influir en el riesgo del valor residual de la cartera correspondiente del Grupo VWFS Overseas AG. Debido a que los clientes podrían cambiar su comportamiento de consumo y abstenerse de comprar vehículos diésel, estos efectos podrían tener un impacto negativo en los precios de mercado correspondientes. Por este motivo, el riesgo del valor residual podría aumentar y afectar negativamente de forma significativa al patrimonio neto, la situación financiera y los resultados del Grupo VWFS Overseas AG.

Además, la evolución de los riesgos del valor residual podría verse influida por el tema de la movilidad eléctrica. Por un lado, los rápidos avances técnicos en el campo de la tecnología de las baterías en favor de la autonomía de los vehículos podrían dar lugar a un aumento de los riesgos de valor residual en las carteras de vehículos eléctricos existentes, ya que se prevé que la demanda de tecnologías obsoletas disminuya, especialmente en los primeros años. Por otro lado, debido a los efectos de sustitución, las ventas de coches eléctricos como consecuencia del cambio de comportamiento de los clientes podrían tener un impacto negativo en los valores residuales de los vehículos convencionales de combustión, como resultado de la disminución de la demanda de los clientes. Por último, la evolución de la movilidad eléctrica, incluidas las subvenciones gubernamentales para los vehículos eléctricos de batería (“BEV”) y los vehículos híbridos enchufables (“PHEV”), y su impacto en los riesgos de valor residual son difíciles de predecir y, por lo tanto, podrían afectar negativamente al patrimonio neto, la situación financiera y los resultados del Grupo VWFS Overseas AG.

También pueden existir incertidumbres con respecto a los métodos internos de cálculo de los valores residuales, por ejemplo, debido a hipótesis que resulten incorrectas. Aunque el Grupo VWFS Overseas AG supervisa continuamente la evolución de los precios de los vehículos usados y ajusta su valoración del riesgo, sigue existiendo el riesgo de utilizar hipótesis erróneas para evaluar el riesgo del valor residual.

Las estimaciones de las provisiones para riesgos de valor residual pueden ser inferiores a los importes que realmente se deban pagar debido a errores en las provisiones iniciales del valor residual o a cambios en las condiciones del mercado o en la normativa. Este posible déficit podría tener un efecto adverso significativo en las actividades comerciales, el patrimonio neto, la situación financiera y los resultados operativos del Grupo VWFS Overseas AG.

Riesgos relacionados con las empresas cautivas

Dependencia de las ventas de Volkswagen

El Grupo VWFS Overseas AG, como proveedor de financiación cautiva, depende por naturaleza de las ventas del Grupo VW, lo que significa que cualquier riesgo que influya negativamente en la entrega de vehículos del Grupo VW puede tener efectos adversos en el negocio del Grupo VWFS Overseas AG.

El Grupo VWFS Overseas AG, como proveedor financiero cautivo, tiene un modelo de negocio limitado, a saber, el apoyo a las ventas de productos del Grupo VW. Por lo tanto, el éxito financiero del Grupo VWFS Overseas AG depende en gran medida del éxito del Grupo VW. La evolución de las entregas de vehículos a los clientes del Grupo VW es crucial y significativa para la generación de nuevos contratos para el Grupo VWFS Overseas AG. Mientras el Grupo VW sea capaz de satisfacer las necesidades de los clientes y cumplir con los estándares y requisitos del mercado con sus productos, y por lo tanto mantener o aumentar sus entregas a los clientes, el Grupo VWFS Overseas AG se beneficiará. Sin embargo, debido a esta dependencia, una disminución en las entregas de vehículos también daría lugar a una reducción de la actividad comercial del Grupo VWFS Overseas AG.

Las razones de la disminución de las ventas de vehículos pueden ser diversas, entre las que se incluyen, entre otras, las siguientes:

Si el crecimiento económico no se materializa en la medida prevista o si las condiciones económicas se debilitan en un mercado concreto, el Grupo VW podría vender menos productos en dicho mercado u obtener precios inferiores a los previstos. Además, la falta de crecimiento económico podría provocar una disminución de las entregas a los clientes debido a la intensificación de la competencia de precios entre los fabricantes de automóviles. Por regla general, el debilitamiento de la economía va acompañado de una disminución de la renta disponible tanto de los clientes actuales como de los nuevos clientes potenciales. Una disminución de la renta disponible de los clientes o de su situación financiera tendrá, por lo general, un impacto negativo en las ventas de vehículos. Otro aspecto podría ser la posible reducción de la producción por parte de los fabricantes del Grupo VW debido a la escasez o los cuellos de botella en los componentes esenciales para la fabricación de vehículos (por ejemplo, semiconductores).

Además, en el futuro podrían iniciarse nuevas investigaciones legales y ampliarse las ya existentes. Esto podría dar lugar a nuevas acciones legales contra el Grupo VW y tener una influencia negativa en el comportamiento de los clientes y en la actividad del Grupo VWFS Overseas AG.

Por último, si las decisiones normativas o políticas (por ejemplo, la suspensión de las ventas, las prohibiciones de circulación o el procedimiento mundial armonizado para ensayar los vehículos ligeros (WLTP)) o los avances tecnológicos (por ejemplo, la movilidad eléctrica) influyen en la demanda de los clientes, las ventas del Grupo VW

podrían verse afectadas negativamente, lo que se traduciría en menos oportunidades de negocio para el Grupo VWFS Overseas AG.

Aunque el Grupo VWFS Overseas AG opera con diferentes marcas en numerosos países, una reducción simultánea y excepcionalmente fuerte de las entregas de vehículos en varios mercados principales podría dar lugar a un volumen y unos resultados financieros negativos para el Grupo VWFS Overseas AG.

Concentraciones de riesgo

El Grupo VWFS Overseas AG está expuesto a concentraciones de riesgo, como contrapartes, garantías o ingresos, que son típicas de un proveedor de financiación cautiva.

Las concentraciones de riesgo pueden surgir en diversos grados debido al modelo de negocio del Grupo VWFS Overseas AG, que se centra en promover las ventas de las diversas marcas del Grupo VW.

Las concentraciones de contrapartes son actualmente insignificantes para el Grupo VWFS Overseas AG, ya que una gran parte del negocio de préstamos se refiere a préstamos pequeños (minoristas). Debido al modelo de negocio del Grupo VWFS Overseas AG, entre otras cosas para refinanciar las actividades comerciales de empresas que no están totalmente consolidadas en el Grupo VWFS Overseas AG, pueden surgir concentraciones de riesgo en términos de préstamos entre empresas del mismo grupo. El riesgo derivado de estos préstamos entre empresas se supervisa tanto a nivel individual como a nivel de cartera. La actividad del Grupo VWFS Overseas AG se concentra en el mercado chino, aunque se esfuerza por lograr una amplia diversificación internacional (para más detalles sobre los riesgos derivados de la actividad en China, véase el factor de riesgo “La demanda de los productos y servicios del Grupo VWFS Overseas AG depende de la situación económica general, que a su vez puede verse afectada por la volatilidad del mercado, las tendencias macroeconómicas, las tendencias proteccionistas y otros riesgos”). Por lo tanto, la estructura de clientes y clases de activos puede cambiar en el futuro y, en consecuencia, podrían surgir concentraciones de contrapartes. Las concentraciones sectoriales en el negocio de concesionarios son inherentes a un proveedor de financiación cautiva.

Existen concentraciones de garantías para el Grupo VWFS Overseas AG, ya que los vehículos son el tipo de garantía predominante. Los riesgos derivados de la concentración de garantías pueden surgir si las fluctuaciones negativas de los precios en los mercados generales de vehículos usados o, en particular, en las marcas del Grupo VW reducen los ingresos procedentes de la enajenación de las garantías y, como consecuencia, provocan una disminución del valor de las mismas. Dado que el Grupo VWFS Overseas AG promueve la venta de diversas marcas del Grupo VW y sus diferentes vehículos, no se puede descartar por completo el riesgo de fluctuaciones simultáneas de los precios.

El modelo de negocio del Grupo VWFS Overseas AG da lugar a una concentración de ingresos. Su función específica como promotor de ventas del Grupo VW da lugar a dependencias que afectan directamente a la evolución de los ingresos.

La aparición de concentraciones de riesgo podría afectar negativamente al patrimonio neto, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo VWFS Overseas AG.

Calificación de Volkswagen

Las calificaciones crediticias de VWFS Overseas AG están sujetas, entre otras cosas, a cambios en las calificaciones crediticias de Volkswagen AG. Los cambios negativos en las calificaciones crediticias de Volkswagen AG podrían afectar negativamente a las calificaciones crediticias de VWFS Overseas AG, así como a

las calificaciones crediticias de los valores emitidos por VWFS Overseas AG. Esto, a su vez, podría afectar negativamente a los costos de financiación, la situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo VWFS Overseas AG.

VWFS Overseas AG es una filial al 100 % de VOLKSWAGEN AKTIENGESELLSCHAFT (“Volkswagen AG”). Debido a la fuerte interconexión estratégica y económica entre estas dos empresas, las calificaciones crediticias de VWFS Overseas AG y las calificaciones crediticias de los valores emitidos por VWFS Overseas AG siguen dependiendo en gran medida de la evolución económica y de las calificaciones crediticias de Volkswagen AG.

Las oportunidades de refinanciación del Grupo VWFS Overseas AG pueden verse afectadas negativamente por una rebaja o retirada de cualquiera de las calificaciones crediticias de VWFS Overseas AG, incluidas las calificaciones de transacción. Por ejemplo, si las calificaciones crediticias de VWFS Overseas AG empeoran, la demanda de los participantes en los mercados monetarios y de capitales de valores emitidos por VWFS Overseas AG o garantizados por VWFS Overseas AG y, por lo tanto, el acceso a estas fuentes de financiación podrían verse afectados negativamente. Además, una rebaja de la calificación podría afectar negativamente a los diferenciales de crédito que el Grupo VWFS Overseas AG tiene que pagar en relación con todos los instrumentos de financiación utilizados. En consecuencia, los cambios negativos en las calificaciones de VWFS Overseas AG podrían tener efectos adversos en la situación financiera, la liquidez, los flujos de efectivo y los resultados de las operaciones.

Además, es posible que una calificación crediticia no refleje correctamente los riesgos de solvencia de VWFS Overseas AG. Las agencias de calificación que actualmente o en el futuro asignen una calificación a VWFS Overseas AG pueden modificar sus criterios de evaluación. Esto podría dar lugar a una acción de calificación basada en dicho cambio de criterios, pero no necesariamente relacionada con o causada por un deterioro o una mejora de la solvencia de VWFS Overseas AG como tal.

Riesgos de seguro

Riesgos derivados de la actividad de intermediación

En relación con su actividad aseguradora, el Grupo VWFS Overseas AG se enfrenta a riesgos derivados de la actividad de corretaje.

El Grupo VWFS Overseas AG obtiene ingresos por comisiones por la intermediación y mediación de productos de seguros a clientes privados. Una disminución de las ventas de automóviles o de los clientes del Grupo VWFS Overseas AG, una reducción de las comisiones, o una disminución de los niveles de las primas pueden dar lugar a una disminución de los ingresos por comisiones. Además, los costos pueden estancarse o aumentar debido a nuevos requisitos reglamentarios. El Grupo VWFS Overseas AG, en su calidad de intermediario de seguros, se enfrenta a un entorno jurídico cada vez más exigente que lo expone a mayores riesgos de responsabilidad, lo que podría afectar negativamente a su negocio, su situación financiera y sus resultados de explotación.

Riesgos derivados de una cobertura de seguro insuficiente

El Grupo VWFS Overseas AG está expuesto al riesgo de una cobertura de seguros insuficiente que puede surgir debido a daños superiores a los previstos o a riesgos no asegurados intencionadamente.

El Grupo VWFS Overseas AG ha obtenido cobertura de seguro en relación con una serie de riesgos asociados a sus actividades comerciales en virtud de los seguros del Grupo VW, que están sujetos a exclusiones estándar, como la conducta dolosa. Cuando los riesgos derivados de litigios e investigaciones pueden evaluarse, son transparentes y

económicamente razonables, se contrata una cobertura de seguro adecuada para estos riesgos y se reconocen las provisiones correspondientes para los riesgos identificables restantes.

Sin embargo, dado que algunos riesgos no pueden identificarse o solo pueden evaluarse de forma limitada, existe el riesgo de que se produzcan pérdidas o daños que no estén cubiertos por el seguro y/o las provisiones. Además, existen riesgos que se han dejado intencionadamente sin asegurar sobre la base del análisis coste-beneficio del Grupo VWFS Overseas AG, por lo que el Grupo VWFS Overseas AG no tiene ningún seguro contra estos eventos. En consecuencia, si el Grupo VWFS Overseas AG sufre daños para los que no existe cobertura de seguro o esta es insuficiente, o se enfrenta a restricciones en la cobertura del seguro, los riesgos descritos anteriormente podrían tener un efecto adverso significativo en las actividades comerciales generales, el patrimonio neto, la situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo VWFS Overseas AG.

2. Riesgos relacionados con la situación financiera del Grupo VWFS Overseas AG

Riesgos de precios de mercado

El Grupo VWFS Overseas AG está expuesto a diversos riesgos de precios de mercado, que consisten en el riesgo de tipos de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precios de los fondos y activos.

En el curso de las actividades comerciales habituales del Grupo VWFS Overseas AG, pueden surgir riesgos financieros derivados de variaciones en los tipos de interés, los tipos de cambio o los precios de los fondos y activos.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés consiste en las pérdidas potenciales derivadas de las variaciones de los tipos de mercado. Se deriva de la falta de correspondencia entre los plazos de los intereses de los activos y pasivos de una cartera. Los riesgos de tipo de interés se registran en la cartera bancaria del Grupo VWFS Overseas AG. Las consecuencias de variaciones imprevistas de los tipos de interés consisten principalmente en pérdidas por intereses debido a un posible desajuste entre los tipos de interés fijos a largo plazo en el activo y los tipos de interés a corto plazo en el pasivo.

Riesgo de tipo de cambio

Los riesgos de tipo de cambio son riesgos que surgen de las variaciones en la valoración relativa de las divisas. La moneda funcional y la moneda de presentación del Grupo VWFS Overseas AG es el Euro. Sin embargo, dado que el Grupo VWFS Overseas AG opera en muchos países fuera de la zona del Euro, tiene activos, pasivos, ingresos y gastos significativos denominados en monedas distintas del Euro. Esto conlleva una exposición a la volatilidad de los tipos de cambio como consecuencia de posibles desajustes entre las monedas en las que están denominados los activos y pasivos y como resultado del efecto del tipo de cambio y/o de la valoración sobre los resultados, el patrimonio neto y otros parámetros financieros. Si se materializaran los riesgos de tipo de cambio, podrían producirse pérdidas sustanciales en todas las posiciones afectadas por divisas.

La estrategia de contabilidad de cobertura del Grupo VWFS Overseas AG frente a los riesgos de tipo de interés y de divisas puede resultar ineficaz, con arreglo a las NIIF. Esto podría dar lugar a volatilidad en la cuenta de resultados. El Grupo VWFS Overseas AG cubre los riesgos de tipo de interés, cuando procede en combinación con los riesgos de tipo de cambio, y los riesgos derivados de las fluctuaciones del valor de los instrumentos financieros mediante permutas de tipos de interés, permutas de tipos de interés entre divisas y otros contratos de tipos de interés con importes y fechas de vencimiento coincidentes. Esto también se aplica a los acuerdos de financiación dentro

del Grupo VW. Además, el Grupo VWFS Overseas AG cubre determinados riesgos de tipo de cambio utilizando instrumentos de cobertura, que incluyen contratos a plazo sobre divisas y permutas de divisas.

El Grupo VWFS Overseas AG utiliza una serie de instrumentos y estrategias para cubrir estos riesgos. Si estos instrumentos y estrategias resultaran total o parcialmente ineficaces, el Grupo VWFS Overseas AG podría sufrir pérdidas por posiciones no cubiertas que en realidad se pretendía cubrir.

No se puede descartar que estos riesgos no se cubran con éxito, de forma adecuada o completa, lo que dejaría una exposición a las fluctuaciones de los precios que podría tener un efecto adverso significativo en la situación financiera del Grupo VWFS Overseas AG.

Riesgo de fondos y de precios de los activos

Los riesgos de los fondos y los precios de los activos surgen de posibles cambios en los precios de mercado y representan el riesgo de que las participaciones pierdan valor y, por lo tanto, puedan causar pérdidas. El Grupo VWFS Overseas AG incurre en riesgos de los precios de los fondos en relación con el plan de pensiones basado en fondos para sus empleados (fondo de pensiones). Pueden surgir riesgos adicionales de los precios de mercado de forma indirecta de los valores mantenidos por el Grupo VWFS Overseas AG como reserva de liquidez.

Riesgo de liquidez

La actividad del Grupo VWFS Overseas AG requiere una financiación y una liquidez considerables, y cualquier interrupción en las fuentes de financiación del Grupo VWFS Overseas AG o en el acceso a los mercados de capitales podría tener un efecto adverso significativo en su actividad, liquidez, flujos de efectivo, situación financiera y resultados de explotación.

El riesgo de liquidez se refiere al riesgo de que no se puedan cumplir íntegramente o a su debido tiempo las obligaciones de pago, o, en caso de crisis de liquidez, de que los instrumentos de refinanciación solo puedan obtenerse a tipos de mercado más elevados o no puedan obtenerse en absoluto, o de que los activos solo puedan venderse con un descuento sobre los precios de mercado. Por lo tanto, el riesgo de liquidez describe el riesgo de que no se pueda obtener la financiación necesaria o que solo se pueda obtener a un coste más elevado. Se aplica a las obligaciones de pago derivadas de la cartera existente, así como a las necesidades de liquidez para actividades futuras.

La continuidad de las operaciones del Grupo VWFS Overseas AG requiere el acceso a importantes cantidades de financiación. El Grupo VWFS Overseas AG lleva a cabo la refinanciación de forma independiente de las reservas de liquidez del Grupo VW. No obstante, el Grupo VWFS Overseas AG recibe regularmente importantes cantidades de financiación del Grupo VW. Por lo tanto, el Grupo VWFS Overseas AG depende de manera significativa de la situación de liquidez del Grupo VW.

Históricamente, el Grupo VWFS Overseas AG ha satisfecho sus necesidades de financiación principalmente mediante la emisión de certificados bursátiles de deuda a corto y largo plazo con cargo a programas del mercado monetario y del mercado de capitales, préstamos bancarios, flujos de efectivo de explotación y la titulización de cuentas por cobrar por arrendamientos y préstamos, incluidos los valores residuales. Por lo tanto, el Grupo VWFS Overseas AG depende del acceso continuo a estas fuentes de financiación. El Grupo VWFS Overseas AG trata de garantizar su solvencia en todo momento manteniendo reservas de liquidez suficientes a través de líneas de crédito y reservas de efectivo.

El acceso diversificado a las fuentes de financiación podría verse limitado en el futuro por posibles cambios en el mercado o en la normativa del sector bancario. Debido a sus necesidades de financiación continuas, el Grupo VWFS Overseas AG también está expuesto al riesgo de liquidez en caso de cierre prolongado de los mercados de deuda o de crédito. El uso de líneas de crédito comprometidas y no comprometidas con bancos para cubrir las necesidades de liquidez depende de la voluntad y la capacidad de los bancos para proporcionar estas facilidades. El Grupo VWFS Overseas AG depende en cierta medida de la capacidad de transferir activos financieros y de arrendamiento a fideicomisos de titulización y entidades con fines especiales de nueva creación o ya existentes, así como de vender valores en el mercado de valores respaldados por activos para generar ingresos en efectivo para el reembolso de la deuda vencida y el crecimiento del negocio.

No se puede garantizar que los acuerdos de financiación actuales del Grupo VWFS Overseas AG le proporcionen suficiente liquidez en diversos escenarios económicos y de mercado.

Un deterioro de la situación en los mercados monetarios y de capitales, una pérdida de reputación o una disminución de la solvencia del Grupo VWFS Overseas AG podrían socavar en gran medida la capacidad de refinanciación del Grupo VWFS Overseas AG. Incluso si sus activos y contratos de financiación disponibles proporcionaran al Grupo VWFS Overseas AG suficiente liquidez, sus costos de financiación podrían aumentar.

Si estas fuentes de financiación no estuvieran disponibles de forma regular por cualquier motivo, incluyendo la ocurrencia de eventos de incumplimiento, el deterioro de la experiencia en pérdidas sobre la garantía o la cartera y las medidas de rendimiento del fondo común, la interrupción del mercado de activos respaldados o cualquier otra causa, el Grupo VWFS Overseas AG se vería obligado a revisar la escala de sus actividades, lo que tendría un efecto adverso significativo en su situación financiera, su liquidez y sus resultados de explotación. En un escenario adverso, la incapacidad de pagar la deuda vencida podría dar lugar a la insolvencia.

La liquidez y la viabilidad a largo plazo del Grupo VWFS Overseas AG dependen de muchos factores, entre ellos su capacidad para obtener capital y garantizar una financiación adecuada. Según la normativa vigente, determinadas empresas locales del Grupo VWFS Overseas AG están obligadas a mantener un capital suficiente para cumplir los rangos de solvencia. Además, el Grupo VWFS Overseas AG se ve directamente afectado por las políticas de los gobiernos nacionales y las instituciones locales, que influyen y orientan la oferta monetaria y crediticia en la zona del Euro.

3. Riesgos generales relacionados con las operaciones comerciales de VWFS Overseas AG, incluidos los riesgos operativos, estratégicos y de reputación

Riesgos operativos

El Grupo VWFS Overseas AG está expuesto a riesgos operativos, tales como riesgos de procesos, riesgos de personal, riesgos tecnológicos y riesgos externos (riesgos de proveedores de servicios externos) que podrían tener efectos negativos en su negocio.

Los riesgos operativos del Grupo VWFS Overseas AG se definen como la amenaza de pérdidas que se derivan de la inadecuación o el fallo de los procesos internos (riesgos de proceso), las personas (riesgos de personal), los sistemas (riesgos tecnológicos, por ejemplo, riesgos informáticos) o factores externos (riesgos externos). Esta definición incluye los riesgos legales que se asignan en el presente documento a la categoría 4. *Riesgos legales y normativos* debido a su importancia, así como los riesgos relacionados con proyectos.

El Grupo VWFS Overseas AG depende de sistemas tecnológicos y de información internos y externos para

gestionar sus operaciones y, por lo tanto, está sujeto a posibles pérdidas por incumplimientos de la seguridad o la legislación, fallos del sistema o de los controles, procesos inadecuados o fallidos, errores humanos, interrupciones del negocio y acontecimientos externos, etc. Cualquiera de estos eventos podría tener un efecto adverso significativo en las operaciones comerciales, aumentar el riesgo de pérdidas derivadas de interrupciones en los procedimientos operativos normales, ocasionar costos considerables de recuperación y verificación de la información y, potencialmente, provocar pérdidas financieras u otros daños, incluido el daño a la reputación del Grupo VWFS Overseas AG.

Los riesgos operativos son cada vez más importantes debido a la creciente complejidad del sector de los servicios financieros, la velocidad cada vez mayor de la innovación y el uso cada vez mayor de nuevas tecnologías en los servicios financieros y la banca local.

Riesgos de proceso

El desarrollo eficiente de las actividades diarias del Grupo VWFS Overseas AG depende en gran medida de un gran número de procesos internos, por ejemplo, los procesos de crédito o de arrendamiento financiero, así como los procesos de información reglamentaria local. Cualquier proceso que falte, esté obsoleto o sea defectuoso, así como cualquier fallo crítico en los procesos o el incumplimiento por parte de los empleados del Grupo VWFS Overseas AG de las instrucciones relacionadas con los procesos, puede exponer al Grupo VWFS Overseas AG a riesgos significativos y podría tener un efecto adverso importante en su negocio, su situación financiera y sus resultados de explotación.

Riesgos relacionados con el personal

Los riesgos relacionados con los empleados del Grupo VWFS Overseas AG se describen como riesgos de personal. Las habilidades individuales y los conocimientos técnicos de los empleados del Grupo VWFS Overseas AG son un factor importante que contribuye al éxito del Grupo VWFS Overseas AG. Si el Grupo VWFS Overseas AG pierde empleados con experiencia debido a la rotación, la reestructuración, la contratación selectiva o las jubilaciones, esto puede suponer una pérdida significativa del know-how del Grupo VWFS Overseas AG.

Debido a la evolución demográfica, el Grupo VWFS Overseas AG tiene que hacer frente a los cambios relacionados con el envejecimiento de la población activa y debe asegurarse un número suficiente de jóvenes cualificados con potencial para convertirse en la próxima generación de especialistas y directivos altamente cualificados.

La competencia por el personal cualificado es cada vez mayor y, si el Grupo VWFS Overseas AG no consigue retener al personal cualificado en la medida necesaria, o si no consigue incorporar personal cualificado adicional o seguir formando al personal existente, es posible que el Grupo VWFS Overseas AG no alcance sus objetivos estratégicos y económicos.

Además, los errores involuntarios, las acciones no autorizadas o las decisiones erróneas pueden dar lugar a importantes desventajas competitivas.

Riesgos tecnológicos

Un sistema informático que funcione correctamente y sea seguro es esencial para la continuidad del negocio y, por lo tanto, para el éxito del Grupo VWFS Overseas AG. Con el fin de satisfacer los requisitos relacionados con los servicios financieros internacionales, el Grupo VWFS Overseas AG opera dentro de sistemas informáticos completos y complejos ofrecidos por proveedores de servicios. La armonización a nivel de todo el grupo de los

distintos sistemas informáticos y centros de datos del Grupo VWFS Overseas AG con los de terceros conectados a ellos supone un reto para la creación de una arquitectura informática uniforme. Esto se debe, entre otras cosas, al tamaño, la complejidad y el carácter internacional del Grupo VWFS Overseas AG. En un entorno informático centralizado y estandarizado, existe el riesgo de una dependencia excesiva de un único sistema o un único centro de datos. En tal caso, un fallo del sistema podría tener graves consecuencias para el grupo VWFS Overseas AG. Sin embargo, la falta de estandarización en los centros de datos conlleva riesgos para la seguridad y la disponibilidad de los sistemas informáticos, es decir, para la capacidad operativa en caso de emergencia. La falta de una arquitectura informática uniforme en toda la empresa la expone a los riesgos inherentes a un sistema informático no uniforme, como los problemas de compatibilidad tanto del hardware como del software o la necesidad de formar al personal para diferentes sistemas.

Además, numerosos procesos funcionales esenciales en el negocio bancario, de corretaje de seguros y de leasing dependen de aplicaciones y no pueden llevarse a cabo sin sistemas informáticos e infraestructura informática que funcionen correctamente. Los fallos o errores en los sistemas y redes informáticos internos o externos, incluidas las posibles intrusiones externas por parte de piratas informáticos o virus informáticos, los errores de software o hardware y las violaciones de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos podrían tener efectos adversos en las operaciones del Grupo VWFS Overseas AG. Otros riesgos, como el espionaje industrial moderno y los ataques selectivos, así como la posibilidad de ataques internos, ponen en peligro la disponibilidad, la confidencialidad, la integridad, incluida la autenticidad, y la trazabilidad de los sistemas y los datos del Grupo VWFS Overseas AG.

Además, muchos de los sistemas informáticos del Grupo VWFS Overseas AG requieren actualizaciones periódicas o motivadas por acontecimientos concretos para cumplir los requisitos comerciales y normativos cada vez más complejos. Las interrupciones del funcionamiento de los sistemas informáticos, las deficiencias funcionales o los fallos de seguridad pueden afectar negativamente a las relaciones con los clientes y socios comerciales, a la contabilidad y a otros procesos empresariales, lo que puede dar lugar a gastos importantes para la restauración y verificación de los datos. Entre otras cosas, los incidentes informáticos o los ataques maliciosos a los servicios móviles en línea afectan directamente a los clientes y pueden atraer la atención negativa de los medios de comunicación.

El Grupo VWFS Overseas AG recopila, procesa y utiliza datos confidenciales de empleados, clientes, marcas y distribuidores, por ejemplo, en las áreas de recursos humanos o negocios de depósitos. En este sentido, el Grupo VWFS Overseas AG debe cumplir con las leyes de protección de datos aplicables para evitar el uso indebido de datos personales o contractuales. El incumplimiento de dichas leyes puede dañar la reputación del Grupo VWFS Overseas AG, constituir infracciones administrativas o actos delictivos y dar lugar a reclamaciones por daños y perjuicios, multas e interrupciones del negocio.

El Grupo VWFS Overseas AG lleva a cabo varios proyectos informáticos nacionales e internacionales, en parte entre empresas, con el objetivo de seguir desarrollando y ampliando la gama de productos mediante el uso de nuevas tecnologías. Una gestión de proyectos insuficiente puede dar lugar a retrasos en la realización de los proyectos o a una reducción de los objetivos y los ingresos.

Riesgos externos: riesgos derivados de proveedores de servicios externos

Los riesgos derivados de los proveedores de servicios externos pueden tener un impacto negativo significativo en la actividad, la situación financiera y los resultados operativos del Grupo VWFS Overseas AG.

La dependencia de proveedores de servicios externos y de servicios contratados que puedan prestarse de forma incompleta o inexistente podría tener efectos negativos en las operaciones comerciales del Grupo VWFS Overseas AG. Como parte de sus actividades operativas, el Grupo VWFS Overseas AG recurre al apoyo de proveedores de servicios externos. Por lo general, la selección y la cooperación con proveedores de servicios externos se rigen por las instrucciones y los procesos del Grupo VWFS Overseas AG. Todos los servicios informáticos se subcontratan al Grupo Volkswagen Financial Services AG (“**Grupo VWFSAG**”), que debe cumplir las normas bancarias reguladas. No obstante, en relación con los proveedores de servicios externos, existen riesgos que no pueden excluirse a pesar de minimizar los objetivos e instrumentos de riesgo.

El Grupo VWFS Overseas AG se enfrenta al riesgo de que los servicios contratados no se presten en su totalidad o no se presten en absoluto. Este riesgo implica la subcontratación de procesos a otros proveedores de servicios. Debido al alto nivel de externalización de los servicios, podría aumentar la carga financiera para adquirir los servicios en el alcance, el plazo y la calidad requeridos. En casos excepcionales, un proveedor de servicios externo podría interrumpir sus operaciones comerciales de forma repentina o con poca antelación, por ejemplo, debido a situaciones de insolvencia o catástrofes. Por último, los riesgos mencionados podrían dar lugar a que el Grupo VWFS Overseas AG prestara sus servicios a sus partes interesadas con retraso, con una calidad inferior o no los prestara en absoluto. Estos riesgos pueden afectar financieramente al Grupo VWFS Overseas AG.

Riesgos empresariales

Riesgos estratégicos

El Grupo VWFS Overseas AG está expuesto a riesgos estratégicos que podrían derivarse de decisiones desfavorables sobre el desarrollo del negocio, los productos, los precios, las inversiones en infraestructura o el personal.

La dirección del Grupo VWFS Overseas AG toma decisiones estratégicas que pueden tener un impacto significativo en la reputación, las actividades comerciales generales, las operaciones y la situación financiera del Grupo VWFS Overseas AG. Estas decisiones abarcan múltiples temas, que van desde la entrada o salida de determinados negocios o líneas de productos, la fijación de precios de los productos, las inversiones en determinadas iniciativas de marketing o infraestructura, incluida la infraestructura de informática, hasta la gestión de riesgos y la contratación de personal clave. El riesgo estratégico es el riesgo de sufrir pérdidas directas o indirectas como consecuencia de decisiones estratégicas basadas en errores o hipótesis falsas. El riesgo estratégico también implica el incumplimiento de los objetivos estratégicos, así como los riesgos derivados de la integración o reorganización de los sistemas técnicos, el personal y la cultura corporativa, y el riesgo de que la implementación de los objetivos estratégicos solo sea posible a un coste superior al previsto.

Si se materializara un escenario de riesgo estratégico, podría poner en peligro la existencia del Grupo VWFS Overseas AG, provocar una disminución de los beneficios y tener un efecto adverso significativo en la reputación, las actividades comerciales generales, las operaciones y la situación financiera.

Como resultado del proyecto de reorganización implementado, el Grupo VWFS Overseas AG podría verse afectado por diversos riesgos, tales como riesgos operativos, en particular riesgos de responsabilidad posterior derivados de la Ley de Transformación Alemana (Umwandlungsgesetz), riesgos legales, riesgos fiscales o riesgos regulatorios.

A partir del 1 de julio de 2024, entraron en vigor las principales etapas de un proyecto de reorganización de los

subgrupos de VWFS Overseas AG (antes VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES AKTIENGESELLSCHAFT), el Grupo VWFSAG y Volkswagen Bank GmbH y sus filiales consolidadas ("**Grupo Volkswagen Bank**"). La reorganización se llevó a cabo mediante la consolidación de la mayoría de las sociedades alemanas y europeas (incluidas las respectivas filiales y participaciones), junto con otros activos, pasivos y relaciones jurídicas de la antigua VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES AKTIENGESELLSCHAFT (ahora VWFS Overseas AG) y Volkswagen Bank GmbH (incluidas sus inversiones en capital) en la nueva Volkswagen Financial Services AG ("**VWFSAG**") como nueva sociedad financiera de cartera supervisada por el Banco Central Europeo ("**BCE**").

Volkswagen Leasing GmbH ("**Volkswagen Leasing**") ha sido transferida en su totalidad a Volkswagen Bank GmbH, que se ha convertido en afiliada de VWFSAG. VWFS Overseas AG actúa como sociedad holding para las entidades no europeas.

Como resultado de esta reorganización, el Grupo VWFS Overseas AG podría verse afectado por diversos riesgos, tales como riesgos fiscales operativos, regulatorios o legales.

Además, existe el riesgo de que se produzcan impactos fiscales inesperados incluso después de la implementación de la nueva estructura del grupo debido a la complejidad de las operaciones de reorganización.

Ámbito de consolidación prudencial

Incluso tras la implementación de la reorganización, el Grupo VWFS Overseas AG podría, en determinadas condiciones, enfrentarse al riesgo de que el BCE amplíe el alcance de la consolidación prudencial del Grupo VWFSAG al Grupo VWFS Overseas AG u otras empresas del Grupo VW. Por lo tanto, determinadas entidades del Grupo VWFS Overseas AG tendrían que cumplir los requisitos de información a efectos de supervisión bancaria. En consecuencia, estas entidades tendrían que implementar nuevos procesos para garantizar la entrega puntual de datos con una alta calidad. Esto podría dar lugar a importantes costos de informática y afectar al desarrollo de los activos, los resultados de las operaciones y la situación financiera del Grupo VWFS Overseas AG.

Responsabilidad en virtud de la Ley de Transformación Alemana

En relación con la reorganización, VWFS Overseas AG celebró acuerdos de escisión y transferencia (*Abspaltungs- und Übernahmeverträge*) en relación con sus antiguas operaciones europeas. Como consecuencia, de conformidad con el artículo 133, apartado 1, de la Ley de Transformación Alemana, VWFSAG, Volkswagen Bank GmbH y VWFS Overseas AG serán responsables solidariamente de las obligaciones de VWFSAG contraídas antes de la entrada en vigor de la escisión, siempre que fueran partes del correspondiente acuerdo de escisión y transferencia (*Abspaltungs- und Übernahmevertrag*), mientras que el artículo 133, apartado 3, de la Ley de Transformación Alemana establece determinadas restricciones temporales con respecto a dicha responsabilidad. Como otra consecuencia de la escisión, en virtud de la Ley de Transformación Alemana, VWFSAG, Volkswagen Bank GmbH y VWFS Overseas AG pueden verse obligadas a proporcionar garantías a sus acreedores en determinadas circunstancias.

Las decisiones erróneas sobre productos relacionadas con criterios normativos o competitivos podrían dar lugar a una menor rentabilidad de los productos debido a la falta de satisfacción de las necesidades de los clientes, al daño a la reputación o al pago de multas y, en última instancia, podrían tener efectos negativos en el conjunto de las actividades del Grupo VWFS Overseas AG.

El objetivo principal del Grupo VWFS Overseas AG es promover las ventas de los vehículos que fabrica el Grupo

VW y reforzar la fidelidad de los clientes a las marcas del Grupo VW. Para cumplir esta función, el Grupo VWFS Overseas AG debe ofrecer productos que, por un lado, satisfagan las demandas de los clientes y, por otro, generen beneficios. Por lo tanto, el proceso de decisión sobre la introducción o no de un producto es importante para el éxito del Grupo VWFS Overseas AG. Toda decisión sobre un producto está sujeta a diversos riesgos y, si estos no se tienen debidamente en cuenta en el proceso de decisión, pueden generar pérdidas en los resultados de ventas y dañar la imagen del Grupo VWFS Overseas AG y/o del Grupo VW.

Los productos deben cumplir los requisitos reglamentarios. El Grupo VWFS Overseas AG opera en un entorno parcialmente regulado. Una decisión errónea sobre un producto o un diseño defectuoso que incumpla las normas legales o reglamentarias podría dar lugar a la desconfianza de los organismos reguladores hacia el Grupo VWFS Overseas AG y a multas importantes y daños a su reputación.

Además, la publicidad engañosa que no revele una condición importante o contenga declaraciones falsas también podría afectar a la fidelidad de los clientes y a los resultados de ventas.

La capacidad de ofrecer productos de servicios financieros que satisfagan las demandas de los clientes es el principal factor crítico para alcanzar los objetivos del Grupo VWFS Overseas AG. Si el Grupo VWFS Overseas AG no es capaz de adaptar su oferta de productos a las demandas de los clientes o si el Grupo VWFS Overseas AG evalúa erróneamente el entorno competitivo, esto podría dar lugar a un riesgo significativo para las ventas con un efecto material en los resultados comerciales y financieros del Grupo VWFS Overseas AG. Además, los productos poco atractivos del Grupo VWFS Overseas AG no solo podrían afectar a su propio volumen de ventas, sino también al volumen de ventas del Grupo VW, ya que los clientes potenciales con necesidades de financiación y leasing podrían considerar más favorables las ofertas de financiación de la competencia y, por lo tanto, adquirir productos de la competencia.

Durante la fase de lanzamiento de nuevos productos, deben tenerse en cuenta los efectos de canibalización (disminución de los nuevos contratos de un producto debido a la introducción de otro producto en la misma línea de productos) calculando los efectos de la introducción del producto en la cartera de productos existente. Si el Grupo VWFS Overseas AG no tiene en cuenta estos efectos de canibalización en el desarrollo de nuevos productos o hace suposiciones poco realistas, esto podría tener un impacto negativo en sus resultados financieros.

El Grupo VWFS Overseas AG podría no ser capaz de seguir el ritmo del proceso de digitalización, lo que podría tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo VWFS Overseas AG.

El Grupo VWFS Overseas AG se enfrenta a riesgos derivados de la entrada de nuevos operadores en el sector y de las nuevas tecnologías que están cambiando la generación y la prestación de productos y servicios, especialmente con la inteligencia artificial como motor importante de la digitalización. La digitalización está teniendo un impacto significativo y de gran alcance en el sector de los servicios financieros.

Debido a los rápidos cambios que se producen en el entorno digital, los procesos actuales de ventas y servicios cambiarán y nuevos actores, tanto regulados como no regulados, entrarán en los mercados de servicios financieros, lo que supondrá un reto para los actores y modelos de negocio ya establecidos. Esto conlleva el riesgo de que el Grupo VWFS Overseas AG no pueda responder a tiempo a los retos que plantean los nuevos actores. Esto podría tener un efecto adverso en las relaciones con los clientes, ya que los clientes actuales y futuros podrían alejarse del Grupo VWFS Overseas AG y adquirir productos de otros proveedores.

Los clientes esperan tener acceso a la información financiera independientemente de la hora y el lugar, y poder adquirir productos de servicios financieros a través de diversos canales de venta de forma rápida y fluida. El mayor reto para el Grupo VWFS Overseas AG es establecer a tiempo los canales y procesos pertinentes que satisfagan las necesidades de los clientes.

Otro riesgo para el Grupo VWFS Overseas AG es que no pueda ofrecer sus productos, servicios, procesos y puntos de datos de forma modular, de modo que las capacidades puedan combinarse rápidamente en nuevas ofertas. Un tiempo de comercialización elevado y la falta de transparencia pueden tener un impacto negativo en la reputación del Grupo VWFS Overseas AG.

El Grupo VWFS Overseas AG asume los retos de la digitalización. Por ello, se ha integrado en la estrategia corporativa y en su aplicación un área de actividad estratégica correspondiente para identificar y supervisar el futuro desarrollo digital en los mercados del Grupo VWFS Overseas AG. Se están ampliando las capacidades de análisis asistidas por inteligencia artificial, de modo que el cliente y sus necesidades sean el punto de referencia clave para el desarrollo de productos digitales y ofertas personalizadas. A pesar de estos esfuerzos, no se puede descartar que los competidores sean más rápidos o innovadores en la implementación de soluciones digitales, lo que podría tener un impacto negativo en la situación de los resultados del Grupo VWFS Overseas AG.

Riesgos para los resultados

Las desviaciones entre las posiciones de pérdidas y ganancias previstas y las reales pueden dar lugar a riesgos para los resultados del Grupo VWFS Overseas AG.

Los riesgos de resultados denotan el peligro de desviaciones entre las cifras previstas y las realizadas de posiciones específicas de pérdidas y ganancias en la cuenta de resultados del Grupo VWFS Overseas AG que no están cubiertas por los demás tipos de riesgo descritos en este folleto. Esto incluye los riesgos de comisiones inesperadamente bajas (riesgo de comisiones), gastos inesperadamente elevados, especialmente en concepto de gastos generales (riesgo de gastos), objetivos (a posteriori) poco realistas para los ingresos procedentes de (nuevos) volúmenes de negocio (riesgos de ventas) y resultados inesperadamente bajos de empresas conjuntas/participaciones (riesgo de resultados de participaciones).

Si alguno de estos riesgos se materializara, podría reducir los beneficios y, por lo tanto, tener un efecto adverso significativo en la actividad, la situación financiera y los resultados del Grupo VWFS Overseas AG.

Riesgos reputacionales

El Grupo VWFS Overseas AG podría verse afectado negativamente por un evento o varios eventos sucesivos que pudieran causar daños a su reputación.

Diversas cuestiones pueden dar lugar a riesgos reputacionales y causar daños al Grupo VWFS Overseas AG. El riesgo reputacional denota el peligro de que un evento o varios eventos sucesivos puedan causar un daño a la reputación (opinión pública), lo que podría limitar las oportunidades y actividades comerciales actuales y futuras del Grupo VWFS Overseas AG (éxito potencial) y, por lo tanto, provocar pérdidas financieras indirectas (cartera de clientes, ventas, capital, costos de refinanciación, etc.) o pérdidas financieras directas (sanciones, costos de litigios, etc.). El daño a la reputación o la imagen del Grupo VWFS Overseas AG podría tener un efecto directo en el éxito financiero.

Entre los aspectos que podrían dar lugar a un riesgo reputacional se incluyen la retirada de productos, la pérdida de

reputación del Grupo VW en general, los requisitos legales y reglamentarios, las cuestiones relacionadas con la legislación antimonopolio y de competencia, las cuestiones éticas, las cuestiones medioambientales, las leyes contra el blanqueo de capitales y la corrupción, las leyes de protección de datos, las políticas de seguridad de la información o los problemas con los servicios prestados por el Grupo VWFS Overseas AG o por terceros en su nombre. Si no se abordan adecuadamente estas cuestiones, también podrían surgir riesgos legales adicionales que podrían afectar negativamente a los litigios existentes contra el Grupo VWFS Overseas AG y al importe de las indemnizaciones reclamadas al Grupo VWFS Overseas AG, o someterlo a litigios adicionales o sanciones reglamentarias. Cualquiera de los factores mencionados anteriormente podría tener un efecto adverso significativo en la marca, la reputación, el negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo VWFS Overseas AG.

Dado que el Grupo VWFS Overseas AG opera en muchos países, culturas y jurisdicciones diferentes, el Grupo VWFS Overseas AG puede responder de manera diferente a los mismos problemas a los que se enfrenta y a la forma en que decide abordarlos. Por lo tanto, no se puede garantizar que determinadas cuestiones que puedan ser recibidas positivamente en algunas jurisdicciones sean mal recibidas en otras, y el Grupo VWFS Overseas AG podría sufrir una pérdida de reputación como consecuencia de tales decisiones, lo que podría afectar negativamente a su negocio, su situación financiera y sus resultados operativos.

El Grupo VW se enfrenta a investigaciones y posibles repercusiones derivadas de las discrepancias relacionadas con el problema del diésel, que pueden tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y las operaciones del Grupo VWFS Overseas AG.

El 18 de septiembre de 2015, la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (“EPA”) emitió un aviso de infracción en el que alegaba irregularidades en las pruebas de emisiones de determinados vehículos Volkswagen con motores diésel de 2,0 litros. En noviembre de 2015 se emitió una notificación de infracción posterior en relación con los motores diésel V6 de 3,0 litros. Volkswagen AG reveló que se habían detectado discrepancias en los vehículos con motores EA 189, lo que afectaba a aproximadamente once millones de vehículos en todo el mundo. Como consecuencia, se iniciaron numerosos procedimientos reglamentarios, civiles y penales en los Estados Unidos, Canadá, Alemania y otras jurisdicciones.

En Estados Unidos, Volkswagen llegó a diversos acuerdos civiles y penales, entre otros con el Departamento de Justicia, la EPA y demandantes privados, que abarcan indemnizaciones, recompras y modificaciones de las emisiones. Volkswagen AG también se declaró culpable de tres delitos graves y fue condenada a libertad condicional. Aunque se han resuelto muchos procedimientos, siguen en curso litigios en varias jurisdicciones. Fuera de los Estados Unidos, Volkswagen ha llegado a acuerdos con las autoridades sobre soluciones técnicas, pero sigue enfrentándose a procedimientos administrativos, civiles y penales, incluidas demandas colectivas, así como a investigaciones sobre manipulación del mercado y la conducta de antiguos ejecutivos.

Las investigaciones de las autoridades reguladoras siguen en curso en múltiples jurisdicciones. Ciertas funciones técnicas de los vehículos diésel (por ejemplo, las “ventanas térmicas” para la recirculación de los gases de escape) han sido objeto de escrutinio legal. En julio de 2022, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó sentencias sobre la admisibilidad de dichas funciones. A raíz de ello, la Autoridad Federal de Transporte Motorizado de Alemania (KBA) inició procedimientos administrativos contra los vehículos de Volkswagen, algunos de los cuales han dado lugar a sentencias judiciales que revocan las actualizaciones de software previamente aprobadas. Hay recursos pendientes y no se pueden descartar nuevas acciones legales y reglamentarias.

Hay más demandas en curso, incluidas las de grupos ecologistas, y pueden surgir nuevos recursos legales, normativos o administrativos, así como nuevas reclamaciones. Las sentencias judiciales negativas podrían dar lugar

a retiradas obligatorias, revisiones de software o multas. Además, la KBA está examinando procedimientos relativos al uso de funciones de control del motor en vehículos de última generación (por ejemplo, EA 288). Se han producido impugnaciones legales, incluida una sentencia de 2023 del Tribunal Administrativo de Schleswig que revocó las homologaciones de la KBA para las actualizaciones de software de determinados modelos EA189. Esta decisión fue reafirmada en 2024 y actualmente está siendo recurrida tanto por Volkswagen como por la KBA. Además, la organización Environmental Action Germany (DUH) ha presentado nuevas demandas contra otros modelos de Audi y Porsche, así como contra todos los vehículos diésel del Grupo VW con normas de emisiones EU5 y EU6 b/c. Mientras tanto, Volkswagen presentó al KBA datos técnicos sobre la función Cor0 en los motores EA 288, que finalmente se consideraron admisibles, aunque algunos casos (menos del 0,1 %) siguen siendo objeto de revisión.

En junio de 2023, el Tribunal Federal Supremo alemán (BGH) dictaminó que los compradores pueden tener derecho a una indemnización si se ha utilizado un dispositivo de desactivación inadmisibles, con una compensación que oscila entre el 5 % y el 15 % del precio de compra del vehículo. Dado que es difícil predecir el resultado de las sentencias de los tribunales administrativos y civiles sobre la ventana térmica, el Grupo VW ha decidido, como medida de precaución, informar a los clientes antes de la adquisición de un vehículo diésel (excepto los vehículos EU6 d/e también certificados en condiciones de conducción reales como parte del proceso de certificación) sobre la ventana térmica y otras funciones impugnadas por el Tribunal Administrativo de Schleswig y otros tribunales. En marzo de 2024, el Grupo VW decidió utilizar la información para los clientes de la primera generación de vehículos certificados en condiciones reales de conducción (EU6 d temp), pero no utilizarla para la producción actual (es decir, EA 288 EU6 d/e).

La cuestión del diésel puede tener efectos adversos significativos para el Grupo VW y, en concreto, para la situación patrimonial, financiera y operativa del Grupo VWFS Overseas AG. Como proveedor financiero cautivo, el Grupo VWFS Overseas AG se ve directamente afectado por la disminución de las ventas de vehículos, la caída del valor de los vehículos usados y la recesión general del mercado de los vehículos diésel. Esto podría dar lugar a una presión sobre los márgenes, un aumento de los riesgos de valor residual, mayores necesidades de provisiones y posibles amortizaciones. Los concesionarios que se enfrentan a dificultades financieras podrían incumplir sus obligaciones con el Grupo VWFS Overseas AG o trasladar su negocio a otros proveedores. Si las ventas del Grupo VW se redujeran drásticamente en algunos mercados o las marcas del Grupo VW se retirarían de determinados mercados, esto podría obligar al Grupo VWFS Overseas AG a reducir su presencia y sus inversiones futuras en esos mercados, lo que reduciría el potencial de beneficios y debilitaría la diversificación global del riesgo.

Otros riesgos adicionales incluyen la posible revocación o impugnación legal de los contratos con los clientes, el daño a la reputación, la pérdida de confianza de los clientes y la disminución de la competitividad en las licitaciones. El Grupo VWFS Overseas AG podría verse afectado por el aumento de los costos derivados de la adaptación a la creciente presión regulatoria o por el aumento de los costos de refinanciación, por ejemplo, debido a las salidas de efectivo en el negocio de depósitos, las rebajas de la calificación crediticia, la reducción de la confianza de los inversores o las limitaciones de acceso al mercado. El aumento de los costos podría reducir la rentabilidad.

Las investigaciones gubernamentales o los procedimientos legales también pueden afectar directamente al Grupo VWFS Overseas AG. La participación en litigios o procedimientos regulatorios ya sea directa o indirectamente relacionados con el problema del diésel, puede dar lugar a responsabilidades financieras, costos legales, daños a la reputación o interrupciones operativas.

Además, el Grupo VWFS Overseas AG podría verse afectado por cambios normativos (por ejemplo, normas de

emisión más estrictas, restricciones de circulación o la supresión de ventajas fiscales relacionadas con el diésel), que podrían reducir la demanda y afectar negativamente a su negocio de flotas y leasing. Las medidas de austeridad del Grupo VW también podrían limitar el apoyo promocional del Grupo VWFS Overseas AG, lo que obligaría a aumentar los precios o reducir las ofertas de incentivos, lo que, a su vez, podría dar lugar a una disminución de los nuevos negocios y/o de la rentabilidad.

Cualquiera de estos acontecimientos podría afectar de forma significativa a la actividad, la situación financiera, los resultados operativos y la reputación del Grupo VWFS Overseas AG, así como al precio de los valores del Grupo VWFS Overseas AG, y podría afectar negativamente a su capacidad para cumplir con las obligaciones derivadas de sus valores.

4. Riesgos legales y normativos

Riesgos legales

Riesgo de litigios

El Grupo VWFS Overseas AG está expuesto a riesgos de litigios que pueden derivarse de disputas legales, investigaciones gubernamentales u otros procedimientos oficiales con diversas partes interesadas.

En el curso de sus actividades operativas, el Grupo VWFS Overseas AG podría verse envuelto en litigios, investigaciones gubernamentales u otros procedimientos oficiales tanto en Alemania como en el extranjero. En particular, pero sin limitarse a los siguientes supuestos, dichos procedimientos pueden ser iniciados por las autoridades competentes, proveedores, concesionarios, clientes, asociaciones de consumidores a través de demandas colectivas, empleados o inversores, y podrían estar relacionados, entre otras cosas, con requisitos legales y reglamentarios, cuestiones de competencia, cuestiones éticas, leyes contra el blanqueo de capitales, leyes de protección de datos, incumplimiento del derecho civil y políticas de seguridad de la información. Para las empresas implicadas, estos procedimientos pueden dar lugar a pagos, sanciones reglamentarias u otras obligaciones. Las reclamaciones presentadas por proveedores, distribuidores, inversores u otros terceros también pueden dar lugar a costos, riesgos o daños significativos para el Grupo VWFS Overseas AG. Las autoridades gubernamentales pueden investigar circunstancias de las que el Grupo VWFS Overseas AG no tiene conocimiento en la actualidad, o que ya se han producido o se producirán en el futuro, incluso en relación con presuntas infracciones de la legislación en materia de supervisión, competencia o penal.

Además, el Grupo VWFS Overseas AG debe cumplir la normativa en materia de consumo adoptada en Europa y otros países. Cualquier incumplimiento de estas leyes podría dar lugar a reclamaciones de un gran número de clientes y tener un efecto adverso significativo en las operaciones comerciales y la situación financiera del Grupo VWFS Overseas AG.

Como proveedor de servicios financieros asociado a un fabricante de automóviles, el Grupo VWFS Overseas AG celebra contratos de financiación y arrendamiento de vehículos del Grupo VW con clientes minoristas y corporativos. Como tal, el Grupo VWFS Overseas AG depende de la venta y la calidad de los vehículos del Grupo VW. Cualquier irregularidad en estos vehículos podría afectar a la actividad del Grupo VWFS Overseas AG.

Los litigios son intrínsecamente inciertos y el Grupo VWFS Overseas AG podría sufrir resultados adversos significativos, independientemente del fondo de las reclamaciones alegadas o del resultado de los procedimientos en los que esté directa o indirectamente implicado. Además, la publicidad negativa relacionada con las acusaciones que afectan al Grupo VWFS Overseas AG o al Grupo VW podría causar un daño significativo a la reputación que

podría tener un efecto adverso significativo en el Grupo VWFS Overseas AG.

Cualquiera de las circunstancias anteriores podría tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera, los resultados de las operaciones y la reputación del Grupo VWFS Overseas AG. Asimismo, el problema del diésel podría tener un impacto negativo en la reputación del Grupo VWFS Overseas AG (para más información, véase el factor de riesgo *“El Grupo VW se enfrenta a investigaciones y posibles repercusiones derivadas de las discrepancias relacionadas con el problema del diésel, que podrían tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y las operaciones del Grupo VWFS Overseas AG”*).

Legislación fiscal

Las leyes fiscales y su interpretación pueden afectar negativamente a la situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo VWFS Overseas AG.

El Grupo VWFS Overseas AG está sujeto a la legislación fiscal de varios países. Aunque el departamento fiscal, con el apoyo de asesores locales, supervisa la situación fiscal internacional, existen riesgos fiscales latentes debido a posibles modificaciones o cambios generales del régimen fiscal, la legislación fiscal, los principios contables u otras leyes de las jurisdicciones (incluidos, entre otros, cambios en los tipos impositivos aplicables y los requisitos relativos a las retenciones fiscales sobre las remesas y otros pagos de filiales, asociadas y joint ventures) por parte de las autoridades competentes de dichos países. Las modificaciones o cambios podrían producirse durante la vida útil de los activos y pasivos del Grupo VWFS Overseas AG y podrían tener un efecto adverso significativo en su negocio, sus activos netos, su situación financiera y sus resultados de explotación.

Además, el Grupo VWFS Overseas AG está expuesto a riesgos fiscales, que podrían surgir, en particular, como resultado de auditorías fiscales o como resultado de medidas anteriores. Las auditorías fiscales en curso o futuras pueden dar lugar a reclamaciones de impuestos atrasados, sanciones fiscales y/o pagos similares. Dichos pagos pueden surgir, por ejemplo, del no reconocimiento total o parcial de los precios de transferencia intragrupo. En los países en los que no existen plazos de prescripción para el pago de impuestos, el Grupo VWFS Overseas AG también puede enfrentarse a reclamaciones de impuestos atrasados correspondientes a períodos anteriores. Teniendo esto en cuenta, las provisiones del Grupo VWFS Overseas AG para riesgos fiscales pueden ser insuficientes para cubrir los posibles importes de liquidación. La materialización de estos riesgos podría tener un efecto adverso significativo en el patrimonio neto, la situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo VWFS Overseas AG.

Cambios en las normas contables

El Grupo VWFS Overseas AG podría verse afectado negativamente por los efectos de los cambios en las normas contables.

VWFS Overseas AG ha elaborado sus estados financieros consolidados de conformidad con las NIIFs y los requisitos adicionales del derecho mercantil alemán, de conformidad con el artículo 315e, apartado 1, del Código de Comercio alemán (*Handelsgesetzbuch*, “HGB”).

El IASB continúa con su programa para desarrollar nuevas normas contables cuando lo considera necesario y para reescribir las normas existentes cuando considera que pueden mejorarse. Cualquier cambio futuro en las NIIFs puede tener un impacto negativo en los resultados declarados del Grupo VWFS Overseas AG, en caso de que sean adoptadas por la Unión Europea (“UE”).

Derechos de propiedad

Es posible que el Grupo VWFS Overseas AG no pueda utilizar sus marcas comerciales/derechos de propiedad intelectual o proteger adecuadamente su propiedad intelectual y que pueda incurrir en responsabilidad por infringir la propiedad intelectual de terceros.

El Grupo VWFS Overseas AG utiliza marcas comerciales y otros derechos de propiedad intelectual propiedad del Grupo VW, que son de importancia esencial para el éxito comercial del Grupo VWFS Overseas AG. Si dichos derechos fueran impugnados y el fabricante del Grupo VW no pudiera garantizar dichos derechos en el futuro, es posible que el Grupo VWFS Overseas AG no pudiera utilizar estas marcas comerciales o derechos de propiedad intelectual, lo que podría afectar negativamente a sus actividades comerciales generales, sus activos netos, su situación financiera y sus resultados de explotación.

El Grupo VWFS Overseas AG es propietario de varias marcas comerciales y otros derechos de propiedad intelectual. A pesar de ser propietario de estos derechos, es posible que el Grupo VWFS Overseas AG no pueda hacer valer sus derechos frente a terceros en la medida necesaria o deseada. Los derechos de propiedad intelectual del Grupo VWFS Overseas AG pueden ser impugnados y es posible que el Grupo VWFS Overseas AG no pueda garantizar dichos derechos en el futuro. Además, terceros pueden infringir los derechos de propiedad intelectual del Grupo VWFS Overseas AG y es posible que el Grupo VWFS Overseas AG no pueda impedir tales infracciones por motivos legales o fácticos.

El Grupo VWFS Overseas AG también puede infringir patentes, marcas comerciales u otros derechos de terceros, o puede no haber adquirido válidamente invenciones de servicio. Además, el Grupo VWFS Overseas AG puede no obtener todas las licencias necesarias para llevar a cabo con éxito su actividad en el futuro. Si se alega o se determina que el Grupo VWFS Overseas AG ha infringido los derechos de propiedad intelectual de terceros, es posible que tenga que pagar daños y perjuicios o que se le prohíba comercializar determinados productos. El Grupo VWFS Overseas AG también podría enfrentarse a litigios costosos.

Riesgos normativos

Normatividad y medidas locales

Las regulaciones y medidas locales, incluido el aumento de los requisitos de capital, podrían afectar a la rentabilidad y los resultados operativos del Grupo VWFS Overseas AG.

Como respuesta a la crisis de los mercados financieros durante la crisis financiera mundial, la mayoría de las jurisdicciones han impuesto una mayor regulación y han aplicado medidas destinadas a prevenir futuras crisis financieras o a reducir sus efectos. Aunque el Grupo VWFS Overseas AG no está supervisado, determinadas participaciones de VWFS Overseas AG siguen estando sujetas a la supervisión local y cualquier normativa o medida aplicada o prevista puede dar lugar a costos adicionales que afecten de manera significativa al negocio, los resultados de las operaciones y la rentabilidad del Grupo VWFS Overseas AG. Para prevenir una futura crisis financiera, los legisladores pueden decidir imponer cargos e impuestos adicionales, por ejemplo, la introducción de impuestos sobre las transacciones en los mercados financieros. Cualquier nueva norma de este tipo podría tener un impacto negativo en el patrimonio neto, la situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo VWFS Overseas AG.

Algunas empresas del Grupo VWFS Overseas AG están sujetas a la regulación y supervisión de los países en los que operan. Estos organismos de supervisión tienen amplia jurisdicción sobre muchos aspectos de las operaciones

del Grupo VWFS Overseas AG, incluidos los requisitos de adecuación del capital, las prácticas de marketing y venta, la concesión de licencias y las condiciones comerciales. Cualquier cambio en el marco regulatorio y su aplicación, o cualquier nueva implementación de requisitos para las instituciones financieras y los bancos, puede tener un efecto significativo en el negocio y las operaciones del Grupo VWFS Overseas AG. Cada una de las operaciones del Grupo VWFS Overseas AG que están bajo supervisión también se enfrenta al riesgo de que el organismo supervisor pertinente considere que ha incumplido la normativa aplicable, y cualquier procedimiento regulatorio de este tipo podría dar lugar a publicidad adversa o a una percepción negativa de la entidad supervisada, lo que podría repercutir en el Grupo VWFS Overseas AG. Además, cualquier medida regulatoria significativa contra un miembro del Grupo VWFS Overseas AG podría tener un efecto adverso significativo en sus resultados empresariales.

Por otra parte, el Grupo VWFS Overseas AG debe cumplir la legislación en materia de consumo adoptada en los respectivos países en los que opera. Los costos derivados del cumplimiento de estas leyes y normativas, así como de cualquier normativa adicional, podrían afectar al desarrollo de la actividad del Grupo VWFS Overseas AG y tener un impacto negativo en su situación financiera. Cualquier incumplimiento de estas leyes podría tener un efecto adverso significativo en las operaciones comerciales y la situación financiera del Grupo VWFS Overseas AG.

Factores y riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza

Las nuevas regulaciones y expectativas de supervisión en relación con los factores ambientales, sociales y de gobernanza (“ESG”) y los riesgos ESG pueden tener un impacto en las operaciones y el modelo de negocio del Grupo VWFS Overseas AG, sus requisitos de capital, sus oportunidades y costos de financiación y su rentabilidad.

Se están elaborando una serie de nuevas regulaciones y expectativas de supervisión para aplicar el plan de acción de la Comisión Europea sobre la financiación del crecimiento sostenible de marzo de 2018 y la estrategia de la Comisión Europea para financiar la transición hacia una economía sostenible, publicada el 6 de julio de 2021, en lo que respecta a la consideración de los factores ESG y los riesgos ESG (medioambientales, sociales y de gobernanza). Debido al modelo de negocio de un proveedor de financiación cautiva, esto puede tener un impacto negativo directo o indirecto en las operaciones y el modelo de negocio del Grupo VWFS Overseas AG, sus requisitos de capital, sus oportunidades y costos de financiación y su rentabilidad.

Una normativa clave del plan de acción de la UE es el denominado Reglamento de taxonomía, que, junto con una serie de reglamentos delegados, establecerá un sistema de clasificación unificado de la UE (la taxonomía) con el fin de establecer un lenguaje y una comprensión comunes de las actividades sostenibles desde el punto de vista medioambiental que se aplicarán a partir del 1 de enero de 2022. Todos los participantes en los mercados financieros (de conformidad con el Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad, aplicable desde el 10 de marzo de 2021) están obligados a revelar cómo y en qué medida sus inversiones apoyan actividades económicas que se ajustan a la taxonomía. Además, los participantes en los mercados financieros deberán publicar en sus sitios web y en la información precontractual información sobre sus políticas de integración de los riesgos de sostenibilidad en su proceso de toma de decisiones de inversión. Cabe esperar que los requisitos del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de servicios financieros ejerzan presión sobre los participantes en los mercados financieros que sean inversores de los valores del Banco para que inviertan de forma sostenible una proporción mayor que en el pasado. Esto podría afectar negativamente a sus oportunidades y costos de financiación, en particular en relación con una posible cotización futura de los valores del Banco en el mercado. El Grupo VWFS Overseas AG no cuenta actualmente con un marco de financiación sostenible y no se tiene la intención de emitir instrumentos financieros

verdes. De conformidad con el Reglamento (UE) 2019/2088 (SFDR), no se puede descartar que su financiación no pueda clasificarse como sostenible en el momento de la decisión de inversión.

Existe el riesgo de que se evalúen erróneamente los riesgos ESG y, por lo tanto, se evalúen erróneamente los riesgos sobre los que influyen los factores ESG, con un impacto financiero adverso. Además, existe el riesgo de que las disposiciones de la normativa relacionada con los criterios ESG, por ejemplo, los criterios para la evaluación de las actividades económicas como alineadas con la taxonomía y, por lo tanto, la clasificación como actividades alineadas con la taxonomía, se interpreten erróneamente en el futuro. Esto podría, por ejemplo, dar una impresión excesivamente optimista con respecto a la proporción de actividades alineadas con la taxonomía. Esto podría dar lugar a daños a la reputación y a litigios si los inversores fueran inducidos a error debido a una divulgación inexacta de la información relevante en materia de criterios ESG.

Al mismo tiempo, existe un sentimiento “anti-ESG” entre determinados grupos de interés y autoridades gubernamentales (en particular en los Estados Unidos) que puede dar lugar a obligaciones de cumplimiento adicionales, escrutinio, riesgo reputacional, boicots de productos, demandas o restricciones de acceso al mercado en relación con iniciativas relacionadas con los criterios ESG, incluso en lo que respecta a la diversidad, la equidad y la inclusión.

Por último, hay que tener en cuenta que la evolución normativa en materia de ESG es muy dinámica. Existe el riesgo de que no se alcancen los objetivos de protección del clima, lo que podría dar lugar a una regulación más estricta y exponer al Grupo VWFS Overseas AG a riesgos adicionales que podrían tener un impacto adverso en su negocio, los requisitos de capital, las oportunidades de financiación y los costos de financiación y la rentabilidad.

Cumplimiento de la normativa gubernamental

El Grupo VWFS Overseas AG debe cumplir con una normativa gubernamental exhaustiva y en constante evolución, lo que conlleva el riesgo de que las leyes no se cumplan de forma adecuada o eficiente.

El cumplimiento de la ley es una condición previa básica para el éxito del Grupo VWFS Overseas AG. La creciente dimensión internacional de las operaciones comerciales del Grupo VWFS Overseas AG, así como el número y la complejidad cada vez mayores de las regulaciones legales, aumentan el riesgo de que se incumplan los requisitos legales, ya sea por desconocimiento o por falta de comprensión. El Grupo VWFS Overseas AG ha establecido un sistema de gestión del cumplimiento para garantizar que todos los representantes, directivos y empleados actúen dentro de los requisitos legales en cada jurisdicción en la que opera el Grupo VWFS Overseas AG. Sin embargo, sigue existiendo el riesgo de que los representantes, directivos o empleados no actúen de conformidad con las leyes aplicables. El incumplimiento de la legislación aplicable podría dar lugar a la imposición de sanciones, responsabilidades, costos de cumplimiento adicionales, restricciones o revocaciones de los permisos y licencias del Grupo VWFS Overseas AG, restricciones o prohibiciones de las operaciones comerciales y otras consecuencias adversas.

El Grupo VWFS Overseas AG considera que cuenta con todas las licencias y permisos necesarios para sus operaciones actuales y que cumple sustancialmente con todas las regulaciones aplicables. Sin embargo, no se puede garantizar que el Grupo VWFS Overseas AG pueda mantener todas las licencias y permisos necesarios, y el incumplimiento de estos y otros requisitos reglamentarios podría tener un efecto adverso significativo en sus operaciones. Además, la adopción de normas y reglamentos adicionales o la revisión de los existentes podría tener un efecto adverso significativo en el negocio del Grupo VWFS Overseas AG. Los costos de cumplimiento de la legislación aplicable son considerables y es probable que aumenten aún más en el futuro. Dichos costos pueden

afectar a los resultados operativos. El cumplimiento también requiere formularios, procesos, procedimientos, controles y la infraestructura necesaria para respaldar estos requisitos. El incumplimiento podría dar lugar a importantes sanciones civiles y penales, daños y perjuicios económicos, honorarios y costos legales, la posible revocación de licencias y daños a la reputación, la marca y las valiosas relaciones con los clientes.

También pueden surgir nuevos riesgos derivados de la aplicación de la Directiva (UE) 2022/2464 (Directiva sobre la divulgación de información corporativa en materia de sostenibilidad, “CSRD”) y el reglamento delegado asociado (UE) 2023/2772 en relación con las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 del artículo 8 del Reglamento de Taxonomía en relación con la información sobre actividades económicas alineadas con la taxonomía, que modifica el régimen actual de información no financiera para ampliar la información sobre sostenibilidad disponible y aumentará sustancialmente los requisitos de información para las empresas afectadas. La obligación de aplicar los requisitos de la CSRD en el informe anual se activará una vez que se presente la solicitud de cotización de los valores del Garante en el mercado regulado de la Bolsa de Luxemburgo o en cualquier otro mercado regulado. VWFS Overseas AG ha abordado este requisito de forma activa y estructurada mediante la creación de un programa integral. El programa está interrelacionado con las actividades de Volkswagen AG y se centra en la aportación de conocimientos técnicos. Para el suministro de datos, también se utilizan flujos y procesos de datos establecidos, lo que permite gestionar y minimizar los riesgos de implementación. No obstante, siguen existiendo posibles riesgos, especialmente en la interpretación de los requisitos de información y el suministro de datos necesarios, ya que, además de los organismos normativos, los legisladores europeos y locales también están trabajando en las especificaciones definitivas, así como en sus directrices de interpretación y aplicación. Por lo tanto, a pesar del enfoque activo y estructurado, respaldado por los mejores conocimientos técnicos posibles en el marco del programa, no se puede descartar por completo que sigan existiendo riesgos y que estos puedan llegar a ser significativos. Esto podría dar lugar a una opinión de auditoría con salvedades en los informes anuales sobre la CSRD y, entre otras consecuencias, a un posible daño a la reputación y a multas.

Adecuación de los sistemas de cumplimiento y gestión de riesgos

Los sistemas de cumplimiento y gestión de riesgos del Grupo VWFS Overseas AG pueden resultar inadecuados para prevenir y detectar incumplimientos de leyes, reglamentos y normas internas, o pueden no ser capaces de identificar, medir y adoptar las contramedidas adecuadas contra todos los riesgos relevantes.

En el marco de sus operaciones comerciales en todo el mundo, el Grupo VWFS Overseas AG debe cumplir una serie de requisitos legales y reglamentarios en varios países. El Grupo VWFS Overseas AG cuenta con un sistema de cumplimiento y gestión de riesgos que respalda los procesos operativos del Grupo VWFS Overseas AG, ayuda a garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias y, en caso necesario, pone en marcha las medidas correctivas adecuadas.

Además del cumplimiento de la ley, la integridad es un elemento importante de la cultura corporativa del Grupo VWFS Overseas AG y uno de los factores básicos de su éxito.

El Grupo VWFS Overseas AG ha establecido medidas y actividades para garantizar que todos los representantes, directivos y empleados actúen con integridad y de conformidad con el Código de Conducta del Grupo VWFS Overseas AG y sus normas y estándares internos. El sistema de denuncia anónima implantado garantiza que se comuniquen e investiguen las infracciones de la ley, del Código de Conducta o de las normas internas.

No obstante, sigue existiendo el riesgo de que los miembros de los órganos de gobierno, los empleados, los

representantes autorizados o los agentes del Grupo VWFS Overseas AG incumplan las leyes, los requisitos reglamentarios, las normas internas y los procedimientos aplicables. Es posible que el Grupo VWFS Overseas AG no sea capaz de identificar dichos incumplimientos, evaluarlos correctamente o adoptar las medidas correctivas adecuadas. Además, los sistemas de cumplimiento y gestión de riesgos del Grupo VWFS Overseas AG pueden no ser adecuados para su tamaño, complejidad y diversificación geográfica y pueden fallar por diversas razones. Además, basándose en su experiencia, el Grupo VWFS Overseas AG no puede descartar que, por ejemplo, en negociaciones contractuales relacionadas con el inicio de actividades comerciales, miembros de los órganos de dirección, empleados, representantes autorizados o agentes del Grupo VWFS Overseas AG hayan aceptado, concedido o prometido ventajas para sí mismos, para el Grupo VWFS Overseas AG o para terceros, hayan aplicado prácticas comerciales desleales comparables o sigan haciéndolo. El sistema de cumplimiento y gestión de riesgos del Grupo VWFS Overseas AG puede no ser suficiente para evitar tales acciones.

La materialización de estos riesgos puede dar lugar a una pérdida de reputación y a diversas consecuencias jurídicas adversas, como la imposición de multas y sanciones al Grupo VWFS Overseas AG o a miembros de sus órganos de dirección o empleados, o la reclamación de indemnizaciones por daños y perjuicios. El Grupo VWFS Overseas AG está especialmente expuesto a estos riesgos en relación con sus participaciones minoritarias y joint ventures, así como con sus filiales cotizadas, ya que es difícil integrar plenamente estas entidades en el sistema de cumplimiento y gestión de riesgos del Grupo VWFS Overseas AG.

Si alguno de estos riesgos se materializara, podría tener un efecto adverso significativo en el negocio, el patrimonio neto, la situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo VWFS Overseas AG.

5. Dependencias económicas y riesgos macroeconómicos

Dependencias económicas

Preferencias de los consumidores

Un cambio en las preferencias de los consumidores o la introducción de nuevas regulaciones gubernamentales, incluidas las prohibiciones de circulación, podrían tener un efecto adverso en las actividades comerciales del Grupo VWFS Overseas AG.

Un cambio en las preferencias de los consumidores o en la normativa gubernamental que se aleje del transporte por automóvil, así como una tendencia hacia vehículos más pequeños o equipados con motores más pequeños, sistemas de propulsión alternativos u otras mejoras técnicas, podría tener un efecto adverso significativo en las actividades comerciales generales del Grupo VWFS Overseas AG.

Los usuarios privados y comerciales están cada vez más abiertos a utilizar medios de transporte distintos del automóvil, especialmente en relación con la creciente urbanización. Las razones podrían incluir el aumento de los costos asociados a la propiedad de un vehículo, la creciente densidad del tráfico en las grandes ciudades y la concienciación medioambiental. Las preocupaciones medioambientales, en particular, están provocando llamamientos para aumentar las restricciones al tráfico o a los vehículos, como las prohibiciones de los vehículos diésel que se están contemplando o aplicando gradualmente en diversas ciudades o regiones, o el establecimiento de cuotas para los vehículos eléctricos.

En muchos lugares se han presentado demandas judiciales en las que se argumenta que solo la prohibición de circular a los vehículos diésel permitirá reducir a corto plazo las emisiones de dióxido de nitrógeno. Estos debates ya han provocado un descenso en las ventas de vehículos diésel. En varios países ya se han impuesto prohibiciones

de circulación locales, aunque estas afectan principalmente a los vehículos más antiguos. De cara al futuro, las grandes áreas urbanas están debatiendo la prohibición de los vehículos con motores de combustión. La tendencia hacia una normativa más estricta, especialmente para los sistemas de conducción convencionales, se está acelerando y determina las preferencias de los consumidores. Además, la mayor apertura al uso de conceptos de transporte compartido y nuevos sistemas de alquiler de coches en las ciudades puede reducir la dependencia de los automóviles particulares. Por otra parte, el transporte de mercancías puede pasar de los camiones a otros medios de transporte, lo que podría reducir la demanda de vehículos comerciales de Volkswagen o cambiar los requisitos de los clientes con respecto a estos vehículos.

Por último, cualquiera de las circunstancias anteriores podría tener un efecto adverso significativo en la actividad, la situación financiera, los resultados de explotación y la reputación del Grupo VWFS Overseas AG.

Situación económica general

La demanda de los productos y servicios del Grupo VWFS Overseas AG depende de la situación económica general, que a su vez puede verse afectada por la volatilidad del mercado, las tendencias macroeconómicas, las tendencias proteccionistas y otros riesgos.

Como grupo de servicios financieros que opera a nivel mundial, el Grupo VWFS Overseas AG se beneficia de la estabilidad de los mercados y del crecimiento de la economía mundial. El debilitamiento de la economía mundial puede tener un impacto negativo en el negocio del Grupo VWFS Overseas AG. El crecimiento económico y la evolución de algunos países industrializados y mercados emergentes se han visto amenazados por la volatilidad de los mercados financieros y los déficits estructurales de los últimos años. En particular, los elevados niveles de deuda pública y privada, las fluctuaciones de las principales divisas, la volatilidad de los precios de las materias primas y la incertidumbre política y económica han tenido un impacto negativo en el consumo, dañando el entorno macroeconómico.

Podrían surgir riesgos adicionales para el entorno económico debido al aumento de las tendencias proteccionistas y la introducción de barreras arancelarias y no arancelarias. Para conocer los efectos sobre la situación del Grupo VWFS Overseas AG, consulte el apartado 5.2 *Riesgos externos, incluidos desastres y riesgos geopolíticos*. Cualquier medida de represalia por parte de socios comerciales regionales o mundiales podría ralentizar el crecimiento económico mundial y tener un impacto adverso en las actividades comerciales, el patrimonio neto, la situación financiera y los resultados operativos del Grupo VWFS Overseas AG.

El estancamiento o la recesión en países y regiones que son importantes centros económicos tienen un efecto inmediato en la economía mundial y, por lo tanto, suponen un riesgo clave para el negocio del Grupo VWFS Overseas AG.

Los mercados en crecimiento de Asia y Sudamérica son especialmente importantes en lo que respecta a la tendencia mundial de la demanda de turismo y vehículos comerciales y, por consiguiente, para el negocio de la financiación y el arrendamiento financiero. La actual desaceleración económica de China, en particular, puede suponer un riesgo para el sector financiero. Además, el entorno normativo en China está evolucionando, con leyes estrictas en materia de protección de datos y ciberseguridad que podrían imponer importantes costos de cumplimiento o restricciones operativas. Las tensiones comerciales y la posibilidad de que se impongan aranceles u otras barreras comerciales, en particular en China, también añaden incertidumbre a las operaciones comerciales y aumentan los costos. Los resultados económicos de algunas economías emergentes se ven ensombrecidos principalmente por el sobreendeudamiento, la dependencia de las entradas de capital y las tensiones sociales. Además, la corrupción, las

estructuras gubernamentales inadecuadas y la falta de seguridad jurídica también suponen riesgos. La ralentización del crecimiento en esos importantes mercados puede tener un impacto inmediato en la situación económica mundial.

Riesgos externos, incluidos desastres y riesgos geopolíticos

En general, los riesgos externos pueden tener un impacto negativo significativo en la actividad, la situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo VWFS Overseas AG. La ocurrencia de acontecimientos catastróficos o imprevistos (los denominados riesgos externos), incluidos desastres naturales, guerras, ataques terroristas, la aparición de una pandemia, huelgas, incendios u otras emergencias generalizadas, así como su interacción, podrían provocar perturbaciones económicas y financieras y dar lugar a dificultades operativas (incluidas restricciones de viaje o el traslado de los empleados afectados) que podrían tener un efecto adverso en la situación financiera y los resultados operativos del Grupo VWFS Overseas AG.

Las tensiones y conflictos geopolíticos, incluidos el conflicto entre Rusia y Ucrania y los enfrentamientos en Oriente Medio, la escasez en la cadena de suministro y cualquier limitación en la disponibilidad de materias primas y energía, que han afectado y pueden seguir afectando a las operaciones y los resultados financieros del Grupo VW, las cadenas de suministro y la economía mundial en su conjunto, constituyen otro factor de riesgo importante para el rendimiento de determinados países y regiones. A la luz de la fuerte interdependencia global existente entre los principales mercados, los acontecimientos locales podrían tener efectos adversos en la economía mundial. Cualquier escalada de las tensiones entre, por ejemplo, Estados Unidos y China, o la escalada de los conflictos en Europa del Este, Asia Meridional y Oriental o África, y especialmente el actual conflicto entre Rusia y Ucrania, y los enfrentamientos en Oriente Medio, han causado y pueden seguir causando trastornos en los mercados mundiales de la energía y las materias primas, las cadenas de suministro y el comercio, contribuyendo a la inflación y exacerbando las tendencias migratorias y provocando descensos en los productos y servicios de Volkswagen.

La materialización de estos riesgos externos podría afectar a la economía mundial y al crecimiento de la industria automovilística. El pasado ha demostrado que los riesgos externos pueden tener efectos adversos en la economía mundial, provocando un aumento de los tipos de interés, una elevada inflación y un empeoramiento general del entorno macroeconómico (incluido el riesgo de recesión).

Los riesgos externos podrían tener un impacto negativo en la producción del Grupo VW y, por lo tanto, en la disponibilidad de vehículos nuevos, lo que a su vez repercute en la oferta comercial del Grupo VWFS Overseas AG y, por lo tanto, tiene un impacto en el éxito comercial del Grupo VWFS Overseas AG. Estas cuestiones podrían tener un impacto negativo significativo en los activos, los resultados y la situación financiera del Grupo VWFS Overseas AG.

La falta de disponibilidad de vehículos nuevos podría reducir el negocio de los concesionarios del Grupo VWFS Overseas AG. Sin vehículos nuevos, los concesionarios no pueden vender los vehículos a los clientes minoristas o de flotas, lo que podría influir negativamente en la situación financiera de los concesionarios y afectar a su solvencia. Esta evolución podría tener un impacto en la calidad crediticia de la cartera del Grupo VWFS Overseas AG (por ejemplo, un aumento de las provisiones para riesgos de crédito).

Además, los consumidores también se ven afectados por una economía en dificultades y el aumento de los precios de las materias primas y los precios al consumo, lo que podría tener un impacto negativo en el comportamiento de pago de los clientes minoristas y afectar en general a la demanda de los clientes. A su vez, la disminución de la demanda tiene un impacto en el negocio de los concesionarios, que podría reducirse y, por lo tanto, afectar a la situación financiera de los concesionarios.

Una inminente restricción de los clientes en la compra de vehículos también podría dar lugar a un aumento del riesgo de valor residual para el Grupo VWFS Overseas AG. Debido a una posible caída de la demanda, es posible que los vehículos nuevos tengan que venderse con grandes descuentos, lo que podría tener un impacto significativo en los valores residuales de los vehículos usados. La disminución de los valores residuales y los riesgos de valor residual resultantes pueden afectar tanto al Grupo VWFS Overseas AG (riesgo de valor residual directo) como a los concesionarios financiados por el Grupo VWFS Overseas AG (riesgo de valor residual indirecto). En consecuencia, el Grupo VWFS Overseas AG tendría que contabilizar amortizaciones directas en su cartera o constituir provisiones de riesgo más elevadas.

Las actuales incertidumbres políticas y las crecientes restricciones comerciales y tensiones geopolíticas asociadas, así como la creciente intensidad de la competencia y la volatilidad de los mercados de materias primas, energía y divisas, podrían afectar al negocio del Grupo VW y, en consecuencia, también al negocio del Grupo VWFS Overseas AG. La introducción o el aumento de nuevas barreras arancelarias y no arancelarias, los requisitos mínimos de contenido u otras medidas similares, como la retirada de los acuerdos de libre comercio existentes, podrían agravar los riesgos macroeconómicos descritos anteriormente.

Por ejemplo, las tensiones comerciales entre Estados Unidos, Canadá, México, la UE y/o China, o una reorientación de las políticas económicas de países que representan mercados clave para Volkswagen, por ejemplo, como parte de un esfuerzo por fortalecer sus marcas nacionales o sus bases de fabricación, han tenido y podrían seguir teniendo efectos adversos para el Grupo VW.

En un segundo plano, estas tensiones podrían tener un impacto en el Grupo VWFS Overseas AG. China podría aumentar sus exportaciones a los mercados del Grupo VWFS Overseas AG debido a la actual política arancelaria, lo que podría suponer riesgos para el Grupo VWFS Overseas AG, incluyendo la caída de los márgenes y el aumento de los riesgos de valor residual. Al mismo tiempo, el Grupo VW también podría querer vender más vehículos en los mercados afectados y, por lo tanto, iniciar actividades promocionales adicionales. Esto daría lugar inicialmente a un aumento de la cartera de créditos, pero también a un aumento de los riesgos de valor residual debido al exceso de oferta de vehículos.

También sería concebible que los clientes perdieran la confianza y se produjera una restricción de las compras, lo que podría dar lugar a un descenso del negocio crediticio y a dificultades financieras para la cartera de concesionarios del Grupo VWFS Overseas AG, si estos no pudieran vender vehículos debido a la falta de demanda.

En general, los riesgos externos en sí mismos, así como los efectos resultantes, podrían tener un impacto negativo significativo en la producción y el éxito comercial del Grupo VW, lo que también podría afectar negativamente a las oportunidades comerciales del Grupo VWFS Overseas AG en materia de financiación, arrendamiento y otros servicios.

3.6. Otros Factores de Riesgo.

Posibles incumplimientos de los requisitos de mantenimiento de listado de los Valores en la BMV o de su inscripción en el RNV.

Derivado de la inscripción de los Valores en el RNV y su listado en la BMV, el Emisor y el Garante están sujetos al cumplimiento de diversos requisitos de divulgación de información, entre otros, a fin de mantener dicha inscripción y listado vigente. En caso de que no se cumpla con dichos requisitos, el listado o inscripción de los Valores podría ser suspendido o cancelado.

Las obligaciones de verificación del Representante Común serán cumplidas a través de la información que le sea proporcionada.

Conforme a la Circular Única de Emisoras y el Título, el Representante Común deberá verificar, a través de la información que se le hubiera proporcionado para tales fines, el cumplimiento en tiempo y forma por parte del Emisor de las obligaciones a su cargo en el Título (excepto de las obligaciones de índole contable, fiscal, laboral y administrativa del Emisor derivadas de la Emisión, que no estén directamente relacionadas con el pago de los Valores). Para ello, el Representante Común, conforme a las facultades previstas en el Título, tendrá el derecho de solicitar al Emisor, a sus auditores externos, asesores legales o cualquier persona que preste servicios al Emisor en relación con los Valores, la información y documentación que sea necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones del Emisor señaladas anteriormente. Por lo anterior, en la medida en que el Emisor, sus auditores externos, asesores legales o cualquier persona que preste servicios al Emisor en relación con los Valores, no proporcionen información veraz, completa, suficiente y oportuna, la verificación del Representante Común podría ser incorrecta, incompleta, no exhaustiva o no oportuna.

Las inspecciones del Representante Común son una facultad y no una obligación en términos de las disposiciones legales aplicables.

De conformidad con lo establecido en la Circular Única de Emisoras, el Representante Común está facultado y tiene el derecho de solicitar al Emisor, o a cualquier persona que preste servicios al Emisor en relación con los Valores, la información y documentación que sea necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo. Para estos efectos, la Circular Única de Emisoras establece que el Representante Común puede, pero no tienen la obligación de, realizar visitas o revisiones a las personas antes referidas para verificar el cumplimiento de sus obligaciones conforme al Título. Al ser una facultad, más no una obligación, del Representante Común el solicitar la información y documentación, así como realizar las visitas o revisiones antes referidas, es posible que el Representante Común no solicite dicha información o documentación, ni realice dichas visitas o revisiones.

En relación con la entrada en vigor de los Criterios B-6 “Cartera de Crédito” y D-2 “Estado de Resultados”, contenidos en el Anexo 33 de las referidas Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2017, y las Normas de Información Financiera (NIF), NIF B-17 “Determinación del Valor Razonable”, NIF C-3 “Cuentas por cobrar”, NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, NIF C-20 “Instrumentos financieros por cobrar principal e interés”, NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, NID D-2 “Costos por contratos con clientes”, a partir del 1 de enero de 2019, se incluye los siguiente factor de riesgo:

La aplicación inicial de las nuevas normas puede originar que su implementación represente impactos materiales en procesos internos, operación del negocio, situación financiera y cumplimiento de obligaciones contractuales, los cuales, en su caso, no han sido cuantificados a la fecha.

La evaluación de aplicación inicial de las nuevas normas puede originar que su implementación represente

impactos en la situación financiera, los cuales serán reconocidos en el capital. Sin embargo, la evaluación no es definitiva por lo que no han sido cuantificados en su totalidad, impactos materiales en procesos internos siguen en etapa de desarrollo por lo que no han sido cuantificados a la fecha. Al día de hoy no se estiman impactos materiales en la operación del negocio, y en el cumplimiento de obligaciones contractuales.

4. OTROS VALORES

Con anterioridad a la fecha del presente, Volkswagen Bank no contaba con otros valores inscritos en el RNV o listados en otros mercados.

En relación con el presente Programa y con los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del mismo, la Emisora, en términos de los artículos 33, 34 y 50 y demás aplicables de la Circular Única de Emisoras, tendrá la obligación de entregar información financiera de forma trimestral y anual, a la BMV y a la CNBV tales como estados financieros anuales dictaminados por auditor externo del Emisor e informes de los comisarios.

La Emisora tendrá la obligación dentro de los 20 días hábiles siguientes a la terminación de cada uno de los primeros trimestres del ejercicio social y dentro de los 40 días hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre realizar la publicación de los estados financieros, así como la información económica, contable y administrativa que se precise en los formatos electrónicos correspondientes, comparando cuando menos las cifras del trimestre de que se trate con los estados financieros del ejercicio anterior de conformidad con la normatividad contable aplicable. Con respecto a la información anual y los estados financieros auditados anuales, deberán presentarse a más tardar el 30 de abril de cada año.

Asimismo, el Emisor tiene la obligación de divulgar periódicamente cualquier hecho o acontecimiento que se considere como evento relevante.

5. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La documentación presentada por la Emisora a la CNBV y a la BMV a efecto de obtener la inscripción de los valores que se emitan al amparo del programa en el RNV, así como la autorización de oferta pública de los mismos y su listado en la BMV, puede ser consultada en la BMV, en sus oficinas o en su página de internet www.bmv.com.mx y en la página de internet de la CNBV en la siguiente dirección www.cnbv.gob.mx.

Copias de dicha documentación podrán obtenerse a petición de cualquier inversionista mediante una solicitud a la Gerencia de Tesorería de la Emisora, en sus oficinas ubicadas en Autopista México - Puebla Km. 116 más 900, San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, C.P. 72700, Puebla, México, o al teléfono (222) 303-5304, a la atención de David Federico Jiménez Reyes, o a través del correo electrónico david.jimenez@vwfs.com.

La página de internet de la Emisora se ubica en la dirección www.vwfs.mx/vwb, ni dicha página de internet ni cualquier información contenida en la misma, forma parte del presente Prospecto. La página de internet del Garante se ubica en la dirección www.vwfs-overseas.com, en el entendido de que ni dicha página ni la información contenida en la misma forma parte del presente Prospecto.

La Emisora ha transcrito en este Prospecto diversa información que ha sido preparada por Banco de México, la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, A.C., la CNBV u otras fuentes. La Emisora no ha verificado que dicha información o los métodos utilizados para prepararla sean correctos, precisos o no omitan datos relevantes.

II. EL PROGRAMA

1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Programa a que se refiere el presente Prospecto permitirá la existencia de varias Emisiones de Valores, conforme a características de colocación independientes. El precio de emisión, el monto total de la emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y la forma de calcularla (en su caso), y la periodicidad de pago de intereses, entre otras características de los Valores de cada Emisión, serán determinados por el Emisor en el momento de cada Emisión. Los Valores emitidos conforme al Programa podrán denominarse en Pesos o Dólares. Podrán realizarse una o varias emisiones de Valores al amparo del Programa siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Valores en circulación no exceda el Monto Total Autorizado del Programa.

1.1. Emisor

Volkswagen Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple (el “Emisor”).

1.2. Tipo de Instrumento

Certificados Bursátiles Bancarios.

1.3. Clave de Pizarra

VWBANK, seguido del número de serie correspondiente a cada emisión.

1.4. Tipo de Oferta

Los Valores emitidos al amparo del Programa, se colocarán mediante oferta pública primaria nacional.

1.5. Monto Total Autorizado del Programa

Hasta \$7,000,000,000.00 (siete mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Dólares, con carácter revolvente. Mientras el Programa continúe vigente, podrán realizarse tantas Emisiones como sean determinadas por el Emisor, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Valores en circulación no exceda el Monto Total Autorizado del Programa. Tratándose de Emisiones denominadas en Dólares, el saldo principal relativo a dichas Emisiones para efectos del Monto Total Autorizado del Programa, se determinará considerando la equivalencia en Pesos del Dólar en la fecha de cierre de libro.

1.6. Monto por Emisión

El monto de cada Emisión será determinado para cada Emisión y se establecerá en los Avisos y el Suplemento correspondientes. Asimismo, las Emisiones de Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del presente Programa podrán realizarse bajo la modalidad de vasos comunicantes entre las mismas.

1.7. Vigencia del Programa

5 (cinco) años, contados a partir de la fecha en que la CNBV emitió el Oficio de Inscripción Preventiva bajo la modalidad de Programa, es decir, hasta el 9 de septiembre de 2030.

1.8. Valor Nominal de los Valores

Será determinado para cada Emisión, en el entendido que el valor nominal de los Valores de cada Emisión será, salvo

que se establezca lo contrario, de \$100.00 (cien Pesos 00/100 Moneda en Curso Legal de México) o EUA \$100.00 (cien Dólares 00/100 Moneda en Curso Legal de los Estados Unidos de América), o sus múltiplos.

1.9. Precio de Colocación

Será determinado para cada Emisión y se establecerá en los Avisos y el Suplemento correspondientes.

1.10. Denominación

Los Valores podrán denominarse en Pesos o Dólares, según se determine para cada Emisión.

1.11. Plazo

El plazo de los Valores será determinado para cada Emisión, en el entendido que podrá ser entre más de 1 (uno) y 30 (treinta) años contados a partir de la fecha de la Emisión correspondiente.

1.12. Sobreasignación

Los documentos de cada Emisión podrán contener disposiciones relativas a que el Emisor tenga el derecho, mas no la obligación, de ejercer una opción de sobreasignación para colocar Valores adicionales a los originalmente ofertados, a más tardar en la fecha de cierre de libro de la Emisión respectiva. Los términos de la sobreasignación se darán a conocer en el Aviso y Suplemento correspondientes.

1.13. Mecanismo de Asignación

Los Certificados Bursátiles Bancarios serán colocados a través de oferta pública utilizando el método de asignación directa o el método de asignación discrecional, según se designe en el Suplemento correspondiente.

1.14. Fecha de Emisión y Liquidación

La fecha de emisión y liquidación de los Valores serán determinadas para cada Emisión.

1.15. Amortización

La amortización de los Valores se llevará a cabo de la manera que se determine para cada Emisión, pudiendo amortizarse mediante un solo pago al vencimiento o mediante amortizaciones programadas.

1.16. Amortización Anticipada Voluntaria

Los Valores podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada, según se determine para cada Emisión.

1.17. Fuente de Pago

La fuente de pago de los Valores provendrá de las operaciones del Emisor en el curso habitual de su negocio, además, podrá provenir de financiamientos que contrate el Emisor.

1.18. Obligaciones de Dar, Hacer y No Hacer del Emisor y del Garante

Los Valores contendrán las disposiciones relativas a las obligaciones de dar, hacer y de no hacer, según sea el caso, del Emisor y del Garante, según se determine para cada Emisión, mismas que se señalarán en el Título, Aviso y Suplemento respectivo para cada Emisión.

1.19. Vencimiento Anticipado

Los Valores podrán contener disposiciones relativas a su vencimiento anticipado, según se determine para cada Emisión.

1.20. Tasa de Interés

Los Valores podrán devengar intereses desde la fecha de su emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Valores podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se fijarán para cada Emisión.

1.21. Periodicidad de Pago de Intereses

Los intereses devengados al amparo de los Valores serán pagados con la periodicidad que se establezca para cada Emisión.

1.22. Intereses Moratorios

Los Valores podrán devengar intereses moratorios en el caso de incumplimiento en el pago de principal, según se determine para cada Emisión.

1.23. Incumplimiento en el Pago de Principal e Intereses

Los Valores podrán prever que el incumplimiento en el pago de principal e intereses al amparo de los Valores sea una causa de vencimiento anticipado o tenga otras consecuencias, según se determine para cada Emisión.

1.24. Aumento en el Número de Valores correspondientes a una Emisión

El Emisor tendrá el derecho de emitir y ofrecer públicamente Valores adicionales a los Valores emitidos originalmente al amparo de una Emisión, según se describa en el título y en el Suplemento respectivo.

1.25. Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses

El principal y, en su caso, los intereses devengados respecto de los Valores se pagarán, salvo que se establezca lo contrario, el día de su vencimiento, y en cada una de las fechas de pago de intereses, según sea el caso, o en caso que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, en el Día Hábil inmediato siguiente, salvo por la fecha de pago de intereses correspondiente al último período de intereses y la fecha de vencimiento aplicable, en cuyo caso, en caso de no ser un Día Hábil, se liquidarán el Día Hábil inmediato anterior, mediante transferencia electrónica de fondos a través de los sistemas del Indeval, con oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 284, piso 9, Col. Juárez, C.P. 06600, México, Ciudad de México.

1.26. Garantía

Los Valores que se emitan al amparo del Programa contarán con una garantía irrevocable e incondicional del Garante. La garantía se constituirá a favor de los Tenedores y estará a disposición de los mismos con el Representante Común.

La garantía se constituyó mediante un instrumento de fecha 11 de agosto de 2025 denominado *Guarantee* regido conforme a la ley de la República Federal de Alemania (la “Garantía”).

Conforme a los términos de la Garantía, el Garante garantiza, a favor de cada uno de los tenedores de los Certificados

Bursátiles Bancarios emitidos por el Emisor al amparo del Programa, el pago de cualquier cantidad pagadera conforme a dichos Certificados Bursátiles Bancarios en los términos en que dichos pagos deberían realizarse al amparo de los Certificados Bursátiles Bancarios, incluyendo lugar y moneda de pago.

En el supuesto de que el Garante no realice los pagos que les sean requeridos conforme a los términos de la Garantía, los tenedores de los Certificados Bursátiles Bancarios podrán demandar el pago respectivo ejerciendo las acciones aplicables conforme a las leyes de la República Federal de Alemania ante los tribunales ubicados en Braunschweig, República Federal de Alemania.

Para una descripción de los términos de la garantía, ver la sección “VI. El Garante y la Garantía” del presente Prospecto. El Garante es una sociedad constituida conforme a las leyes de Alemania.

1.27. Calificaciones

Cada Emisión será calificada por una o más agencias calificadoras debidamente autorizadas para operar en México. El nombre de las agencias calificadoras y la calificación asignada a los Valores se especificarán en el Suplemento respectivo.

1.28. Depositario

Indeval.

1.29. Posibles Adquirentes

Personas físicas y morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

1.30. Régimen Fiscal

La tasa de retención del impuesto sobre la renta aplicable respecto a los intereses pagados conforme a los Valores se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Valores deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Valores, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del Programa

1.31. Intermediarios Colocadores

Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México y Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en el entendido que, para cualquier Emisión al amparo de este Programa, se podrá designar a otras casas de bolsa podrán actuar con tal carácter

1.32. Representante Común

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero actuará como representante común de los Tenedores, en el entendido que, para cualquier Emisión al amparo de este Programa se podrá designar a otro representante común, según sea determinado por el Emisor.

1.33. Recursos Netos

Los recursos netos que se obtengan como resultado de cada Emisión serán descritos en los Suplementos respectivos.

1.34. Autorización de la CNBV

La CNBV, mediante oficio No. 153/1568/2025, de fecha 9 de septiembre de 2025, otorgó la inscripción preventiva de los Certificados Bursátiles Bancarios en el RNV al amparo del Programa, así como la autorización de difusión del Prospecto del Programa y de la documentación correspondiente a los Valores que se emitan conforme al mismo en el RNV.

Los Certificados Bursátiles Bancarios objeto del Programa se encuentran inscritos en el RNV con el número 3267-4.18-2025-005 para los Certificados Bursátiles Bancarios, y son aptos para ser listados en el listado correspondiente de la BMV.

1.35. Aprobación del Emisor y del Garante

Mediante resoluciones adoptadas fuera de sesión del consejo de administración del Emisor, el 31 de julio de 2025, tomadas por unanimidad de los consejeros y con la misma validez que si hubieran sido adoptadas en sesión de conformidad con los estatutos del Emisor, se aprobó solicitar la inscripción preventiva en el RNV, así como la emisión y oferta pública de la totalidad de los Certificados Bursátiles Bancarios que se emitan al amparo del Programa.

El Garante, mediante sesión de su consejo de administración de fecha 15 de abril de 2010, cuyo quorum de instalación y de votación fue del 100% (cien por ciento) de sus respectivos miembros, aprobó, entre otros asuntos, que este actuará como garante del Emisor en relación con la emisión y oferta pública de la totalidad de los Certificados Bursátiles Bancarios que se emitan al amparo del Programa, dichas resoluciones se confirmaron nuevamente mediante certificación emitida por el secretario del Consejo de Administración del Garante, con fecha 11 de agosto de 2025.

1.36. Legislación y Tribunales Competentes

Los Valores que se emitan al amparo del Programa serán regidos e interpretados conforme a la legislación mexicana correspondiente, los Tenedores, se someten a la jurisdicción de los tribunales federales con sede en la Ciudad de México, para cualquier controversia relacionada con los Certificados Bursátiles y/o con las Asambleas de Tenedores, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de domicilio, presente o futuro, o por cualquier causa.

1.37. Obligaciones del Emisor

Salvo que los Tenedores de la mayoría de los Certificados Bursátiles autoricen por escrito lo contrario, a partir de la fecha de cada Emisión y hasta que los Certificados Bursátiles sean pagados en su totalidad, el Emisor se obliga, en los términos del Título que documenté los Certificados Bursátiles, a cumplir con las obligaciones establecidas en cada Suplemento y Título que documenten los Certificados Bursátiles, las cuales podrán incluir las siguientes:

- (a) Obligaciones de Dar y de Hacer.
- (1) Divulgación y Entrega de Información.

El Emisor se obliga a:

- (i) Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos por la legislación aplicable, en las fechas que señalen la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV, un ejemplar completo de los estados financieros del Emisor al fin de cada trimestre y cualquier otra información que el Emisor deba divulgar al público trimestralmente conforme a dicha Ley del Mercado de

Valores y demás disposiciones.

(ii) Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos por la legislación aplicable, en las fechas que señale la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV, un ejemplar completo de los estados financieros auditados del Emisor y cualquier otra información que el Emisor deba divulgar al público anualmente conforme a dicha Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones.

(iii) Cumplir con todos los requerimientos de presentación o divulgación de información a que esté obligado el Emisor en términos de la Ley del Mercado de Valores y de las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV.

(iv) Informar por escrito al Representante Común, dentro de los 3 Días Hábiles siguientes a que el Emisor tenga conocimiento del mismo, sobre cualquier evento que constituya o pueda constituir un Caso de Vencimiento Anticipado conforme al título que documente los Certificados Bursátiles. Dicha notificación deberá ir acompañada de un reporte del Emisor, estableciendo los detalles del evento a que se refiere la notificación y estableciendo los actos que el Emisor propone llevar a cabo para remediarlo.

(2) Existencia Corporativa; Contabilidad y Autorizaciones.

El Emisor se obliga a:

(i) Conservar su existencia legal y mantenerse como negocio en marcha, salvo por lo permitido en los párrafos (2) y (4) de la sección “(b) Obligaciones de No Hacer” más adelante.

(ii) Mantener su contabilidad de conformidad con las normas de información financiera aplicables en México, las International Financial Reporting Standards o cualesquier otros principios contables aplicables de conformidad con la legislación aplicable.

(iii) Mantener vigentes todos los permisos, licencias, concesiones o autorizaciones que sean necesarios para la realización de sus actividades de conformidad con la legislación aplicable, salvo por aquellos que, de no mantenerse vigentes, no afecten en forma adversa y significativa las operaciones o la situación financiera del Emisor.

(3) Destino de los Fondos.

El destino de los fondos obtenidos como resultado de cada Emisión de Certificados Bursátiles, se determinará en los documentos de cada Emisión.

(4) Inscripción y Listado.

El Emisor se obliga a mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores y en el listado de valores de la BMV.

(5) Prelación de Pagos (Pari Passu).

El Emisor hará lo necesario para que sus obligaciones al amparo de los Certificados Bursátiles constituyan obligaciones directas y quirografarias del Emisor y que tengan la misma prelación de pago, en caso de concurso mercantil, que sus demás obligaciones directas y quirografarias, salvo por las preferencias establecidas por ministerio de ley.

(6) Calificaciones

El Emisor deberá contar con al menos dos dictámenes de calidad crediticia de la Emisión vigentes emitidos por agencias calificadoras debidamente autorizadas para operar en México.

(b) Obligaciones de No Hacer.

(1) Giro del Negocio.

El Emisor se obliga a no modificar el giro preponderante y principal de sus negocios.

(2) Fusiones; Escisiones.

El Emisor se obliga a no fusionarse o escindirse (o consolidarse de cualquier otra forma con cualquier tercero), salvo que (i) la sociedad o entidad que resulte de la fusión o escisión asuma las obligaciones del Emisor conforme a los Certificados Bursátiles, (ii) con motivo de dicha fusión o escisión no tuviere lugar un Caso de Vencimiento Anticipado o cualquier otro evento que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación o ambos, se convertirá en un Caso de Vencimiento Anticipado, y (iii) se entregue al Representante Común una opinión legal, emitida por una firma de abogados de reconocido prestigio, en el sentido que la operación de que se trate no modifica los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles.

(3) Gravámenes.

El Emisor se obliga a no otorgar ninguna garantía sobre sus activos a efecto de garantizar cualesquier valores que sean objeto de oferta pública, sin al mismo tiempo otorgar a los Tenedores de los Certificados Bursátiles un derecho equivalente y proporcional respecto de dicha garantía u otra garantía equivalente, en el entendido que la presente obligación no aplicará respecto de garantías que deban otorgarse de conformidad con la legislación aplicable o que sean requisito para autorizaciones gubernamentales.

(4) Ventas de Activos.

El Emisor se obliga a no vender, enajenar o de cualquier otra manera transmitir a terceros, en una o en una serie de operaciones relacionadas, activos de su propiedad fuera del curso ordinario de sus negocios, entendiéndose, de manera enunciativa y no limitativa, que son parte del curso ordinario de su negocio, (i) ventas, enajenaciones o transmisiones de activos que se realicen entre afiliadas del Emisor, (ii) ventas, enajenaciones o transmisiones de activos que realice el Emisor en el contexto de cualquier financiamiento estructurado (incluyendo bursatilizaciones públicas o privadas), y (iii) ventas, enajenaciones o transmisiones de activos realizadas a fideicomisos de administración, de garantía u otros. Las restricciones establecidas en la oración anterior no aplicarán respecto de (A) ventas, enajenaciones o transmisiones de activos que representen menos del 5% de sus activos totales consolidados, (B) ventas, enajenaciones o transmisiones de activos que no resulten en un Caso de Vencimiento Anticipado o cualquier otro evento que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación, o ambos, se convierta en un Caso de Vencimiento Anticipado, (C) ventas, enajenaciones o transmisiones de activos que se lleven a cabo para dar cumplimiento a compromisos contractuales contraídos con anterioridad a la fecha de la Emisión, y (D) ventas, enajenaciones o transmisiones que, junto con otras ventas, enajenaciones o transmisiones realizadas fuera del curso ordinario de sus negocios, en un mismo ejercicio, no tengan un efecto adverso significativo sobre la solvencia del Emisor.

1.38. Obligaciones del Garante

El Garante, en su calidad de garante, ha garantizado de manera incondicional e irrevocable a cada uno de los Tenedores el pago de todas las cantidades adeudadas al amparo de los Certificados Bursátiles, en los términos de la Garantía.

Salvo por aquellas obligaciones establecidas en la Garantía o derivadas de la legislación y reglamentación

aplicable, el Garante no ha asumido obligación de dar, hacer y no hacer adicional a las previstas en el presente Prospecto, ni en el Título, Aviso y Suplemento correspondientes.

Adicionalmente, el Garante deberá cumplir con todos los requerimientos de presentación o divulgación de información a que esté obligado el Garante en términos de la Ley del Mercado de Valores y de las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV.

1.39. Casos de Vencimiento Anticipado

En el supuesto de que suceda cualquiera de los siguientes eventos (cada uno, un “Caso de Vencimiento Anticipado”), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante:

- (a) Falta de Pago Oportuno de Intereses y Principal. Si el Emisor dejare de realizar el pago oportuno, a su vencimiento, de cualquier cantidad de intereses y/o principal pagadera al amparo de los Certificados Bursátiles, y dicho pago no se realizare dentro de los 3 Días Hábiles siguientes a la fecha en que debió realizarse, salvo el último pago de intereses o el pago de principal el cual deberá efectuarse en la fecha de vencimiento correspondiente.
- (b) Incumplimiento de Obligaciones conforme al título que documenta los Certificados Bursátiles. Si el Emisor incumpliere con cualquiera de sus obligaciones de hacer y no hacer contenidas en el título que documenta los Certificados Bursátiles, si dicho incumplimiento no se subsanare dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que tuvo lugar el incumplimiento, salvo que exista un plazo adicional para subsanar dicho incumplimiento conforme al título que documenta los Certificados Bursátiles.
- (c) Insolvencia. Si el Emisor fuere declarado en concurso mercantil o quiebra por una autoridad judicial competente mediante una resolución que no admita recurso alguno, o si el Emisor admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento.
- (d) Validez de los Certificados Bursátiles. Si el Emisor rechazare, reclamare o impugnare, mediante un procedimiento iniciado conforme a la legislación aplicable, la validez o exigibilidad de los Certificados Bursátiles.
- (e) Información Falsa o Incorrecta. Si el Emisor proporciona al Representante Común o a los Tenedores información incorrecta o falsa en cualquier aspecto importante en relación con la Emisión de los Certificados Bursátiles o en cumplimiento de sus obligaciones conforme al Título, y dicha información no es rectificada en un periodo de 15 (quince) días naturales contado a partir de la fecha en que tenga conocimiento de dicha situación; excluyendo solicitudes de retransmisión o aclaraciones solicitadas por la CNBV en el curso ordinario.
- (f) Sentencias. Si se dictan en contra del Emisor, sentencias judiciales o laudos arbitrales definitivos e inapelables que impliquen obligaciones de pago, ya sean individuales o conjuntas, del Emisor por un monto igual o mayor a EUR\$50,000,000 (cincuenta millones de Euros 00/100 EUR) (o su equivalente en cualquier otra divisa), y dichas obligaciones continúan sin ser pagadas por un periodo de 60 (sesenta) días naturales después de la fecha de las mismas o, si es posterior, de la fecha que se señale para el pago.
- (g) Cambios de Control. Para efectos de la presente, se entenderá como Cambio de Control el supuesto en el que Volkswagen AG deje de ser el titular, directa o indirectamente, del 50% más uno de los valores representativos del capital social del Emisor, ya sea por venta de acciones, fusión o cualquier otra causa, en el entendido que las reestructuras societarias o recomposiciones en la tenencia

accionaria del Emisor no serán consideradas como Cambio de Control, si como resultado de la misma, los accionistas mayoritarios actuales mantienen (ya sea directa o indirectamente) el control del 50% del poder total de voto de las acciones con derecho a voto del Emisor.

En el caso de que ocurra cualquiera de los eventos mencionados en los incisos anteriores (y hayan transcurrido los plazos de gracia aplicables), todas las cantidades pagaderas por el Emisor conforme a los Certificados Bursátiles se podrán declarar vencidas anticipadamente, siempre y cuando cualquier Tenedor o grupo de Tenedores que represente cuando menos la mayoría de los Certificados Bursátiles, entregue una notificación al Representante Común que solicite declarar vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles, para tales efectos el Representante Común procederá a declarar vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles mediante la publicación de un evento relevante a través del SEDI, en cuyo caso, el Día Hábil siguiente a dicha publicación, se hará exigible de inmediato la suma principal insoluta de los Certificados Bursátiles, los intereses devengados y no pagados con respecto de los mismos y todas las demás cantidades que se adeuden conforme a los mismos, si hubiere alguna. En caso de no haber solicitud por parte de Tenedor alguno, el Representante Común procederá a convocar a una asamblea de Tenedores para que ésta resuelva sobre el vencimiento anticipado, en su caso.

En el momento en que el Emisor tenga conocimiento de que ha incurrido en algún Caso de Vencimiento Anticipado, lo notificará al Representante Común. A su vez, el Representante Común dará a conocer a la BMV a través del SEDI (o cualesquiera otros medios que la BMV determine), a la CNBV y a Indeval (por escrito o por los medios que estas determinen) el Día Hábil inmediato siguiente a que tenga conocimiento de algún Caso de Vencimiento Anticipado y en cuanto se declaren vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles.

2. DESTINO DE LOS FONDOS

Los recursos netos producto de cada una de las Emisiones de Valores realizadas al amparo del Programa podrán ser utilizados por el Emisor para satisfacer sus necesidades operativas, incluyendo el financiamiento de sus operaciones activas. En el caso de que los recursos derivados de cualquier Emisión de Valores deban ser utilizados para una finalidad específica, ésta será descrita en el Suplemento y Avisos respectivos.

3. PLAN DE DISTRIBUCIÓN

El Programa contempla la participación de Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México y Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat como intermediarios colocadores conjuntos respecto a las Emisiones de Valores a ser realizadas al amparo del Programa. De ser el caso, otras casas de bolsa podrán actuar como intermediarios colocadores respecto de Emisiones de Valores al amparo del Programa. Dichas casas de bolsa actuarán como intermediarios colocadores y ofrecerán los Valores que se emitan al amparo del Programa bajo la modalidad de mejores esfuerzos o toma en firme, según se contemple en el contrato de colocación respectivo. En caso de ser necesario, el o los Intermediarios Colocadores respectivos celebrarán contratos de subcolocación con otras casas de bolsa para formar un sindicato colocador de los Valores que se emitan en cada una de las posibles Emisiones conforme al Programa. Para cada Emisión los Intermediarios Colocadores celebrarán un contrato de colocación con el Emisor.

Los Valores emitidos al amparo del Programa serán colocados por los Intermediarios Colocadores respectivos conforme a un plan de distribución que tendrá como objetivo primordial, tener acceso a una base diversificada de inversionistas y representativa del mercado institucional mexicano, integrado principalmente por compañías de seguros, sociedades de inversión especializadas en fondos de ahorro para el retiro, fondos de inversión y fondos de pensiones y jubilaciones de personal o de primas de antigüedad. Asimismo, y dependiendo de las condiciones del mercado, los Valores que se emitan al amparo del Programa, también podrán colocarse con otros inversionistas, tales como inversionistas considerados como de banca patrimonial e inversionistas extranjeros participantes en el mercado mexicano.

Para efectuar colocaciones de Valores, el Emisor podrá, junto con el o los Intermediarios Colocadores respectivos, realizar uno o varios encuentros bursátiles con inversionistas potenciales, contactar por vía telefónica a dichos inversionistas y, en algunos casos, sostener reuniones separadas con esos inversionistas.

Los Valores se colocarán a través de oferta pública utilizando el método de construcción de libro y asignación directa, según se determine para cada Emisión. Los términos y la forma de colocar los Valores se darán a conocer a través del Suplemento respectivo.

Los Intermediarios Colocadores mantienen relaciones de negocios con el Emisor y sus empresas afiliadas y les prestan diversos servicios financieros periódicamente, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado (incluyendo las que recibirán por los servicios prestados como intermediarios colocadores, por la colocación de los Valores). Los Intermediarios Colocadores consideran que su actuación como intermediarios colocadores en las Emisiones que se realicen al amparo del Programa no representa ni resulta en conflicto de interés alguno.

Cualquier persona que así lo desee y que cumpla con los lineamientos establecidos en el Suplemento correspondiente podrá adquirir Valores en igualdad de condiciones que los demás inversionistas, siempre y cuando su régimen legal o de inversión lo permita.

No se tiene la intención de ofrecer, vender, distribuir o de cualquier otra manera poner en disponibilidad, directa o indirectamente, los Valores en la Área Económica Europea o a, o para el beneficio de cualquier residente de la misma, y dichos Valores no deben ser ofrecidos, vendidos, distribuidos o de cualquier otra manera ser puestos en disponibilidad, directa o indirectamente, en el Área Económica Europea o a, o para el beneficio de cualquier residente en la misma.

Cada Suplemento contendrá mayor detalle respecto del mecanismo de colocación que corresponda a cada Emisión que se realice al amparo del Programa.

4. GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA

Los gastos aproximados relacionados con el establecimiento del Programa se detallan a continuación. Los montos descritos incluyen (salvo por el concepto mencionado en el punto 1 de la tabla siguiente) el impuesto al valor agregado correspondiente:

1. Derechos por estudio y trámite de la CNBV	\$31,340.00
2. Honorarios de los auditores del Emisor	\$1,028,011.72
3. Honorarios de los asesores legales del Emisor	\$2,414,372.84
4. Honorarios de los auditores del Garante	\$654,780.00
5. Honorarios de los asesores legales del Garante	\$32,739.00
6. Honorarios del Representante Común	\$52,200.00
Total	\$4,213,443.56

Los gastos antes mencionados serán pagados por el Emisor de manera directa. No se incluye un desglose de gastos respecto del Emisor y el Garante, toda vez que únicamente el Emisor incurrió en gastos de manera directa por el establecimiento del Programa, mientras que los asesores del Garante actuaron al amparo de los contratos globales celebrados por éste con los asesores respectivos.

Los gastos en que se incurran por cada Emisión que se realice al amparo del Programa se describirán en el Suplemento correspondiente.

5. ESTRUCTURA DE CAPITAL CONSIDERANDO EL PROGRAMA

Por tratarse de un Programa con duración de 5 (cinco) años, y en virtud de no poder prever la frecuencia o los montos de las Emisiones que serán realizadas al amparo del Programa, no se presentan los ajustes al balance del Emisor que resultarán de cualquier Emisión de Valores conforme al Programa.

La estructura de pasivos y capital del Emisor y el efecto que con relación a la misma produzca cada Emisión será descrita en el Suplemento respectivo.

Al 30 de junio de 2025, la estructura de capital del Emisor es la que se describe a continuación:

(Millones de Pesos)	Al 30 de junio de 2025
PASIVO	
Captación Tradicional	\$1
Pasivos Bursátiles	
de corto plazo	0
de largo plazo	0
Préstamos Bancarios	
de corto plazo	\$2,315
de largo plazo	\$1,350
Otros Pasivos	\$651
TOTAL PASIVO	\$4,317
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$3,608
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$7,925

6. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE COMÚN

(a) El Representante Común tendrá los derechos y obligaciones que se contemplan en la Ley del Mercado de Valores y, en lo conducente, en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en las disposiciones legales aplicables y en el título que documente cada Emisión. Para todo aquello no expresamente previsto en el título que documente los Certificados Bursátiles, el Representante Común actuará de conformidad con las instrucciones de la asamblea de los Tenedores computada conforme a lo dispuesto en dichos títulos (para efectos de claridad, el Representante Común no representa a los Tenedores en forma individual, si no de manera conjunta).

Declara el Representante Común haber comprobado que con fecha 11 de agosto de 2025 se constituyó la Garantía a favor de los Tenedores de los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa, basándose en el contenido de la opinión legal otorgada bajo la ley de la República Federal de Alemania; el día 26 de agosto de 2025 por el despacho Wacker, Bredenbreuker, Haagen, dado que dicha Garantía se encuentra sujeta a la legislación de la República Federal de Alemania y a la jurisdicción de tribunales ubicados en Braunschweig, República Federal de Alemania.

El Representante Común deberá velar por los intereses de los Tenedores y tendrá, entre otros, los siguientes derechos y obligaciones:

- (1) vigilar el cumplimiento del destino de los fondos de la Emisión correspondiente, así como el cumplimiento de las obligaciones del Emisor conforme al título que documenta la Emisión correspondiente;
- (2) comprobar la existencia y constitución de la Garantía, lo cual se hizo al recibir un original de la misma firmada por el Garante;
- (3) suscribir el título representativo de los Certificados Bursátiles de la Emisión correspondiente;
- (4) ejercer todas las acciones o derechos que al conjunto de Tenedores corresponda, por el pago del principal, intereses u otras cantidades;
- (5) convocar y presidir la asamblea de Tenedores cuando la ley o los términos del Título correspondiente lo requieran y cuando lo estime necesario o conveniente, así como ejecutar sus decisiones, según sea aplicable;
- (6) otorgar en nombre del conjunto de los Tenedores, los documentos o contratos que con el Emisor deban celebrarse, previa instrucción de la asamblea de Tenedores;
- (7) calcular y publicar los avisos de pago de intereses y/o amortización de principal correspondiente a los Certificados Bursátiles, así como la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable, además de informar a la CNBV, la BMV y al Indeval, por escrito, o por los medios que estas determinen, conforme a lo dispuesto en el título que documenta la Emisión correspondiente;
- (8) representar a los Tenedores ante el Emisor o ante cualquier autoridad, así como actuar como intermediario frente al Emisor, respecto de los Tenedores, para el pago a éstos últimos de principal, intereses y cualesquiera otras sumas pagaderas respecto de los Certificados Bursátiles;
- (9) dar seguimiento a las certificaciones del Emisor relativas a las obligaciones del Emisor, al amparo del título que documente la Emisión correspondiente;
- (10) rendir cuentas de su administración, cuando le sean solicitadas o al momento de concluir su encargo, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 68 de las Disposiciones;
- (11) ejercer todas las funciones, facultades y obligaciones que señalen la Ley General de Títulos y Operaciones de



Crédito, la LMV, las circulares aplicables emitidas por la CNBV (con las precisiones, aclaraciones, limitaciones y modificaciones que se pactan en el título) y los sanos usos y prácticas bursátiles;

(12) notificar al Indeval por escrito, o por los medios que éste determine, una vez que los Certificados Bursátiles descritos en el título que documenta la Emisión correspondiente sean declarados vencidos en forma anticipada de conformidad con la sección “Casos de Vencimiento Anticipado” del título que documente la Emisión correspondiente y, en su caso, proporcionar al Indeval una copia del documento donde haya sido decretado tal vencimiento;

(13) en general, llevar a cabo los actos necesarios a fin de salvaguardar los derechos de los Tenedores.

Para llevar a cabo lo anterior, el Representante Común deberá verificar, a través de la información que se le hubiera proporcionado para tales fines, el cumplimiento en tiempo y forma por parte del Emisor de las obligaciones establecidas a su cargo en el título que documente la Emisión correspondiente y la Garantía auxiliándose de expertos competentes respecto de las leyes y jurisdicción aplicables a dicha Garantía cuya contratación sea autorizada por la asamblea de Tenedores (excepto de las obligaciones de índole contable, fiscal, laboral y administrativa del Emisor y/o del Garante previstas en el título que documenta la presente Emisión o en la Garantía que no incidan directamente en el pago de los Certificados Bursátiles).

El Representante Común Tendrá el derecho de solicitar al Emisor, al Garante, a sus auditores externos, asesores legales o a cualquier persona que preste servicios al Emisor en relación con los Certificados Bursátiles y/o la Garantía, la información y documentación que sea necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior. Al respecto, el Emisor estará obligado a entregar dicha información y de requerir al Garante, a sus auditores externos, asesores legales o a aquellas personas que les presten servicios relacionados con los Certificados Bursátiles, que proporcionen al Representante Común la información y en los plazos que éste solicite para el cumplimiento de sus funciones, en el entendido que el Representante Común podrá hacer dicha información del conocimiento de los Tenedores sin que tal revelación se considere que infringe obligación de confidencialidad alguna y en el entendido, además, que los Tenedores estarán obligados a tratar dicha información de manera confidencial y a guardar la debida reserva respecto de la misma.

En caso de que el Representante Común no reciba la información solicitada y en los tiempos señalados en el párrafo inmediato anterior, o que tenga conocimiento de cualquier incumplimiento de las obligaciones del Emisor y/o el Garante establecidas en el título que documente la Emisión correspondiente y/o en la Garantía (auxiliándose de expertos competentes respecto de las leyes y jurisdicción aplicables a dicha Garantía, según dicha contratación sea autorizada por la asamblea de Tenedores), deberá solicitar inmediatamente al Emisor que publique o haga del conocimiento del público a través de un evento relevante dicho incumplimiento. En caso de que el Emisor omita divulgar el evento relevante de que se trate, dentro de los 2 (dos) Días Hábiles siguientes a la notificación realizada por el Representante Común, éste tendrá la obligación de publicar dicho evento relevante en forma inmediata.

Una vez al año, el Representante Común podrá realizar visitas o revisiones al Emisor y a las personas referidas en este inciso, mediando notificación entregada por escrito realizada con por lo menos 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se desee llevar a cabo la visita o revisión respectiva, excepto en casos urgentes.

El Representante Común no será responsable por actos dolosos, negligentes, de la mala fe o ilegales (incluyendo actos fraudulentos) por parte del Emisor o las demás personas que suscriban los documentos de la Emisión correspondiente. Asimismo, el Representante Común será liberado de cualquier responsabilidad derivada de la verificación del cumplimiento en tiempo y forma por parte del Emisor de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente Prospecto, a través de la información que se le hubiera proporcionado para tales fines, si ha actuado de buena fe y conforme a la legislación aplicable.

El Representante Común no será responsable por la autenticidad ni la veracidad de la documentación o la información que en su caso, llegue a proporcionarle el Emisor y demás personas que suscriban los documentos de la Emisión

correspondiente y/o presten servicios a éstos, tales como avalúos, estados financieros, relaciones patrimoniales, poderes o cualquier otro documento relacionado con la Emisión correspondiente que requiera el Representante Común y que no sea formulado directamente por éste último.

El Representante Común deberá rendir cuentas del desempeño de sus funciones, cuando le sean solicitadas por la asamblea de Tenedores o al momento de concluir su encargo.

A efecto de estar en posibilidad de cumplir con lo establecido en la presente sección, el Representante Común podrá solicitar a la asamblea de Tenedores o, en su caso, esta última ordenar que se subcontrate a terceros especializados para que le auxilien en el cumplimiento de sus obligaciones de revisión establecidas en el título que documenta la emisión o en la legislación aplicable, en cuyo caso, el Representante Común estará, sujeto a las responsabilidades que establezca la propia asamblea al respecto y, en consecuencia, podrá confiar, actuar y/o abstenerse de actuar con base en las determinaciones que lleven a cabo dichos especialistas, según lo determine la asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles; en el entendido que, si la asamblea de Tenedores no apruebe la subcontratación, el Representante Común solamente responderá de las actividades que le son directamente imputables en términos del título correspondiente y de la legislación aplicable, en el entendido además que, si la asamblea de Tenedores autoriza la contratación de dichos terceros pero no se proporcionan al Representante Común los recursos suficientes para tales efectos se estará a lo dispuesto por el artículo 281 del Código de Comercio así como lo establecido en el artículo 2577 del Código Civil Federal y sus correlativos en las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, con relación a su carácter de mandatario en términos del artículo 217 de la LGTOC, en el entendido, además, que el Representante Común no estará obligado a anticipar las cantidades necesarias para la contratación de dichos terceros especialistas y no será responsable bajo ninguna circunstancia de la omisión o retraso de la subcontratación y/o por falta de recursos para su contratación y/o porque no le sean proporcionados.

(b) Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común en nombre o por cuenta de los Tenedores, en los términos del título que documente la Emisión correspondiente o de la legislación aplicable, serán obligatorios y se considerarán como aceptados por los Tenedores.

(c) El Representante Común podrá ser removido o sustituido por acuerdo de la asamblea de Tenedores, en el entendido que dicha remoción sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sucesor haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo. El Representante Común podrá también renunciar a su cargo por causas graves, en el entendido que dicha renuncia sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sucesor haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

(d) El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que todos los Certificados Bursátiles sean pagados en su totalidad (incluyendo, para estos efectos, los intereses devengados y no pagados y las demás cantidades pagaderas).

(e) El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar ningún tipo de gasto u honorario o cantidad alguna a cargo de su patrimonio para llevar a cabo cualquiera de los actos y funciones que puede o debe llevar a cabo.

7. ASAMBLEAS DE TENEDORES

Los Tenedores de cada Emisión realizada al amparo del Programa podrán reunirse en asamblea conforme a lo descrito a continuación. Las reglas señaladas en esta sección aplican con respecto a cada Emisión realizada y a los Tenedores respectivos de dicha Emisión.

1. Las asambleas de los Tenedores representarán al conjunto de éstos y se regirán, en todo caso, por las disposiciones del título que documente la Emisión respectiva, la LMV y, en lo no previsto y/o aplicable, la LGTOC, siendo válidas sus resoluciones respecto de todos los Tenedores, aún respecto de los ausentes y disidentes.
2. La asamblea general de Tenedores se reunirá siempre que sea convocada por el Representante Común.
3. Los Tenedores que representen, en lo individual o conjuntamente, un 10% (diez por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, podrán pedir al Representante Común que convoque a la asamblea general de Tenedores, especificando en su petición los puntos que en la asamblea deberán tratarse. El Representante Común deberá expedir la convocatoria para que la asamblea se reúna dentro del término de 1 (un) mes contado a partir de la fecha en que reciba la solicitud. Si el Representante Común no cumpliera con esta obligación, el juez de primera instancia del domicilio del Emisor, a petición de los Tenedores solicitantes, deberá expedir la convocatoria para la reunión de la asamblea.
4. La convocatoria para las asambleas de Tenedores se publicará una vez, por lo menos, en el Diario Oficial de la Federación y en alguno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional, con cuando menos 10 días naturales de anticipación a la fecha en que la asamblea deba reunirse. En la convocatoria se expresarán los puntos que en la asamblea deberán tratarse.
5. Para que una asamblea de Tenedores reunida para tratar asuntos distintos a los señalados en el inciso 6 siguiente se considere legalmente instalada en virtud de primera convocatoria, deberán estar presentes en ella los Tenedores que, en lo individual o conjuntamente representen por lo menos, la mitad más uno de los Certificados Bursátiles en circulación y sus decisiones serán válidas cuando sean aprobadas por los Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen la mitad más uno de los Certificados Bursátiles presentes.

Si la asamblea de Tenedores se reúne en virtud de segunda o ulterior convocatoria para tratar asuntos distintos a los señalados en el inciso 6 siguiente, se considerará legalmente instalada con cualesquiera que sea el número de Certificados Bursátiles en ella representados y sus decisiones serán válidas si son tomadas por la mitad más uno de los Certificados Bursátiles presentes.

6. Se requerirá que esté representado en la asamblea de Tenedores, en virtud de primera convocatoria, cuando menos aquellos Tenedores que, en lo individual o conjuntamente, representen el 75% de los Certificados Bursátiles en circulación, y que las decisiones sean aprobadas por los Tenedores que, en lo individual o conjuntamente, representen la mitad más uno de los Certificados Bursátiles presentes, en los siguientes casos:
 - a. cuando se trate de revocar la designación del Representante Común o nombrar a cualquier otro representante común; o